



# INFORME DE EVALUACION 2012 - 2013

## PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

### 2012-2021



**TOMO II**



**Municipalidad de La Molina**

# **MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA**



## **INFORME DE EVALUACIÓN 2012 - 2013**

### **PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2012 – 2021**

#### **TOMO II**

**ALCALDE**

Juan Carlos Zurek Pardo Figueroa

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**2014**

**TOMO II**

## PRESENTACION

|              |  |            |
|--------------|--|------------|
| <b>X.</b>    | EVALUACION DE PROYECTOS E INICIATIVAS ESTRATEGICAS DESDE LA PERSPECTIVA DEL CIUDADANO  | <b>195</b> |
| <b>XI.</b>   | EVALUACION DE PROYECTOS E INICIATIVAS ESTRATEGICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE PROCESOS    | <b>281</b> |
| <b>XII.</b>  | EVALUACION DE PROYECTOS E INICIATIVAS ESTRATEGICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE | <b>400</b> |
| <b>XIII.</b> | EVALUACION DE PROYECTOS E INICIATIVAS ESTRATEGICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE RECURSOS    | <b>443</b> |
| <b>XIV.</b>  | PROYECTOS INNOVADORES  | <b>468</b> |
| <b>XV.</b>   | RECONOCIMIENTOS DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION   | <b>482</b> |

El Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de La Molina 2012 – 2021, es una herramienta de planificación elaborada participativamente la cual constituye una guía para la acción en el largo plazo, se actualizó en el año 2012 extendiendo su periodo de ejecución hasta el año 2021, dicho instrumento de gestión está orientado a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado.

En tal sentido el seguimiento y evaluación del logro de los objetivos a corto, mediano y largo plazo es de vital importancia a fin de alcanzar la Visión Compartida de Desarrollo para nuestro distrito hacia el año 2021, la que se sustenta en seis grandes temas o ejes estratégicos sobre los cuales se tendrá que canalizar los esfuerzos de desarrollo integral. Así para cada eje estratégico se han determinado los Objetivos Estratégicos que materializan los grandes logros que debemos alcanzar, mediante la gestión sostenida de Planes Estratégicos Institucionales, Planes Operativos, iniciativas, proyectos y procesos.

Así el presente documento evalúa el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de La Molina 2012 – 2021, a partir de indicadores de cada objetivo inmerso en las perspectivas que nos permiten mostrar la causa y efecto de cada una de ellas en la gestión institucional a nivel del ciudadano, de los procesos internos, del aprendizaje y desarrollo de capacidades, de la administración de los recursos, así como el impacto que se tendría al cumplir o no los objetivos de cada una de ellas.



# CAPITULO X

## EVALUACIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS DESDE LA PERSPECTIVA DEL CIUDADANO



## **EVALUACION DE PROYECTOS E INICIATIVAS ESTRATEGICAS DESDE LA PERSPECTIVA DEL CIUDADANO**

### **10.1. IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA.**

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Mejorar la seguridad ciudadana en La Molina.

**RESPONSABLE** : Gerente de Seguridad Ciudadana

**COMPONENTES** :

- ✓ Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de los Puestos de auxilio Rápido.
- ✓ Implementación y mejoramiento del patrullaje vehicular (vehículos, motos y bicicletas).
- ✓ Implementación de la Brigada Canina.
- ✓ Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Sistema de Seguridad del Distrito de La Molina.
- ✓ Implementación de sistemas de vigilancia, alerta temprana y disuasión de Seguridad Ciudadana.

**BENEFICIOS** :

- ✓ Mayor sensación de seguridad.
- ✓ Reducción de la incidencia delictiva.
- ✓ Reducción de pérdidas por robos
- ✓ Mayor valorización de predios

### 10.1.1. Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de los Puestos de auxilio Rápido.

Se instalaron un total de 12 puestos de auxilio rápido en zonas estratégicas del distrito.



### 10.1.2. Implementación y mejoramiento del patrullaje vehicular (vehículos, motos y bicicletas).

Se adquirió: 27 camionetas duales, 25 motos Honda y 2 cuatrimotos.

Por medio del sistema Rentig se adquirió: 15 camionetas (4x2), 2 camionetas (4x4), 1 VAN, 1 grúa y 1 camión.

Por repotenciación: Se repotenciaron 15 camionetas.



### 10.1.3. Implementación de la Brigada Canina.

Se implementó una brigada canina con una capacidad de 12 caniles.

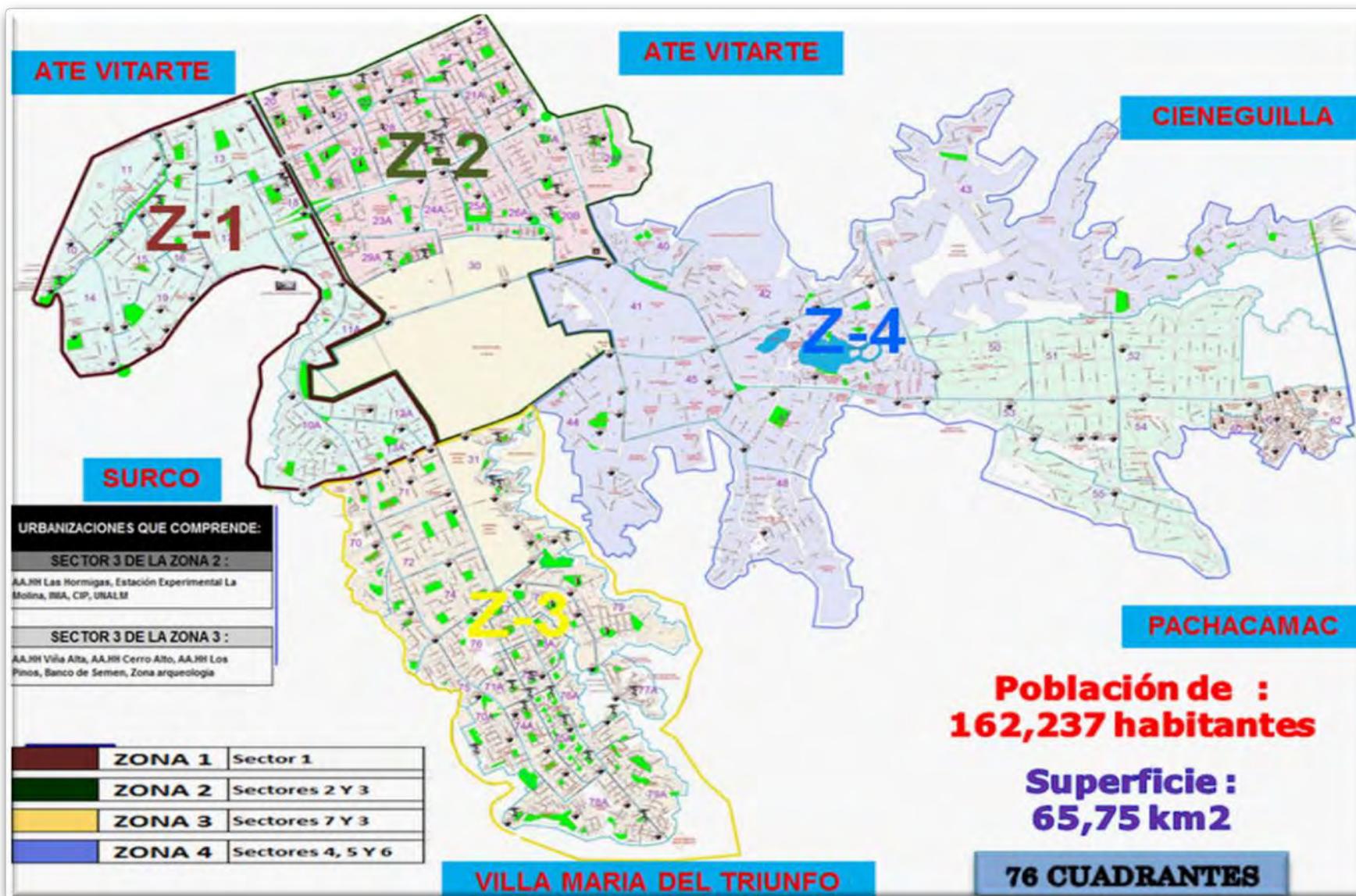


#### 10.1.4. Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Sistema de Seguridad del Distrito de La Molina.

Se capacito a todo el personal de Seguridad Ciudadana y se estructuró el distrito de La Molina en 04 zonas, 7 sectores y 76 cuadrantes.



**DISTRITO DE LA MOLINA EN 04 ZONAS, 7 SECTORES Y 76 CUADRANTES  
(ENE 2014 A LA FECHA)**





## DISTRIBUCION DE RECURSOS LOGISTICOS Y HUMANOS: ZONA 2

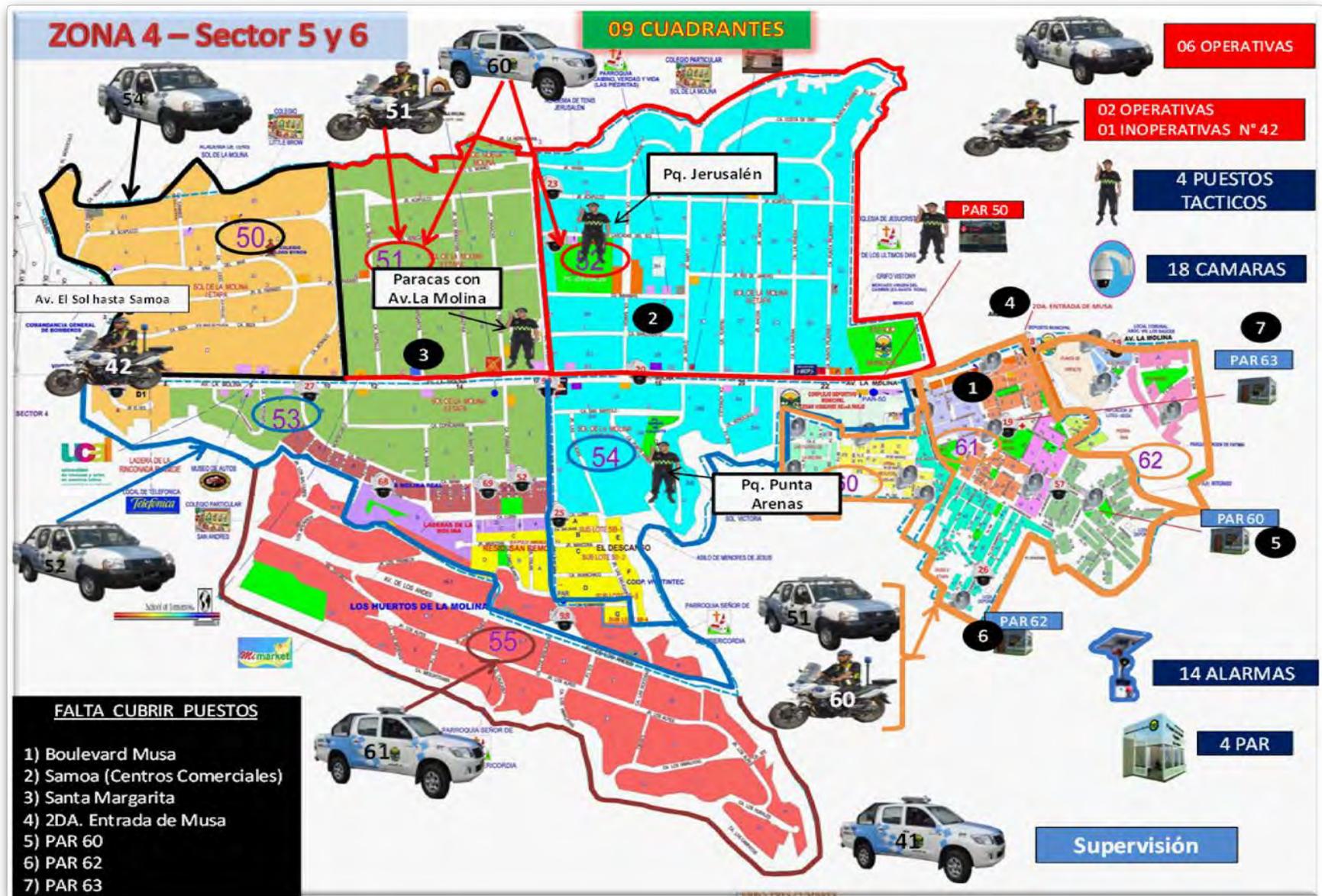


## DISTRIBUCION DE RECURSOS LOGISTICOS Y HUMANOS: ZONA 3



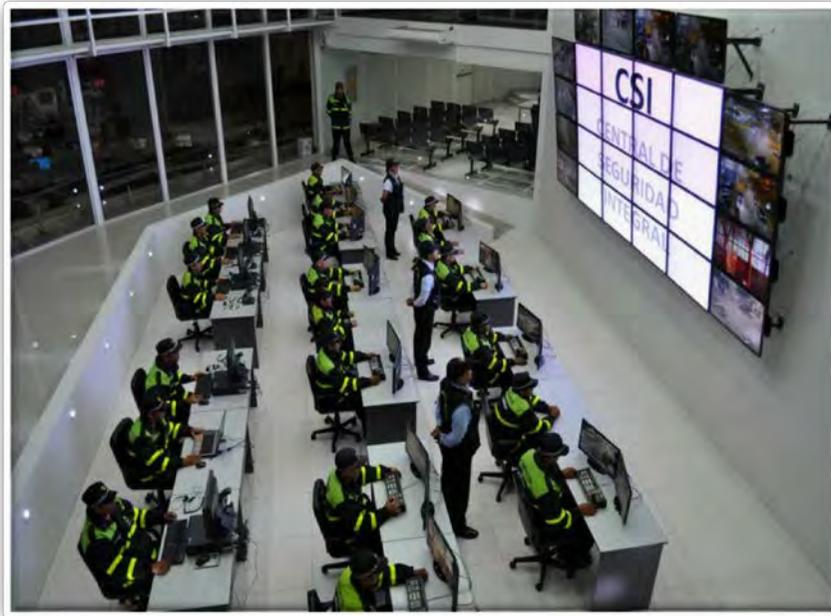


## DISTRIBUCION DE RECURSOS LOGISTICOS Y HUMANOS: ZONA 4 – SECTOR 5 Y 6



### 10.1.5. Implementación de sistemas de vigilancia, alerta temprana y disuasión de Seguridad Ciudadana.

Se construyó la Central de Seguridad Integral, se instalaron un total 155 cámaras de video vigilancia y se instalaron 30 alarmas con sistema de energía solar.



## 10.2. IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIA Y PREVENTIVA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

**RESPONSABLE :** Gerente de Desarrollo Humano

**COMPONENTES :** ✓ **Formulación e Implementación del Plan Estratégico de Gestión de la Salud Primaria y Preventiva en La Molina.**

Con el objeto de promover la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, alimentación saludable, salud deportiva y emocional se ha implementado el Centro de Medicina Preventiva ubicado en la Av. Raúl Ferrero cuadra 5 s/n, el cual fue inaugurado el día 2 de mayo del 2012, adicional de los servicios médicos los usuarios también podrán hacer uso de los gimnasios biosaludables instalados en las inmediaciones, asimismo, podrán verificar el riesgo de exposición solar mediante un solmáforo que se ubica en el frontis del centro médico.



Actualmente desde su inauguración y en cumplimiento de la Resolución de Alcaldía 299-2012 (02/08/12) viene brindando atención de salud primaria y preventiva, cuyo resultado es lo siguiente:

| CONCEPTOS                    | ACCIONES                          | AÑO - 2012   | AÑO-2013     | ENE-SET 2014 |
|------------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Medicina Recuperativa</b> | Consultas                         | 455          | 282          | 90           |
|                              | Control                           | 57           | 122          | 53           |
| <b>Medicina Preventiva</b>   | Consultas                         | 1095         | 649          | 224          |
|                              | Control                           | 214          | 144          | 31           |
| <b>Nutrición</b>             | Atenciones                        | 831          | 1520         | 863          |
| <b>Piscología</b>            | Atenciones                        | 601          | 1037         | 585          |
|                              | Control                           | 162          | 350          | 169          |
| <b>Obstetricia</b>           | Atenciones                        | 30           | 1218         | 693          |
| <b>Toma de P.A</b>           | Atenciones                        | 3325         | 3129         | 2364         |
| <b>Curaciones</b>            | Atenciones                        | 158          | 24           | 67           |
| <b>Inyectables</b>           | Atenciones                        | 285          | 271          | 98           |
| <b>Nebulizaciones</b>        | Atenciones                        | 39           | 51           | 12           |
| <b>Glucosa</b>               | Análisis                          | 5            | 28           | 255          |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>Atenciones - Beneficiarios</b> | <b>7,257</b> | <b>8,825</b> | <b>5,504</b> |

✓ **Programa de Implementación y Mejoramiento de la Infraestructura de Salud Primaria de La Molina.**

La Municipalidad de la Molina tiene en sesión de uso un terreno de 1115.52 m2 ubicado en calle Rio Orinoco cedido por la Asociación de Vivienda Las Praderas de La Molina para la construcción de un Centro de Salud. Actualmente está pendiente su financiamiento.

✓ **Programa de Promoción de la Infancia Saludable.**

La Municipalidad de La Molina mediante la Gerencia de Desarrollo Humano viene ejecutando proyectos para

mejorar la salud y bienestar de la población del distrito de La Molina, especialmente de la población infantil, principalmente mediante las evaluaciones nutricionales y el Programa Anemia Cero; potenciando de tal manera el Desarrollo Integral de las personas.

Es por ello, que cada año se actualiza la línea base de la población infantil vulnerable, para lo cual, mediante el Plan Articulado de Nutrición, se realizan las evaluaciones nutricionales de los niños de Cunas Municipalizadas, Instituciones Educativas de Nivel Inicial y los comités del Programa Vaso de Leche con apoyo Municipal.

Cabe indicar que el componente alimentario es uno de los factores en los cuales la Municipalidad de La Molina a través de la Gerencia de Desarrollo Humano, viene interviniendo con el objetivo de mejorar el estado nutricional de los niños mediante, el abastecimiento de una merienda saludable del Programa Vaca Mecánica, la programación y supervisión de menús balanceados según el estado nutricional de los niños, a través de las cunas.



### *Línea base nutricional 2012 - 2013*

La evaluación nutricional de la población infantil se viene realizando desde el inicio de la presente gestión, y tiene como objetivo principal, el control del crecimiento y desarrollo de los niños. Obteniéndose los siguientes resultados: Número de niños evaluados en las Cunas, IEI y Comités del PVL

| <b>CENTRO</b> | <b>2012</b> | <b>2013</b> |
|---------------|-------------|-------------|
| <b>CUNAS</b>  | 400         | 401         |
| <b>IEI</b>    | 632         | 1,159       |
| <b>PVL</b>    | 218         | 138         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>1250</b> | <b>1698</b> |

### *Programa anemia cero 2012 - 2013*

En el 2012, se incorporó una nueva línea de intervención: suplementación preventiva y suplementación terapéutica, con multimicronutrientes (mezcla de hierro, zinc, vitamina A, ácido fólico y ácido ascórbico) y con el producto comercial Forticao compuesta de hemoglobina hidrolizada de alto valor biológico y cacao, dependiendo del caso.

El presente documento es el resumen ejecutivo de la evaluación de la intervención en el Plan piloto "Anemia Cero", los alcances y las expectativas en la prevención y recuperación de niños con anemia en el distrito de La Molina.

### **GRAFICO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUNDO DOSAJE DE HEMOGLOBINA A NIÑAS DEL PROGRAMA PVL, CUNAS E INICIALES MUNICIPALIZADAS SUPLEMENTADOS CON MMN EN EL 2012**





✓ **Ampliación de la cobertura de atención primaria de los servicios de Salud Pública**

Se han realizado campañas médicas dirigidas a los diferentes grupos etéreos de la población del distrito a través de los diversos programas, cuyo resultado es como sigue:

| AÑO 2012 | AÑO 2013 | AÑO 2014 (ENE-SET) | TOTAL ATENCIONES-BENEFICIARIOS |
|----------|----------|--------------------|--------------------------------|
| 3,735    | 2,294    | 1,973              | 8,002                          |

**BENEFICIOS**

- ✓ Reducción de los índices de mortalidad y morbilidad en la población materno infantil.
- ✓ Reducción de la prevalencia de desnutrición infantil en el distrito y recuperación de capacidades de la población infantil.
- ✓ Mejoramiento de la salud mental de la población molinense.
- ✓ Mejoramiento de la esperanza de vida de la población molinense.
- ✓ Disminución de la incidencia de casos de: violencia, pandillaje, consumo y comercialización de droga y embarazo temprano.

### 10.3. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO DE LA MOLINA.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

**RESPONSABLE :** Gerente de Desarrollo Humano

**COMPONENETES :** ✓ **Implementación del Servicio de Voluntariado de Apoyo Social de La Molina.**

Se formó el Grupo Scout Municipal a fin de formar ciudadanos modelos del distrito fortaleciendo valores, se trabajó con los adolescentes y jóvenes creando un espacio de estilo de vida saludable y simultáneamente trabajando 6 áreas de desarrollo de su personalidad para prevenir conductas de riesgo que son las siguientes:

- Corporalidad
- Creatividad
- Afectividad
- Formación de carácter
- Sociabilidad
- Espiritualidad
- Se logró alrededor de 400 beneficiarios niños y adolescentes de 7 a 14 años incluyendo familias de los chicos que ingresaron como miembros al Grupo Scout.
- Se trabajó con los adolescentes y jóvenes de los colegios estatales valores, convivencia pacífica, autoestima, desarrollo de liderazgo, se realizaron talleres de sensibilización, aplicación de Método Scout, se beneficiaron un aproximado de 1,782 escolares considerando nivel primario y secundario.



### ***Molljoven 2013***

- El Grupo Scout Municipal amplió su cobertura hacia jóvenes de 15 a 21 años, con los cuales se siguió trabajando las 6 áreas de desarrollo mencionada anteriormente y se realizaron eventos juveniles y actividades de escultismo, previniendo conductas de riesgo, se integraron 220 miembros juveniles ya que se realizó un Programa especial de Vacaciones útiles.
- Se levantaron 1000 encuestas con la finalidad de conocer las necesidades de los jóvenes y que talleres o eventos les gustaría desarrollar en el distrito.
- Se crearon talleres juveniles gratuitos para lograr un espacio de desarrollo de talentos en el distrito, tales como el Taller de Teatro juvenil y Taller de Baile Hip hop, con actividades propias y de integración, alrededor de 60 chicos fueron beneficiados.
- Se realizó el Programa de Orientación Vocacional en coordinación con el Ministerio de trabajo en los colegios estatales se beneficiaron más de 600 escolares de 4to y 5to de secundaria.
- Se trabajó con los jóvenes el tema de Emprendimiento con la ayuda del Ministerio de la Producción en su Programa Crea y Emprende, se beneficiaron 150 escolares los mismos que fueron capacitados en alternativas de negocios y asimismo crearon propuestas de negocios innovadoras y creativas.

- Se realizó el Primer Foro Juvenil Distrital, en el cual se desarrollaron los temas de formación de organizaciones juveniles y consejos juveniles, emprendimiento y empleabilidad y desarrollo de espacios públicos, 75 chicos fueron beneficiados.
- Se creó la Bolsa de Trabajo como un servicio en favor de la comunidad, promocionando y difundiendo alternativas laborales mediante convocatorias de diferentes empresas privadas.
- A lo largo de todo el año 2013 se lograron beneficiar de los diferentes programas juveniles un aproximado de 1,105 adolescentes y jóvenes del distrito.

### FOGATA "FLOR ROJA"



## TALLER DE EMPRENDIMIENTO



## TALLERES DE LIDERAZGO EN COLEGIOS



## TALLERES DE LIDERAZGO EN COLEGIOS



### ✓ Implementación del Servicio de Atención al Adulto Mayor.

- TALLERES:
  - Taller de Tejido.
  - Taller de Tejido Coats Cadena.
  - Taller de Arreglos Florales NUEVO.
- CAMPAÑAS DE SALUD:
  - Campaña osteoporosis
  - Campaña de Salud Integral.
  - Campaña oftalmológica.
  - Consulta Médica Especialidad Urología.
  - Campaña de Salud "Despistaje de Manchas, Lunares y Lesiones de Piel".
  - Campaña de Salud "Quiropraxia en el Adulto Mayor"
  - Campaña de Salud "Despistaje de Diabetes"

- ASESORIA LEGAL
- ATENCION PSICOLOGICA.
- CHARLAS DE CAPACITACION:
  - Charla de Nutrición.
  - Charla Ansiedad y Depresión.
  - Charla Parkinson.
  - Charla Incontinencia- TENA.
  - Charla Primeros Auxilios Covima.
  - Charla informativa «Que es la Quiropraxia»
  - Charla «Alimentación y Nutrición en la tercera Edad.
  - Charla Complementos Vitamínicas en la tercera Edad.
  - Charla “Riesgo de Caídas”
- PASEOS:
  - Paseo a Lunahuana.
  - Paseo Chilca – G- Psicología.
  - Paseo Castillo Chancay.
  - Visita Asilo Canevaro.
  - Paseo Full Noche en Lima
  - Fin de ciclo “Festival Navideño”

BENEFICIARIOS:

| MES     | BENEFICIARIOS 2013 |
|---------|--------------------|
| ENERO   | 1263               |
| FEBRERO | 1263               |
| MARZO   | 1660               |
| ABRIL   | 1660               |

|            |      |
|------------|------|
| MAYO       | 1687 |
| JUNIO      | 1687 |
| JULIO      | 1313 |
| AGOSTO     | 1313 |
| SEPTIEMBRE | 929  |
| OCTUBRE    | 929  |
| NOVIEMBRE  | 887  |
| DICIEMBRE  | 887  |

SEDES:

| SEDE     | TALLERES  | USUARIOS PROMEDIO |
|----------|---|-------------------|
| CIAM     | 52 talleres (12 libres)   | 1289              |
| MUSA     | Bijouteria, repostería, baile<br>Asesoría Legal, Atención Psicológica           | 45                |
| COVIMA   | Bijouteria, marinera norteña, repostería, Atención Psicológica y Asesoría Legal | 49                |
| PRADERAS | Tejido, tai chi y gimnasia terapéutica  | 28                |





✓ **Programa de Erradicación de la Pobreza Extrema de La Molina.**

*Identificación de familias vulnerables del distrito:*

La primera fase en el año 2012, consistió en la elaboración de la línea base de las familias con características socioeconómicas-familiares que condicionaba su vulnerabilidad (cuadro N° 1). Posteriormente, a ésta base de datos fue incorporado información adicional y fue de utilidad para tomar acciones inmediatas para atención de casos sociales.

**Aplicación de FSU de SISFOH**

| CONCEPTOS     | ACCIONES                              | AÑO -<br>2012 | AÑO-2013   |
|---------------|---------------------------------------|---------------|------------|
| PENSION 65    | Aplicación de ficha SISFOH            | 51            | 28         |
| TECHO PROPIO  | Aplicación de ficha SISFOH            | 0             | 02         |
| SIS           | Aplicación de ficha SISFOH            | 0             | 04         |
| BECA 18       | Aplicación de ficha SISFOH            | 0             | 03         |
| VASO DE LECHE | Aplicación de ficha SISFOH            | 750           | 770        |
| OTROS         | Aplicación de ficha SISFOH            | 0             | 1          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>Atenciones -<br/>Beneficiarios</b> | <b>801</b>    | <b>808</b> |



### *Identificación de ciudadanos*

El empadronamiento de hogares permitió que se beneficien 27 personas, identificadas como casos sociales que no contaban con problemas de partidas de nacimiento, actas y DNI.

| CONCEPTOS                | ACCIONES  | AÑO -<br>2012 | AÑO-2013  |
|--------------------------|---|---------------|-----------|
| Tramite de documentación | Tramite y obtención de documentos de identificación | 0             | 27        |
| TOTAL                    | <b>Atenciones -<br/>Beneficiarios</b>               | <b>0</b>      | <b>27</b> |



### Obtención del seguro integral de salud (SIS)

| CONCEPTOS      | ACCIONES   | AÑO -<br>2012 | AÑO-2013   |
|----------------|--|---------------|------------|
| Tramite de SIS | Tramite y obtención del seguro integral de salud - gratuito    | 0             | 93         |
| Tramite de SIS | Tramite y obtención del seguro integral de salud-independiente | 0             | 15         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>Atenciones -<br/>Beneficiarios</b>                          | <b>0</b>      | <b>108</b> |

✓ **Programa de erradicación del Analfabetismo.**

El distrito de la Molina fue el primer distrito en implementar el programa de Alfabetización Digital, la fecha de inicio de la campaña fue en el mes de Noviembre del 2011 a través de una alianza estratégica con el Colegio de Ingenieros del Perú - Capitulo de Ingeniería Electrónica del Consejo Departamental de Lima:

Las clases de Alfabetización Digital tienen una duración de 08 sesiones, con una capacidad máxima de veinticinco (25) personas por grupo en los siguientes horarios:

- Primer grupo : de 09:00 a 11.00 horas
- Segundo grupo : de 11:00 a 13:00 horas

Las clases se dictan los días sábados en la I.E.P. No. 1140 Aurelio Miro Quesada Sosa – MOLICENTRO

**CAMPAÑAS REALIZADAS DURANTE LOS EJERCICIOS 2012-2013:**

- III CAMPAÑA  
Se inició : 10 de Marzo del 2012  
Finalizó : 05 de Mayo del 2012  
Beneficiarios : 32
- IV CAMPAÑA  
Se inició : 23 de Junio del 2012  
Finalizó : 11 de Agosto del 2012  
Beneficiarios : 36
- V CAMPAÑA  
Se inició : 20 de Octubre del 2012  
Finalizó : 15 de Diciembre del 2012  
Beneficiarios : 38
- VI CAMPAÑA  
Se inició : 09 de Marzo del 2013

Finalizó : 11 de Mayo del 2013

Beneficiarios : 52

- VII CAMPAÑA

Se inició : 07 de Setiembre del 2013

Finalizó : 26 de Octubre del 2013

Beneficiarios : 30

Nota: La primera y segunda campaña se desarrolló durante el ejercicio 2011, por eso no son consideradas en el presente Informe.



**PROGRAMA "APRENDE MÁS"**

El Programa Aprende Más se ejecuta a través del proyecto Óptimo Desarrollo Humano desde el año 2013 (Primera etapa); está dirigido a personas iletradas del distrito, identificadas de acuerdo a la información del RENIEC en coordinación con la Oficina de Participación Vecinal para llegar a los dirigentes comunales y hacer la visita casa por casa.

La población iletrada es migrante del interior del país, principalmente escapando de la violencia terrorista; la mayoría son del sexo femenino, adultos y adultos mayores, de bajo nivel socioeconómico, por lo que se les califica como una población vulnerable.

Se ha firmado un Acuerdo de Gestión con la Unidad de Gestión Educativa Local 06 Ate Vitarte – UGEL No. 06, garantizando que los participantes ingresen al sistema educativo en la modalidad de Educación Básica Alternativa.

Las zonas de intervención y participación son:

- MUSA : 26 beneficiarios
- VIÑA ALTA : 21 beneficiarios
- MATAZANGO : 13 beneficiarios
- CONSTRUCTORES: 22 beneficiarios
- SANTA PATRICIA: 20 beneficiarios
- HORMIGAS : 21 beneficiarios

TOTAL: 123 beneficiarios: 49 son adultos y 74 son adultos mayores; de los cuales sólo son tres (03) hombres y ciento veinte (120) mujeres.





## **BENEFICIOS**

- : ✓ Eliminación de la pobreza extrema y el analfabetismo en La Molina.
- ✓ Reducción significativa de la población en riesgo y la mendicidad.
- ✓ Mejoramiento de las condiciones de vida para la población adulta mayor y de la población discapacitada.
- ✓ Mejoramiento de los índices de equidad de género e inclusión social en el Distrito.

## 10.4. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO DE LA MOLINA

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

**RESPONSABLE :** Gerente de Desarrollo Humano

**COMPONENTES :** ✓ **Formulación e implementación del Plan Estratégico de Desarrollo del Deporte y la Recreación en La Molina.**

- Consistente en la descentralización de los servicios de talleres deportivos y recreativos en el distrito dirigidos a la comunidad, buscando contar con mayor infraestructura deportiva en la cual desarrollar cursos libres y/o academias deportivas.
- Se implementó, aprovechando la infraestructura existente y no utilizada, generando convenios de cooperación con distintas asociaciones, cooperativas y/o juntas vecinales del distrito. A la actualidad se busca ampliar el número de sedes y/o convenios con asociaciones civiles a fin de incrementar el número de talleres, y por consiguiente llegar a mayor cantidad de pobladores del distrito.
- Se logró desarrollar talleres en espacios públicos abiertos administrados por dichas instituciones civiles, ampliando así el universo de beneficiarios de los servicios deportivos y recreativos.

✓ **Programa de Implementación y Mejoramiento de la Infraestructura deportiva y recreacional de La Molina.**

- Se solicitó reiteradamente el arreglo y/o reparación de nuestras principales sedes deportivas:
  - o Complejo Deportivo Municipal César Vidaurre, ubicado en MUSA
  - o Estadio Municipal de Fútbol, ubicado en MUSA
  - o Complejo de canchas de tenis del parque Jerusalén
- Se logró:
  - o Mantenimiento de infraestructura colindante a piscina municipal, dentro del complejo deportivo municipal de MUSA (reparación de bombas de agua, filtros, piso y canaletas, además de implementar caseta para químicos propios del mantenimiento del agua)

- Remodelación de 8 canchas de tenis del complejo ubicado en el parque Jerusalén, implementando servicios higiénicos, antes inexistentes, construcción de muretes nuevos e instalación de farolas en 4 canchas, además de renovar las mallas protectoras de cada campo deportivo. Cabe señalar que esta labor se realizó en dos etapas, desarrollando la primera el año 2012 y la segunda el 2013.

### ✓ Programa de Desarrollo del Deporte en La Molina.

- Definimos como desarrollo del deporte en nuestro distrito con un principal objetivo: la masificación del mismo. Teniendo como puntal del plan estratégico de desarrollo a la descentralización de sedes deportivas, el segundo paso es la masificación de la práctica del deporte como tal. Para ello se busca generar diversos talleres en disciplinas llamadas masivas (fútbol, vóley, básquet), y así poder captar mayor cantidad de beneficiarios. Cuando se pueda afirmar que el deporte en La Molina llegó a tener una práctica masiva, podremos entonces dar el siguiente paso, que es generar competitividad. Si bien los años 2012 y 2013 se realizaron diversos eventos competitivos internos dentro de las disciplinas brindadas por la municipalidad, ello no implica que se haya llegado a un pico del desarrollo y potenciación del talento deportivo en el distrito, esperando lograr una mayor convocatoria de beneficiarios, para con ello poder tener un mayor nicho de talento deportivo.
- Al respecto se logró algún avance en disciplinas específicas: Taekwon Do ITF y fútbol. La primera de estas disciplinas participó en dos grandes eventos los años 2012 y 2013, logrando ubicar alumnos de la escuela municipal en el equipo representante de nuestro país en un torneo internacional realizado el año 2012. El segundo de ellos el presente año presenta por primera vez un equipo competitivo en la liga distrital de fútbol amateur de La Molina, reflejando así el nivel competitivo logrado en nuestros talleres.

### *Beneficios:*

Estas actividades están dirigidas para todos los vecinos niños y jóvenes de la jurisdicción del distrito, considerando el gran porcentaje de niños y jóvenes que durante el año necesitan realizar actividades para hacer buen uso del tiempo libre.

El principal beneficio es la obtención de una mejor calidad de vida debido a la práctica del deporte, reduciendo además los tiempos libres, ofreciendo este tipo de actividades. Promueve además la integración y confraternidad, impulsando el desarrollo del talento propio de cada beneficiario, motivando la disciplina mediante el deporte.

Las actividades deportivas recreativas son las siguientes

## INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2012 - 2021

- AEROBICOS
- AJEDREZ
- BASQUETBOL
- FUTBOL
- FUTBOL FEMENINO
- FUTSAL
- TAEKOWNDO
- TAICHI
- VOLEIBOL
- TENIS

Debajo podremos ver la cantidad de beneficiarios, siendo significativo el incremento logrado:

| <b>2012</b>       |             |             |            |            |            |            |             |            |            |        |             |
|-------------------|-------------|-------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------|------------|--------|-------------|
|                   | ENE         | FEB         | MAR        | ABR        | MAY        | JUN        | SET         | OCT        | NOV        | DIC    | TOTALES     |
| NATAACION         | 583         | 566         | 57         | -          | -          | -          | -           | -          | -          | -      | 1206        |
| FUTBOL            | 418         | 262         | 106        | 76         | 33         | 71         | 368         | 214        | 214        | -      | 1762        |
| FUTSAL            | 50          | 44          | 19         | 33         | 29         | 24         | 71          | 63         | 63         | -      | 396         |
| TENIS             | 76          | 112         | 35         | 33         | 25         | 34         | 92          | 72         | 72         | -      | 551         |
| FUTBOL FEM        | 20          | 20          | 22         | 15         | 5          | 1          | -           | 32         | 32         | -      | 147         |
| CICLISMO          | 51          | 45          | 16         | 15         | 14         | 16         | -           | -          | -          | -      | 157         |
| TAE KWON DO       | 66          | 151         | 26         | 23         | 13         | 11         | 69          | 55         | 55         | SIN    | 469         |
| SALVATAJE         | 11          | 14          | -          | -          | -          | -          | -           | -          | -          | ACTIV. | 25          |
| BASQUET           | 119         | 139         | 36         | 35         | 23         | 33         | 105         | 59         | 59         | -      | 608         |
| VOLEY             | 95          | 164         | 15         | 42         | 8          | 6          | 122         | 96         | 96         | -      | 644         |
| AEROBICOS         | 23          | 33          | 17         | 7          | 0          | 11         | 118         | 91         | 91         | -      | 391         |
| AJEDREZ           | 52          | 57          | 20         | 18         | 14         | 9          | 130         | 105        | 105        | -      | 510         |
| NATAACION ADULTOS | -           | 25          | 9          | -          | -          | -          | -           | -          | -          | -      | 34          |
| TAI CHI           | -           | -           | -          | -          | -          | -          | 84          | 65         | 65         | -      | 214         |
| Ins. Normal       | 1564        | 1632        | 378        | 297        | 164        | 216        | 1159        | 852        | 852        | -      | 7114        |
| Ins. Fuera fecha  | 158         | 47          | 130        | 168        | 267        | 224        | 0           | 0          | 0          | -      | 994         |
| <b>Total</b>      | <b>1722</b> | <b>1679</b> | <b>508</b> | <b>465</b> | <b>431</b> | <b>440</b> | <b>1159</b> | <b>852</b> | <b>852</b> |        | <b>8108</b> |

## INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2012 - 2021

| <b>2013</b>  |             |             |  |          |            |            |            |            |            |            |     |             |
|--------------|-------------|-------------|--|----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----|-------------|
|              | ENE         | FEB         | MAR  | ABR      | MAY        | JUN        | JUL        | AGO        | SEP        | OCT        | NOV | TOTALES     |
| NATACION     | 727         | 716         |  |          |            |            |            |            |            |            |     | 1443        |
| FUTBOL       | 917         | 931         |  |          | 97         | 172        | 193        | 170        | 150        | 120        | 120 | 2870        |
| FUTSAL       | 109         | 112         |  |          |            |            |            |            |            |            |     | 221         |
| TENIS        | 122         | 130         |  |          | 75         | 75         | 75         | 45         | 45         | 45         | 40  | 652         |
| FUTBOL FEM   | 66          | 62          |  |          |            |            |            |            |            |            |     | 128         |
| TAE KWON DO  | 265         | 245         | SIN ACTIVIDAD POR<br>INICIO DE AÑO ESCOLAR |          |            | 37         | 56         | 60         | 22         | 18         | 12  | 715         |
| BASQUET      | 332         | 318         |  |          | 56         | 58         | 58         | 35         | 34         | 32         | 25  | 948         |
| VOLEY        | 402         | 438         |  |          | 100        | 100        | 100        | 80         | 80         | 68         | 40  | 1408        |
| AEROBICOS    | 129         | 132         |  |          |            |            |            |            |            |            |     | 261         |
| AJEDREZ      | 182         | 165         |  |          |            |            |            |            |            |            |     | 347         |
| TAI CHI      | 103         | 98          |  |          |            |            |            |            |            |            |     | 201         |
| <b>Total</b> | <b>3354</b> | <b>3347</b> | <b>0</b>                                   | <b>0</b> | <b>365</b> | <b>461</b> | <b>486</b> | <b>352</b> | <b>327</b> | <b>277</b> |     | <b>9194</b> |







- BENEFICIOS** :
- ✓ Incorporación de un vasto sector de la población molinense en la práctica del deporte y la sana recreación, alejándola de los vicios y conductas de riesgo.
  - ✓ Prevención de la incidencia de enfermedades cardiovasculares y otras derivadas del sedentarismo.
  - ✓ Reducción de los niveles de estrés individual y colectivo en la población.
  - ✓ Mejoramiento de la competitividad individual y colectiva de la población.

## 10.5. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

**RESPONSABLE :** Gerente de Desarrollo Humano

**COMPONENETES :** ✓ **Formulación e implementación del Plan Estratégico de Fomento del Desarrollo Cultural y el Turístico en La Molina.**

En el 2012 se implementó el Plan Anual de Turismo 2012-2015, en el Distrito de La Molina, cuyo objetivo principal es potencializar, impulsar y difundir los Recursos Turísticos y Culturales existentes como la Huaca Granados, Huaca Melgarejo, Laguna de La Rinconada, etc., incentivando el respeto y cuidado del Patrimonio Cultural y desarrollando la cultura a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores del Distrito.



✓ **Programa de Implementación y Mejoramiento de la Infraestructura para el Desarrollo Cultural y Turístico de La Molina.**

Desde el año 2012, existe un proyecto de Inversión Pública denominado "Centro Cultural de la Molina", cuya ubicación está considerada en la Urbanización las Praderas. El Proyecto cuenta con expediente técnico, estando pendiente su financiamiento.

✓ **Programa de Fomento de la Cultura en La Molina.**

En el año 2012 se dieron inicio a diferentes actividades culturales dirigidas a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores realizando conciertos de música clásica, obras de teatro, festivales, etc. Se descentralizaron las actividades con el objetivo de captar una mayor participación de los vecinos del Distrito y que estos tengan la oportunidad de participar de cada una de ellas.

**ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS DURANTE EL EJECICIO FISCAL 2012:**

**Conciertos de Orquesta Sinfónica de la Red de Orquestas Sinfónicas Juveniles:** Como aliados estratégicos se contó con la valiosa participación de la Red de Orquestas Sinfónicas Juveniles e infantiles, brindando conciertos al aire libre difundiendo el arte y la cultura en el distrito, contando también con los participantes del Taller de Canto Lírico conformado por jóvenes valores que aman la música clásica y lírica. Beneficiarios: 1,800



**Coro Municipal:** El coro municipal está integrado por vecinos aficionados y/o profesionales de la música así como por escolares de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas que les gusta la música clásica y coral. El coro Municipal participa en los eventos oficiales de la Municipalidad así como también en actos religiosos, actuaciones y conciertos corales fuera y dentro del Distrito. Beneficiarios: 1,500



C

**riollos Molinenses:** El Taller Artístico Musical “Criollo Molinenses”, se conformó con un grupo de Adultos Mayores del Distrito con el objetivo de cultivar la música criolla y realizar peñas criollas en el local CIAM los días viernes, donde no sólo era la interpretación vocal sino también había el acompañamiento de instrumentos musicales como guitarras, cajones, piano, etc.. Tuvieron varias presentaciones exitosas y reconocidas dentro y fuera del Distrito representando a La Molina. Beneficiarios: 800.

**Audiciones de Canto e Instrumentos:** Se han realizado tres audiciones y se ha logrado despertar un gran interés en el vecino molinenses niños, adultos y adultos mayores, para que puedan pertenecer al Coro municipal, las audiciones se llevaron a cabo en el Salón de Música del CIAM, siendo evaluados por un destacado grupo de profesores de Música y canto. Beneficiarios: 150



**Teatro Itinerante:** Se realizó la primera obra de teatro itinerante poniendo en escena “Jesucristo Super Star” donde se contó con la participación de los Talleres de Teatro de Molicasas Norte, Sur, Este y del Taller de Teatro del CIAM. Estuvo bajo la Dirección y Producción del Profesor Giovanni Sanoni y se realizó en las instalaciones de la Huaca Melgarejo – Parque Hispanoamérica. Beneficiarios: 1,200 en dos funciones.



**Flash Mobe:** Se realizaron dos presentaciones en diferentes puntos del Distrito con la participación de la Orquesta Sinfónica Juvenil e Infantil, participando en esta oportunidad niños de OMAPED, quienes demostraron su capacidad y habilidad para interpretar música clásica. Cada Flash Mobe tuvo una duración de 01 hora para deleite de todos los vecinos presentes. Beneficiarios: 1,000.



ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS DURANTE EL EJECICIO FISCAL 2013:

Orquesta Sinfónica Juvenil – CIAM: Se realizaron diferentes presentaciones en el CIAM de la Orquesta con el fin de mostrar a la comunidad los nuevos valores tanto en Canto Lírico como en interpretación de instrumentos musicales como una forma de desarrollo cultural y de compartir sus tiempos libres de una manera amena e instructiva. Beneficiarios: 500 en tres funciones.



Teatro Itinerante: Siguiendo con el éxito del año anterior se continuó con las presentaciones del Teatro Itinerante, iniciando las presentaciones con la Obra "Jesucristo Súper Star", bajo la Dirección y Producción del Profesor Giovanni Sanoni. Beneficiarios: 1,000 en una sola función.



**Obras de Teatro:** A Solicitud de los vecinos se consideró ampliar el Teatro Itinerante presentando Obras con la participación del elenco de la “Universidad Ricardo Palma” bajo la dirección del Profesor Áureo Sotelo, donde participaron artistas de renombre como el señor Reynaldo Arenas como actor principal de la Obra “César Vallejo al pie del Orbe” y “Antúnez de Mayolo, Poeta de la Ingeniería”. Asimismo, también se pensó presentar Obras de Teatro donde se tocaran temas de actualidad de los jóvenes como el “Bulling”, “Embarazo no Deseado” y Homofobia, interpretadas por la Escuela de Teatro Juvenil de La Molina bajo la Producción y Dirección de un joven artista y productor Gian Franco Vertiz; quien, con su talento, dedicación y llegada a los jóvenes, logró presentar la obra “Paco Yanqui” con un gran éxito tanto con los alumnos de las Instituciones Educativas Públicas como con los Padres de Familia, Profesores y vecinos del Distrito, logrando el objetivo de convocar a través del Teatro Itinerante. Beneficiarios: 5,000 en seis funciones.



**Festival de las Mazamoras – Dulce Perú.** El Festival se realizó en el parque Hispanoamérica – Huaca melgarejo, en el mes de Julio del 2013 con motivo de celebrarse Fiestas Patricias, el mismo que tuvo una gran acogida con la participación de varios exponentes de los postres peruanos y ganadores de concursos a nivel nacional. Beneficiarios: 1,000

**Festival de la Juventud – Huacas Burbujas y Rock and Roll.** El Festival de la Juventud se desarrolló en el Parque Hispanoamérica – Huaca Melgarejo, con motivo de celebrarse el “Día de la Juventud” y la llegada de la primavera. El espectáculo “Huacas, Burbujas y Rock” tuvo gran expectativa entre los niños, jóvenes y adultos que se hicieron

presentes desde las 15:00 horas, donde se divirtieron y participaron de la ceremonia del pago a la tierra resaltando la historia de la Huaca y cómo se debía de cuidar por ser un patrimonio distrital y nacional. Asimismo, también se realizó el Festival de la Juventud donde participaron jóvenes realizando bailes de Brake Dance y Hiphop y conjuntos de rock, contando con la participación de grupos de otros distritos y también de La Molina. Se contó con una gran participación durante tres horas. Beneficiarios: 300.



***Festidanza.*** Preocupados por el bienestar y desarrollo tanto físico como emocional y cultural de los jóvenes del distrito, se organizó el I FESTIDANZA LA MOLINA – 2013, en el que participaron las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, demostrando sus cualidades, habilidades y destrezas como una expresión cultural a través de la danza y del arte. Se desarrolló en el Estadio Municipal con una duración de cuatro horas, obteniendo el Primer Puesto la Institución Educativa Pública No. 1220 San José Marelo, haciéndose acreedor a la Fiesta de Promoción Integral para toda la promoción. Beneficiarios: 700.



*Encuentro Coral Navideño.* Como todos los años, el Coro Municipal fue invitado a participar del Encuentro Coral por Navidad en la Parroquia San Juan de la cruz, donde compartió la presentación con coros de otros distritos así como coros juveniles e infantiles. Beneficiarios: 600

*Cine itinerante.* Realizado en las MOLICASA NORTE, SUR, ESTE, MATAZANGO y VIÑA ALTA. Esta actividad estaba dirigida a todos los vecinos del distrito, especialmente a los niños y jóvenes, a quienes se les proyectó películas educativas, de acción, de dibujos animados que se encontraban en cartelera. Asimismo se les brindó chanchita y gaseosas, contando con una gran asistencia y aceptación del vecino.



✓ **Programa de Fomento del Turismo sostenible en La Molina.**

En el Ejercicio Fiscal 2012 se desarrolló el Plan Anual de Turismo del Distrito de La Molina, cuyo objetivo principal era potencializar, impulsar y difundir los Recursos Turísticos existentes en el Distrito, como la Huaca Granados, Huaca Melgarejo, Laguna de La Rinconada, Museo del Automóvil, etc., incentivando el respeto y cuidado del Patrimonio Distrital así como desarrollando la cultura entre los vecinos. Se planificaron Tours que fuera para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, ofreciéndoles seguridad, distracción y sano esparcimiento mesclado con un alto nivel cultural.

Los tours que se realizan desde el 2012 a la fecha, se llevan a cabo dentro y fuera del Distrito de La Molina y están organizados de la siguiente manera:

- City Tour dentro del Distrito de La Molina: Huaca Granados, Huaca Melgarejo, La Laguna, El Cañón de la Rinconada, el Museo Nicolini etc., y además se visitan los diferentes programas que ofrece la Municipalidad como Las Molicasa, el Centro de Seguridad Integral (CSI), CETPRO, OMAPED y el CIAM.
- Tour Institucional: Serenazgo, Veterinaria Municipal, Palacio Municipal, Centro de Seguridad Integral (CSI); y, dentro del tour está considerada una visita a la Estación de Bomberos La Molina, en donde se solicita que cada niño done un alimento no Perecible, a manera de incentivar la sensibilidad en los niños brindando su apoyo a seres humanos que arriesgan su vida salvando otras ad honorem.
- Cultural "Cultura Viva": Museos: de la Nación, de Historia en Pueblo Libre, de Arte, Nicolini, de Oro, de Antropología, Arqueología e Historia, de la Inquisición y del Congreso, Casa de Miguel Grau, Taurino, Casa de Francisco Bolognesi, Histórico Natural, Aeronáutico, Apdao, etc.
- Histórico "Conociendo Nuestra Historia": Huacas: Melgarejo, Granados, Pucllana, Catacumbas de San Francisco, Centro Arqueológico de Puruchuco, Ruinas de Pachacamac, Fortaleza de Real Felipe, Parque de La Muralla, Plaza Mayor, Palacio de Gobierno, Municipalidad de Lima Metropolitana, Catedral de Lima, Palacio Arzobispal y Congreso de la República.
- Recreacional "Recreación Saludable": Circuito de las Aguas, Parque de Las Leyendas, Cieneguilla, Parques Zonales, Zoológico de Huachipa, Albufera del Tercer Milenio, Caral, Mamacona, Azpitia y Castillo Chancay.
- Ecológico: "Belleza Paisajista": Parque Ecológico, Los Pantanos de Villa, El Parque de Los Anillos, Las Lomas de Lachay, Las Lomas de Lúcumo, Lunahuaná, Cañete, Barranco, Costa Verde, San Miguel y Marcahuasi.



TOURS REALIZADOS DURANTE EL EJECICIO FISCAL 2012

- Beneficiarios colegios públicos y privados del distrito: tour institucional, 12 tours - 900 beneficiarios
- Beneficiarios colegios públicos del distrito: tour conociendo nuestras instituciones, 03 tours - 103 beneficiarios
- Beneficiarios colegios públicos del distrito: tour recreacional, zoológico de Huachipa 05 tours - 179 beneficiarios
- City tours por el distrito: 03 tours – 53 beneficiarios
- Tour día del director: 01 tour – 25 beneficiarios
- Tour adulto mayor del distrito - azpitia: 01 tour – 275 beneficiarios
- Total de beneficiarios 1.541

TOURS REALIZADOS DURANTE EL EJECICIO FISCAL 2013:

• **Beneficiarios – adulto mayor:**

- Adulto mayor – covima: 04 tours – 164 beneficiarios
- Adulto mayor – ciam: 05 tours - 685 beneficiarios
- Adulto mayor – musa: 07 tours – 297 beneficiarios

• **Beneficiarios – programas:**

- Adulto mayor de la vaca mecánica: 03 tour – 74 beneficiarios
- Cuna municipal “descubriendo”: 03 tours – 226 beneficiarios
- Programa de alfabetización “aprende más”: 04 tours – 120 beneficiarios
- Voluntarios molinenses- Fundación Funded: 01 tours – 25 beneficiarios
- Cuna constructores – Zoológico de Huachipa: 01 tour – 35 beneficiarios



- **Beneficiarios colegios del distrito:**
  - Tour institucional: 11 tours - 684 beneficiarios
- **City tours por el distrito:**
  - 08 tours –290 beneficiarios
- **Tour día del director:**
  - 01 tour – 28 beneficiarios
- **Tour adulto mayor del distrito:**
  - 01 tour – 750 beneficiarios
- **Total de beneficiarios hasta 2013: 3,378**



- BENEFICIOS** :
- ✓ Incremento de las actividades culturales en el Distrito.
  - ✓ Incremento de las manifestaciones culturales propias de la población Molinense.
  - ✓ Incremento del intercambio cultural con otros pueblos.
  - ✓ Incremento de la cantidad de atractivos turísticos en La Molina.
  - ✓ Incorporación de los atractivos turísticos de La Molina al Circuito Turístico de Lima.

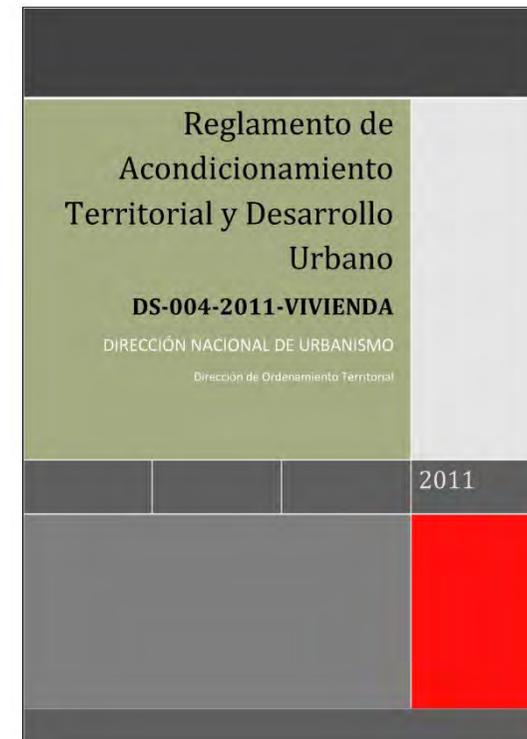
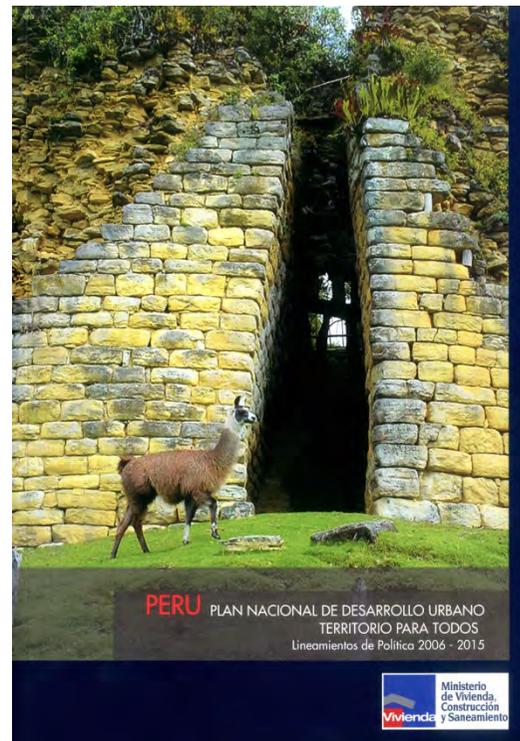


## 10.6. REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD Y LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL HÁBITAT URBANO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Mejorar las condiciones del hábitat urbano.

**RESPONSABLE :** Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial

- COMPONENTES :**
- ✓ **Actualización e Implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial Distrital.**  
Esta implementación no se ha desarrollado a nivel local, por cuando se viene formulando a nivel Provincial.
  - ✓ **Actualización e implementación del Plan de Desarrollo Urbano.**  
A nivel distrital se encuentra en proceso de elaboración de los términos de referencia en el marco del Decreto Supremo N° 004-2011.



✓ **Implementación del Plan Vial Distrital.**

Se encuentra en elaboración de términos de referencia, para la elaboración del estudio.

✓ **Actualización del Plan de Zonificación Distrital.**

Se ha efectuado la formulación de informes técnicos relacionados a los cambios de zonificación como propuesta distrital que fue aprobado por la Ordenanza N° 1661 MML de fecha 8 de marzo 2013.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ALCALDÍA

**ORDENANZA N° 1661**

LA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA;  
POR CUANTO  
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de febrero del 2013 el Dictamen N° 023-2013-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

**ORDENANZA  
QUE APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO E ÍNDICE  
DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS PARA EL DISTRITO DE LA  
MOLINA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Actualización de la Zonificación de los Usos del Suelo (Plano N° 01 – Anexo N° 01) del Distrito de La Molina, que forma parte de las Áreas de Tratamiento Normativo I y III de Lima Metropolitana recogiendo la propuesta presentada por la Municipalidad Distrital, aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 101-2012-MDLM, así como las orientaciones, planteamientos y precisiones formuladas por la Gerencia de Desarrollo Urbano y el Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Este Plano de Zonificación no define límites distritales y será publicado en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de la Municipalidad Distrital de La Molina.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar la incorporación de Especificaciones Normativas de la Zonificación de los Usos del Suelo para el distrito de La Molina, complementarias a las aprobadas en el Anexo N° 03 de la Ordenanza N° 1144-MML del 18 de mayo del 2008, que como Anexo N° 02 forman parte integrante de la presente Ordenanza, las mismas que serán de aplicación para el Área de Tratamiento Normativo III del distrito de La Molina y estarán publicadas en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de la Municipalidad Distrital de La Molina.

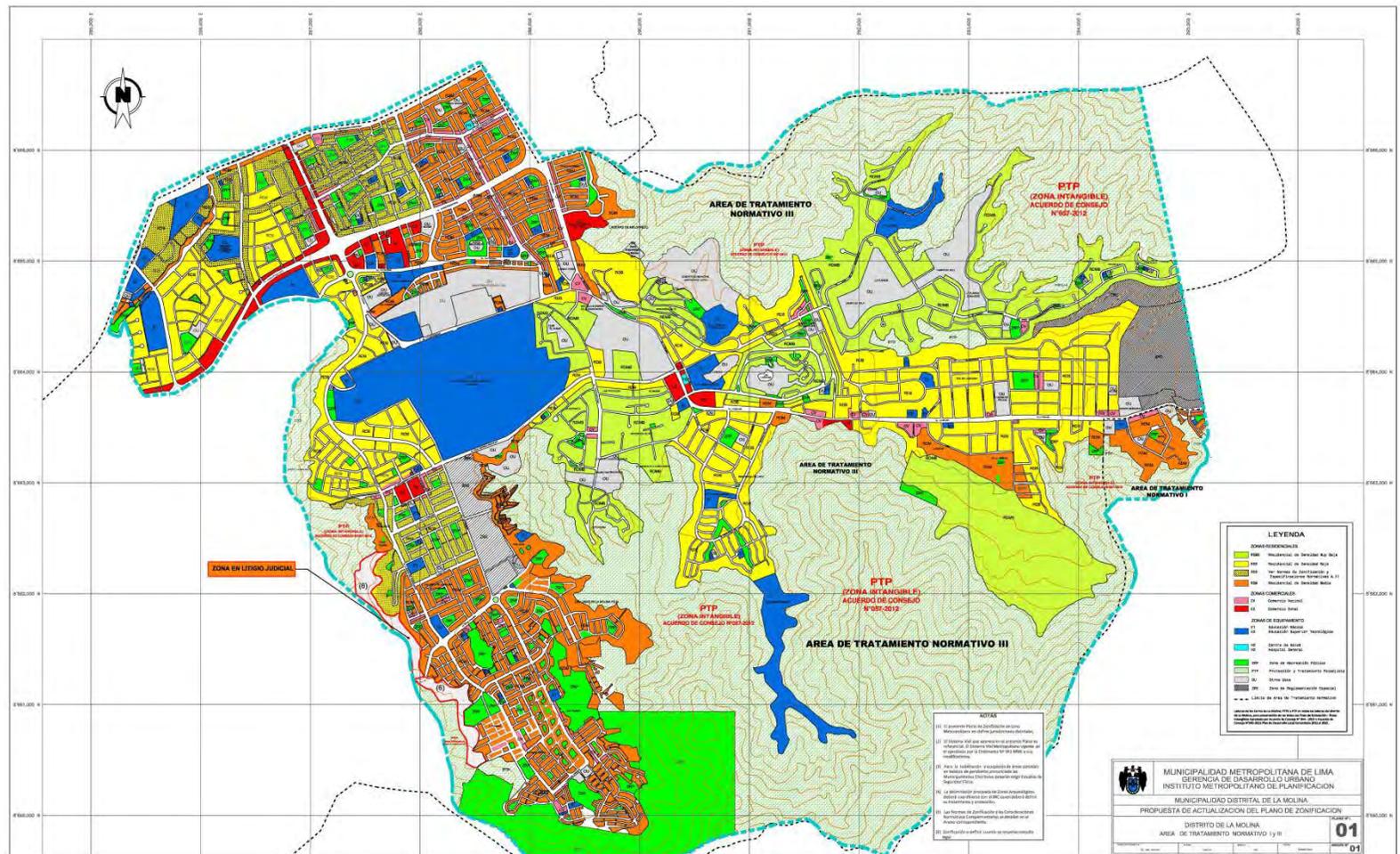
**ARTÍCULO TERCERO.-** Aprobar la modificación al Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas para la Municipalidad Distrital de La Molina, que como Anexo N° 03 forma parte integrante de la presente Ordenanza, el que será de aplicación para el Área de Tratamiento Normativo III del distrito de La Molina, y será publicado en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de Municipalidad Distrital de La Molina.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Declarar desfavorables las peticiones de cambio de zonificación del Distrito de La Molina, que a continuación se indican, por cuanto no ameritan modificar la calificación vigente de los sectores en los cuales se ubican:



| N° | EXP. N°     | SOLICITANTE                            |
|----|-------------|--|
| 1  | 171902-2011 | Nury Jesús Yangua Rocha                |
| 2  | 876312-2012 | Agronegocios Génesis S.A.C.            |
| 3  | 74665-2012  | Rafaela Celia G. Vasquez Vda. de Pasco |
| 4  | 11949-2012  | He Bing Jian y Dong Caixian            |
| 5  | 48574-2008  | Universidad de San Martín de Porres    |
| 6  | 130229-2011 | Universidad Peruana Cayetano Heredia   |
| 7  | 167515-2011 | Inversiones Mirador del Valle          |
| 8  | 5708-2012   | Poder Judicial                         |
| 9  | 78428-2012  | Inversiones San Vicente S.A.C.         |
| 10 | 122309-2010 | Bios Perú S.A.C.                       |

- BENEFICIOS** :
- ✓ Regulación de los procedimientos Técnicos y Administrativos
  - ✓ Garantiza la ocupación racional del territorio
  - ✓ Reducción de la vulnerabilidad ante el desastre
  - ✓ Eficiente dotación de servicios a la población
  - ✓ Orienta el Desarrollo Urbano del Distrito
  - ✓ Mejoramiento de los niveles de eficacia en las acciones de las Municipalidad, en cuanto a la Zonificación de Usos del suelo urbano, Plan vial y transporte.



## 10.7. IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL QUE REGULE LA INTANGIBILIDAD DE LOS CERROS Y LADERAS DEL DISTRITO DE LA MOLINA

### A. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar las condiciones del hábitat urbano.

**RESPONSABLE :** Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial

**COMPONENTES :** ✓ **Actualización e implementación del Sistema de Información Catastral de La Molina.**

Se ha efectuado la depuración y consolidación de información catastral que ha permitido optimizar al Sistema Catastral – SISCAT y que ha permitido realizar el Desarrollo del Sistema de Gestión Territorial Municipal.

✓ **Declaración de las laderas y cerros de La Molina, como “ÁREAS DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO”, mediante una Norma Legal.**

Se ha declarado la intangibilidad de la zona de laderas de cerro en el distrito de La Molina, mediante Acuerdo de Concejo N°057 - 2012

**BENEFICIOS :** ✓ Este conjunto de normas solo permitirá desarrollos y proyectos conducentes a la protección de terrenos en pendiente a través de actividades tales como: Jardines Botánicos, Parques Ecológicos, con sistemas de riego tecnificado, creando un “CINTURÓN VERDE” lo que promoverá la conservación y mejoramiento del medio ambiente en el distrito, además de estabilizar taludes con alto riesgo en eventos naturales como sismos y desprendimientos.



## 10.8. REGULACIÓN DE NORMATIVIDAD ORIENTADA A MANTENER LA RESIDENCIALIDAD DEL DISTRITO

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Mejorar las condiciones del hábitat urbano.

**RESPONSABLE :** Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial

**COMPONENTES :**

- ✓ **Ordenamiento y Control del Transporte Público.**
- ✓ **Consolidación de las Habilitaciones Urbanas del distrito.**

Se ha desarrollado la formulación y aprobación de Habilitaciones de oficio en el marco del Artículo 24° de la ley N° 29090 – su modificatoria Ley 29898 y su reglamento en D.S. N° 008-2013-VIVIENDA

**BENEFICIOS :**

- ✓ Se desarrollaran programas para el control de operación del transporte público en las principales vías de carácter metropolitano y distrital consistentes en: Ubicación y Control de Paraderos, localización y ordenamiento de paraderos de taxis, así como también control de circulación de vehículos de carga y la implementación del sistema centralizado de semáforos.
- ✓ Se promoverá a través de convocatorias a los propietarios de terrenos semirrusticos y rústicos del distrito, la presentación de solicitudes de habilitaciones urbanas, así como también se evaluará e identificará las áreas urbanas que cuenten con las condiciones para la aplicación de la HABILITACION URBANA DE OFICIO.

**LEY N° 29898**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República  
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:  
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE MODIFICA LA LEY 29090, LEY DE REGULACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS Y DE EDIFICACIONES Y ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO**

**Artículo único. Modificación de los artículos 2, 3, 5 y 24 e incorporación de los artículos 24-A, 24-B y 24-C a la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones, modificada por Ley 29476**  
Modifícase los artículos 2, 3, 5 y 24 e incorpórense los artículos 24-A, 24-B y 24-C a la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones, modificada por Ley 29476, los cuales quedan redactados con los siguientes textos:

**"Artículo 2°.- Ámbito de aplicación y principios**  
(...)  
Los procedimientos establecidos en la presente Ley, con excepción del procedimiento de habilitación urbana de oficio, están sujetos al silencio administrativo positivo, regulado por la Ley 29060, Ley del Silencio Administrativo.

**Artículo 3°.- Definiciones**  
Para los fines de la presente Ley, entiéndase por:

1. **Habilitación urbana**  
El proceso de convertir un terreno rústico o eriazo en urbano, mediante la ejecución de obras de accesibilidad, de distribución de agua y recolección de desagüe, de distribución de energía e iluminación pública. Adicionalmente, el terreno puede contar con redes para la distribución de gas y redes de comunicaciones. Este proceso requiere de aportes gratuitos y obligatorios para fines de recreación pública, que son áreas de uso público irrestricto; así como para servicios públicos complementarios, para educación, salud y otros fines, en lotes regulares edificables que constituyen bienes de dominio público del Estado, susceptibles de inscripción en el Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

El reglamento establece la extensión mínima de la habilitación en la que aplica el aporte para salud, así como el porcentaje respectivo.  
(...)

3. **Zona urbana consolidada**  
Aquella constituida por predios que cuentan con servicios públicos domiciliarios instalados, pistas, veredas e infraestructura vial, redes de agua, desagüe o alcantarillado y servicios de alumbrado público. El nivel de consolidación de los predios será del 90% del total del área útil del predio matriz.

4. **Servicios públicos domiciliarios**  
Dotación de servicios de agua, desagüe y energía eléctrica conectados a un precio independiente.

## 10.9. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS VERDES Y DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA.

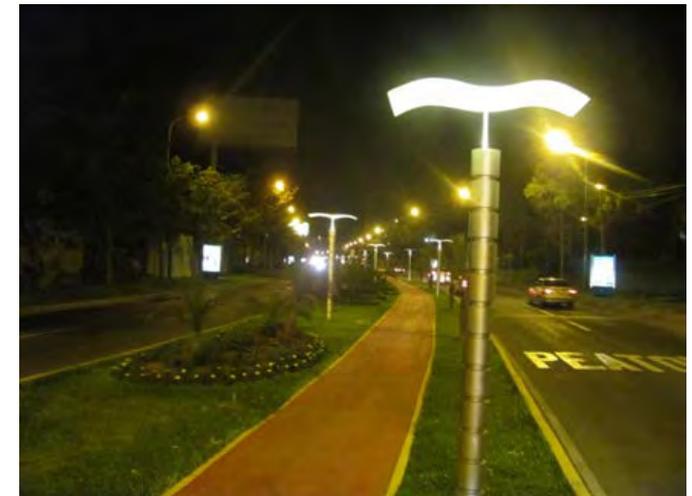
**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Brindar un ambiente ecoeficiente, saludable y sostenible.

**RESPONSABLE :** Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas

**COMPONENTES :** ✓ **Consolidación de la Implementación de la infraestructura de riego tecnificado en los parques y áreas verdes de uso público.**

*Implementación de sistema de riego tecnificado e iluminación ornamental de la berma central de la Avenida Raúl Ferrero.*

Se instaló un sistema de riego por aspersión para el riego de 7,400 m<sup>2</sup> de área verde e iluminación ornamental con luces led para realizar prácticas deportivas durante horas de la noche. Beneficiados: Aproximadamente 7,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Agosto 2012



**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA**

Se instaló un sistema de riego por aspersión para el riego de 3,483 m<sup>2</sup> de área verde y la rehabilitación del área verde como de la infraestructura del parque. Beneficiados: Aproximadamente 3,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Julio 2012.



**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE LAS ACACIAS EN LA URBANIZACION LAS ACACIAS, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA**

Se mejoró el sistema de riego por canal de regadío para el riego de 11,002 m<sup>2</sup> de área verde y la rehabilitación del área verde como de la infraestructura del parque. Beneficiados: Aproximadamente 4,500 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Junio 2012.



**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE RIVIERA DE MONTEERRICO 1 EN LA URBANIZACION RIVIERA DE MONTEERRICO, DISTRITO DE LA MOLINA – LIMA – LIMA**

Se instaló un sistema de riego por aspersión para el riego de 2,800 m<sup>2</sup> de área verde y la rehabilitación del área verde como de la infraestructura del parque. Beneficiados: Aproximadamente 2,700 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Julio 2012.



**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE JOSÉ CARLOS MARIATEGUI - COVIMA 2 EN LA URB. COVIMA, DISTRITO DE LA MOLINA – LIMA – LIMA**

Se mejoró el sistema de riego por canal de regadío para el riego de 8,224 m<sup>2</sup> de área verde y la rehabilitación del área verde como de la infraestructura del parque. Beneficiados: Aproximadamente 4,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Junio 2012.



**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE COVIMA 4 EN LA URB. COVIMA, DISTRITO DE LA MOLINA – LIMA – LIMA**

Se mejoró el sistema de riego por canal de regadío para el riego de 4,935 m<sup>2</sup> de área verde y la rehabilitación del área verde como de la infraestructura del parque. Beneficiados: Aproximadamente 4,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Junio 2012.



**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS PARQUES 1, 2 Y 3 DE LA URBANIZACION PABLO BONER, DISTRITO DE LA MOLINA – LIMA – LIMA**

Se instaló un sistema de riego por aspersión para el riego de 1,647 m<sup>2</sup> de área, en solo el parque N° 1 de la urbanización Pablo Boner, (Primera fase). Beneficiados: Aproximadamente 800 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Julio 2012



**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA BERMA CENTRAL DE LA AV. CONSTRUCTORES – TRAMO AV. LA MOLINA CON AV. LOS INGENIEROS – EN EL DISTRITO DE LA MOLINA – LIMA – LIMA**

Se mejoró el sistema de riego por canal de regadío instalándose aproximadamente 400 MI. de tubería para el riego de las áreas verdes, (Primera fase). Beneficiados: Aproximadamente 1,800 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Julio 2012.



**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE SEVILLA EN LA URB. LAS LOMAS DE LA MOLINA VIEJA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA – LIMA**

Se realizó la primera fase del proyecto que consiste en la implementación de un tanque cisterna subterráneo para el abastecimiento de agua para el riego. Beneficiados: Aproximadamente 500 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Junio 2012.



**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE VIRGEN INMACULADA CONCEPCION EN LA URBANIZACION EL CASCAJAL, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA – LIMA**

Se realizó la primera fase del proyecto que consiste en la implementación de un tanque cisterna subterráneo para el abastecimiento de agua para el riego. Beneficiados: Aproximadamente 500 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Junio 2012.



**INSTALACION DE BIOHUERTO COLINDANTE CON EL PARQUE BADAJOZ URB. CAPILLA**

Se realizó la implementación de un biohuerto educacional y mejoras de la infraestructura del parque acondicionando un ambiente tipo aulas para estudio. Beneficiados: Aproximadamente 500 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Mayo 2012.



✓ **Construcción de Plantas de Tratamiento de aguas residuales.**

Durante el año 2013, se tuvo una Iniciativa Privada para la implementación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para regar más de 400,000 m<sup>2</sup> de área verde de la zona sur del distrito de La Molina. El proyecto fue aprobado por comisión de regidores y se continúa con el proceso para su realización.

✓ **Implementación de la Planta de Transformación de la maleza en abono orgánico.**

Se cuenta con una planta de transformación de la maleza en abono orgánico que opera en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Su producción mensual de abono oscila entre 15 – 18 toneladas métricas.

✓ **Reforestación y Conservación de la Vegetación en el casco urbano de la ciudad**

**REHABILITACIÓN Y REDISEÑO PAISAJISTA DEL OVALO HUAROCHIRI:**

Se remodeló todo el ovalo implementando jardineras, instalando una pileta ornamental con luces led y siembra de palmeras y acceso para el cruce de peatones. Beneficiados: Aproximadamente 6,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Febrero 2012.



**MEJORAMIENTO PAISAJISTA DEL ÁREA VERDE Y MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADÍO DE LA AV. LA FONTANA**

Se rehabilitó aproximadamente 6,500 m<sup>2</sup> de área verde y se implementaron nuevas jardineras. Beneficiados: Aproximadamente 6,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Marzo 2012.



**MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE REGADÍO EN ÁREAS VERDES PÚBLICAS**

Mejoramiento de aproximadamente 12,400 metros lineales de canal de regadío con recubrimiento de grass en champa, concreto o recubrimiento de cemento y piedra. Beneficiados: Aproximadamente 4,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Abril 2012.



**MEJORAMIENTO PAISAJISTA DEL ÁREA VERDE DE LA AV. ALAMEDA DEL CORREGIDOR**

Mejoramiento de aproximadamente 18,200 M2 de área verde, se implementaron nuevas jardineras y se realizó la poda de los árboles. Beneficiados: Aproximadamente 9,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Abril 2012.



**MEJORAMIENTO PAISAJISTA DEL ÁREA VERDE DE LA AV. LAS PALMERAS**

Mejoramiento de aproximadamente 6,000 M2 de área verde, se implementaron nuevas jardineras y se realizó la poda de los árboles y se recubrió el canal de regadío con grass en champa. Beneficiados: Aproximadamente 7,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Mayo 2012.



**IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA VERDE DEL NUEVO OVALO FLORA TRISTÁN**

Mejoramiento de aproximadamente 6,000 M2 de área verde, se implementó toda el área verde. Beneficiados: Aproximadamente 6,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Mayo 2012.



**REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE TERUEL**

Mejoramiento de aproximadamente 2,750 M2 de área verde. Beneficiados: Aproximadamente 1,500 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Junio 2012.



**IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA VERDE DE LA BERMA DE LA AV. LOS CÓNDORES**

Mejoramiento de aproximadamente 800 M2 de área verde, se implementaron jardineras con diseños paisajistas. Beneficiados: Aproximadamente 3,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Junio 2012



**INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES GIGANTES EN EL PARQUE INFANTIL**

Se instalaron dos juegos infantiles de gran tamaño y se acondicionó con grass sintético su alrededor. Beneficiados: Aproximadamente 4,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Junio 2012.



**INSTALACIÓN DE GRASS EN CHAMPA EN TRIBUNA DE LOSA DEPORTIVA EN MUSA**

Se construyeron jardineras y se instaló grass en champa en 250 M<sup>2</sup> y se sembraron árboles. Beneficiados: Aproximadamente 1,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Julio 2012.



**CONSTRUCCIÓN DE GRUTAS ORNAMENTALES – PARQUE LAS ACACIAS**

Se construyó una nueva gruta ornamental en el parque las Acacias, en una nueva ubicación con un mayor tamaño. Beneficiados: Aproximadamente 1,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Julio 2012.



**IMPLEMENTACIÓN DE ÁREA RECREATIVA CON JUEGOS Y GRASS NATURAL – AA. HH. VIÑA ALTA**

Se implementó un área recreativa para niños con juegos infantiles y grass natural, también se implementó un área de estacionamiento de vehículos. Beneficiados: Aproximadamente 1,500 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Agosto 2012.



**REHABILITACIÓN DE ESCULTURAS EN LA VÍA PÚBLICA – URB. LAS PRADERAS – PQ. COVIMA 2**

Se realizaron trabajos de rehabilitación de esculturas en diversos parques y bermas donde se encontrase. Beneficiados: Aproximadamente 2,500 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Agosto 2012.



**IMPLEMENTACIÓN DE ÁREA VERDE EN LAS BERMAS LATERALES DE LA AV. LA MOLINA ESTE (COOP. MUSA)**

Se realizaron trabajos de implementación de área verde en las bermas laterales de la Av. La Molina Este y la rehabilitación de la berma central frente a la Coop. MUSA. Beneficiados: Aproximadamente 6,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Diciembre 2012.



**IMPLEMENTACIÓN DE ÁREA VERDE EN LAS BERMAS LATERALES DE LA AV. LA MOLINA ESTE (RINCONADA DEL LAGO)**

Se realizaron trabajos de implementación de área verde en las bermas laterales de la Av. La Molina Este frente a la urbanización Rinconada del Lago. Beneficiados: Aproximadamente 6,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Mayo 2013



**REHABILITACIÓN PAISAJISTA DEL PARQUE HISPANOAMÉRICA**

Se realizaron trabajos de rehabilitación del área verde e implementación de jardineras en el parque Hispanoamérica. Beneficiados: Aproximadamente 5,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Junio 2013.



**REHABILITACIÓN PAISAJISTA DE LA BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MELGAREJO**

Se realizaron trabajos de rehabilitación del área verde e implementación de jardineras, instalación de gimnasios al aire libre y la instalación una pérgola con una pileta ornamental. Beneficiados: Aproximadamente 8,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Julio 2013.



REHABILITACIÓN DE TODOS LOS JUEGOS INFANTILES UBICADOS EN LOS PARQUES PÚBLICOS DEL DISTRITO

Se realizaron trabajos de rehabilitación de todos los juegos infantiles de los parques del distrito de La Molina. Beneficiados: Aproximadamente 6,000 personas entre beneficiarios directos e indirectos. Concluido el mes de Noviembre 2013.



- BENEFICIOS** :
- ✓ Conservación y protección de las áreas verdes disponibles en el Distrito.
  - ✓ Mejoramiento en la eficiencia del uso del agua para el riego de áreas verdes, mediante el reemplazo del agua potable por agua tratada.
  - ✓ Incremento de las áreas verdes para uso público, en las zonas declaradas como "Áreas de Tratamiento Paisajístico Especial" y Parques Temáticos.

## 10.10. IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO DE LA MOLINA

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Brindar un ambiente ecoeficiente, saludable y sostenible.

**RESPONSABLE :** Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas

**COMPONENETES :** ✓ **Implementación y Desarrollo del Sistema Local de Gestión Ambiental.**

Actualmente no se cuenta con un Sistema Local de Gestión Ambiental lo que se tiene a la fecha es La Comisión Ambiental Municipal.

Según la Ordenanza N° 130-MDLM (2011) se crea la Comisión Ambiental Municipal-CAM del distrito de La Molina, como órgano de coordinación y concertación del Concejo Municipal, encargado de delinear la política y gestión ambiental en el ámbito distrital para el ejercicio de sus funciones, el mismo que promoverá el diálogo y el acuerdo entre todos los actores locales del distrito. Asimismo, se establecen funciones de la CAM y las instituciones que la conforman, indicando que la incorporación de miembros a la CAM, queda abierta para las instituciones u organizaciones interesadas en la Gestión Ambiental.

En el 2013, se actualiza mediante Ordenanza N° 264-MDLM, modificandose los Artículos Segundo, Tercero, Cuarto y Séptimo los cuales están referidos a funciones, miembros, el mecanismo de incorporación de nuevos miembros. Así mismo se incorporaron algunos tópicos como la creación de grupos técnicos y sus funciones.

✓ **Implementación de Parques Ecológicos, Parques Temáticos, Parques de Recreación, Zoológicos y otras formas de uso de las laderas de los cerros para su protección ecológica.**

Actualmente se mantiene un Parque Ecológico con una extensión Forestada de alrededor de 20 hectáreas con un aproximado de 15,000 especies de árboles. Esta extensión de área sembrada no puede crecer dada la limitante provisión de agua para las plantas en esta zona. Contando con una planta de tratamiento producto de la Iniciativa Privada esta extensión se podría duplicar.

✓ **Implementación de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire en La Molina.**

Se presentó el informe N° 032 – 2013 – MDLM – GSCGA con fecha el 25 de Julio del 2013 y el Informe N° 036 – 2013 – MDLM – GSCGA con fecha el 05 de Agosto del 2013 informando sobre una propuesta de convenio entre la Municipalidad de La Molina y el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI) en el cual mediante un pago mucho menor a lo usual, esta institución realizaría el servicio de Monitoreo de la Calidad Aire y de Ruidos dentro del distrito obteniendo con ello un diagnostico real ya que cuentan con equipos y personal técnico capacitado. Este estudio tendría un periodo de 6 meses. Concluido este periodo se nos entregaría el estudio. A la fecha aún está pendiente la implementación del mismo.

✓ **Implementación de la Red de Monitoreo de la Contaminación Sonora en La Molina.**

Se presentó el informe N° 032 – 2013 – MDLM – GSCGA con fecha el 25 de Julio del 2013 y el Informe N° 036 – 2013 – MDLM – GSCGA con fecha el 05 de Agosto del 2013 informando sobre una propuesta de convenio entre la Municipalidad de La Molina y el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI) en el cual mediante un pago mucho menor a lo usual, esta institución realizaría el servicio de Monitoreo de la Calidad Aire y de Ruidos dentro del distrito obteniendo con ello un diagnostico real ya que cuentan con equipos y personal técnico capacitado. Este estudio tendría un periodo de 6 meses. Concluido este periodo se nos entregaría el estudio. A la fecha aún está pendiente la implementación del mismo.

✓ **Educación para la Protección Ambiental, en la población molinense.**

Durante el periodo 2012 – 2013 se ha realizado diversas charlas de Educación Ambiental en diversos colegios Nacionales y Particulares del distrito de La Molina y a por celebrarse el día del Ambiente se realiza una gran Expo Feria Ambiental abierta a toda la población con la participación de empresas relacionadas y consientes en la protección del planeta. Beneficiarios: Se calcula un aproximado de 10,000 personas.



- BENEFICIOS** :
- ✓ Mejoramiento de las condiciones ambientales de la ciudad.
  - ✓ Aseguramiento de la sostenibilidad de la conservación y protección del patrimonio ecológico del distrito.
  - ✓ Aseguramiento de las características de una ciudad saludable en La Molina.



## 10.11. IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS QUE PERMITAN UN DESARROLLO ECONÓMICO ORDENADO Y FOCALIZADO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promover el desarrollo económico sin alterar la residencialidad del distrito.

**RESPONSABLE :** Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial

**COMPONENETES :** ✓ **Creación e Implementación del Centro Municipal de Servicios Empresariales de La Molina.**

Sobre dicho punto se debe señalar que el Centro Municipal de Servicios Empresariales de La Molina tiene como objetivo otorgar a las pequeñas empresas una creciente especialización sectorial y/o por tipo de servicio, a fin de brindar capacitaciones, asistencia técnica, consultoría, servicios de articulación comercial, así como se busca promover por medio de instituciones y/o organizaciones que apoyen a las MYPES, asesoramiento, soporte indirecto, y becas, así como el desarrollo de toda una red donde se puedan compartir experiencias exitosas, uso de nuevas tecnologías, entre otros elementos.

Al respecto se debe señalar que en el Plan Operativo Institucional del año 2013 se estableció que el costo de implementación de dicho centro ascendería aproximadamente a S/. 295.000 (doscientos noventa y cinco mil con 00/100 nuevos soles), recursos que están a la espera de financiamiento. Sin embargo, se han efectuado capacitaciones a empresarios a fin de elevar el estándar de calidad.



### ✓ **Mejoramiento de la infraestructura pública en los Centros Comerciales.**

Al respecto se debe señalar que el Plan Operativo Institucional del año 2013 estableció que se debería realizar un diagnóstico del estado situacional de los Centros Comerciales que operan en el distrito a fin de establecer sus carencias de obras y de servicios que serían necesarios para el buen funcionamiento de su economía para con la sociedad, contemplándose la realización de cuatro (04) talleres cuyo costo ascendería aproximadamente a S/. 191.000 (ciento noventa y un mil con 00/100 nuevos soles), recursos que están a la espera de financiamiento. Sin embargo se debe señalar que mediante el Decreto de Alcaldía N° 014-2014-MDLM, se modificó el Decreto de Alcaldía N° 005-2012-MDLM Reglamento de Parámetros Urbanos y Edificatorios, Normas Complementarias sobre Estándares de Calidad y Niveles Operacionales para la ubicación de actividades Urbanas en el Distrito de La Molina, el cual en su artículo 4° incorpora una serie de Estándares de Calidad con los que deben contar los Centros Comerciales a ser edificados en nuestro distrito, estando entre los cuales contar con determinados ambientes como áreas verdes, patios centrales, puestos de vigilancia y seguridad, zonas de esparcimiento cultural entre otros, así como los Centros Comerciales cuenten con accesos diferenciados para peatones y conductores de vehiculares, rampas para personas discapacitadas, zonas de carga y descarga de mercadería, zonas de estacionamientos y en general un acondicionamiento estructural que evite que se generen impactos visuales o sonoros negativos en las zonas residenciales circundantes a los Centros Comerciales y permitan a la vez que los clientes de dichos Centros Comerciales realicen sus compras en un espacio adecuado para dicha clase actividades comerciales.

Asimismo, mediante la Ley N° 30230, Ley que establece medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y Permisos para la Promoción y Dinamización de las inversiones en el País se modificó la Ley N° 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento estableciéndose que los Centros Comerciales deben contar con una Licencia de Funcionamiento Corporativa, por lo una vez obtenida la Licencia de funcionamiento nuestro despacho realiza una inspección de fiscalización posterior para verificar la infraestructura y el cumplimiento de estándares de calidad del Centro Comercial comunicando dichas observaciones a la junta directiva del mismo.



✓ **Programa de especialización de actividades comerciales y certificación de calidad.**

Sobre el particular se debe señalar que en las fechas 03, 10, 17 y 24 de abril de 2013, se realizaron Talleres de Capacitación dirigidos a los a Micromerciantes y Empresarios de nuestro distrito gracias al apoyo del Banco de Crédito del Perú y del grupo de Consultores Somos Empresa, dichos talleres impartieron charlas referentes a Estrategias de Ventas, Marketing y Servicio al Cliente, temas de comercialización de productos, higiene, sanidad y normas de seguridad en defensa civil , contando los mismos con asistencias masivas.

Asimismo debe señalar que respecto al aspecto de certificación de calidad se había establecido que para otorgar dicho certificación se requería elaborar previamente un reglamento técnico en la cual se establecerán los requisitos y procedimientos para ser parte de esta certificación, así como se requería de presupuesto, tiempo, capacitación, organización del trabajo y otros factores adicionales para una adecuada implementación de dicha certificación de calidad, lo cual aún está pendiente de implementación.



### ✓ **Reordenamiento de las actividades económicas del Distrito.**

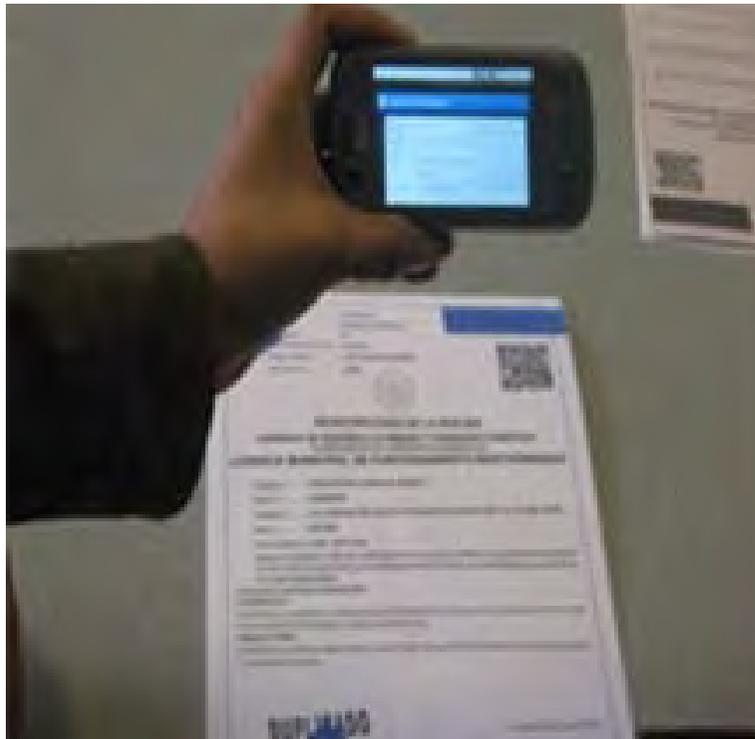
Se debe señalar que mediante Ordenanza N° 1661-MML se aprobó la Actualización de la Zonificación de los Usos del Suelo del distrito de La Molina que forma parte de las áreas de tratamiento normativo I y III de Lima Metropolitana, así como se aprobó la modificación al Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas en nuestro distrito, en el referido índice de usos se encuentran las zonificaciones en las cuales se pueden realizar determinadas actividades económicas, teniendo en su parte final un grupo de notas complementarias en donde se establecen zonas generalmente de carácter residencial donde se podrán desarrollar negocios pequeños como Minimarket, Peluquerías, Librerías, Salones de Belleza entre otros siempre y cuando se cumplan con los Estándares de Calidad para desarrollar dichas actividades, las mismas se desarrollen en el primer piso de los inmuebles donde se quiere desarrollar la actividades comercial, se cuente con dotación de estacionamiento y el local no constituya la cochera del inmueble, dichas notas complementarias fueron incorporadas al Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas aprobado por la Ordenanza en atención a la consolidación comercial, por lo tanto a fin de proteger la residencialidad de dichas zonas, así como a fin de evitar contaminación visual y sonora en las mismas y la generación de caos vehicular se decidió establecer un grupo de zonas residenciales que ya cuentan con pequeños comercios consolidados en las cuales se podrán seguir desarrollar dichas actividades (Minimarket, Peluquerías, Librerías, Salones de Belleza, etc) bajo ciertas condiciones.



✓ **Formalización de Negocios en La Molina.**

Sobre este punto se debe señalar que mediante Ordenanzas 232-MDLM y 233-MDLM, se regularon las Actividades Comerciales desarrolladas en la Vía Pública estableciéndose los giros que serían susceptibles de autorización y las condiciones en las cuales las personas autorizadas dedicadas a dichas actividades deben comercializar sus productos, incluyéndose normas de sanidad e higiene, normas de seguridad, entre otras. Sin embargo, se han establecido estándares de calidad para el funcionamiento de estos negocios.

Asimismo mediante Ordenanza N° 212-MDLM se estableció que las Licencias Funcionamiento emitidas por nuestro despacho cuenten con un Código QR incorporado, el mismo que constituye un código alfa numérico ubicado en la parte superior de los Certificado de Licencia de Funcionamiento dicho código mediante un simple programa que puede ser descargado en cualquier teléfono inteligente le permite al vecino y consumidor consultar cuáles son las multas que ha tenido el local comercial, así como le permite saber cuáles son los tramites que ha realizado el titular de la licencia y lo más importante permite apreciar la autenticidad de la licencia emitida.



Asimismo mediante Ordenanza N° 267-MDLM norma que regula el otorgamiento de Licencia de Funcionamiento Temporal para las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Centros Educativos de Educación Básica Especial que se encuentra funcionando ininterrumpidamente en el distrito de La Molina, esta norma tiene como objetivo otorgar una Licencia de Funcionamiento Temporal a los Centros Educativos de Educación Básica Regular y Centros Educativos de Educación Básica Especial, que cuenten con autorización del Ministerio de Educación para su funcionamiento con anterioridad a diciembre de 2008, dado que se detectó que muchos de estos Centros Educativos vienen operando en nuestro distrito durante muchos años y nunca contaron con algún tipo de Licencia de Funcionamiento, por lo que dicha norma establece una serie de condiciones estructurales y de acondicionamiento mínimas para que dichos Centros Educativos accedan a la Licencia de Funcionamiento Temporal regulada en dicha norma.

✓ **Implementación y actualización permanente del Registro Distrital de Actividades Económicas.**

Sobre el particular se debe señalar que nuestro despacho cuenta con una Base de Datos de Licencias de Funcionamiento la cual es actualizada cada vez que se emite una Licencia de Funcionamiento nueva o se da de baja a una Licencia de Funcionamiento, así como internamente se cuenta con un Padrón de las personas dedicadas a la actividades comerciales en la Vía pública; asimismo se debe señalar que nuestro despacho participó activamente en las reuniones convocadas por la Gerencia de Tecnologías de Información con el fin de contar con una base única que ubique los aspectos de Licencia de Funcionamiento, Catastro y Licencias de Edificación de cualquier predio ubicado en el distrito de La Molina.

**BENEFICIOS**

- :
- ✓ Ampliación de la base de producción económica del Distrito, sin afectar la residencialidad del Distrito.
  - ✓ Ampliación de la base tributaria del distrito, por el mejoramiento de la calidad de los establecimientos de negocios y su valor predial.
  - ✓ Mejoramiento de la calidad del empleo para los ciudadanos Molinenses.
  - ✓ Mejoramiento del ingreso per cápita de la población Molinense.

## 10.12. IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS QUE PERMITAN CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN LA MOLINA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Asegurar la gobernabilidad democrática para la gestión del desarrollo integral del distrito.

**RESPONSABLE :** Jefe de Oficina de Participación Vecinal

**COMPONENTES :** ✓ **Consolidación de los Limites Distritales.**

Mediante Acuerdo de Concejo No. 057-2012 de fecha de 7 de mayo del 2012, se declaró intangible la zona de laderas de los cerros en el Distrito de La Molina, con la finalidad de garantizar la residencialidad del distrito y la seguridad de los vecinos molinenses. Asimismo, mediante Proceso de Presupuesto Participativo 2013 se realizó la instalación de los servicios de seguridad en los límites distritales e instalación de hitos físicos y medidas de seguridad en los límites del Distrito de La Molina.



✓ **Programa de Fomento de la Participación Ciudadana en la Gestión del Gobierno Local del Distrito.**

Se desarrolla el fomento de la participación vecinal a través de las Audiencias Vecinales, las cuales se realizan los días miércoles durante la mañana en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Municipalidad de La Molina, en donde el Alcalde acompañado de los funcionarios de los órganos de línea atienden de manera personalizada a los vecinos, teniendo como finalidad promover una respuesta de calidad y oportuna a los vecinos del distrito. Estas audiencias vecinales buscan escuchar la problemática, sugerencias y /o inquietudes de los propios vecinos del distrito con el fin de brindar un mejor servicio y soluciones efectivas a sus solicitudes.



✓ **Fomento de la Institucionalidad en el Distrito.**

Se desarrollan semanalmente talleres vecinales en materia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil, Gestión Ambiental y Administración Tributaria, los cuales tienen la finalidad de capacitar e informar a la población respecto de los temas anteriormente mencionados.



✓ **Suscripción e Implementación de Convenios Inter Institucionales entre la MDLM y las Instituciones del Estado.**

En virtud del Convenio suscrito con la Oficina Nacional de Procesos Electorales- ONPE, se realizaron las elecciones de los miembros de la sociedad civil del Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD en junio del año 2013, contando con la asistencia técnica de la referida entidad.



✓ **Organización y Funcionamiento de mesas de Concertación Política Distrital.**

Con la finalidad de implementar las mesas de concertación en nuestro distrito, se ha procedido en primer lugar a asistir y capacitarnos a través de las invitaciones cursadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima programando que se procederá a instaurarse en nuestro distrito a partir del año 2016.



**BENEFICIOS**

- :
- ✓ Establecimiento definitivo del Dominio Territorial del Distrito.
  - ✓ Ampliación de los índices de participación vecinal en los asuntos relativos a la gestión del Desarrollo Local.
  - ✓ Mejoramiento en el compromiso de las instituciones locales, respecto del su participación en la gestión del desarrollo local.
  - ✓ Mejoramiento de las relaciones entre el Gobierno Local y los ciudadanos, organizaciones vecinales e instituciones locales.



# CAPITULO XI

## EVALUACIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE PROCESOS

# XI.

## EVALUACION DE PROYECTOS E INICIATIVAS ESTRATEGICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE PROCESOS

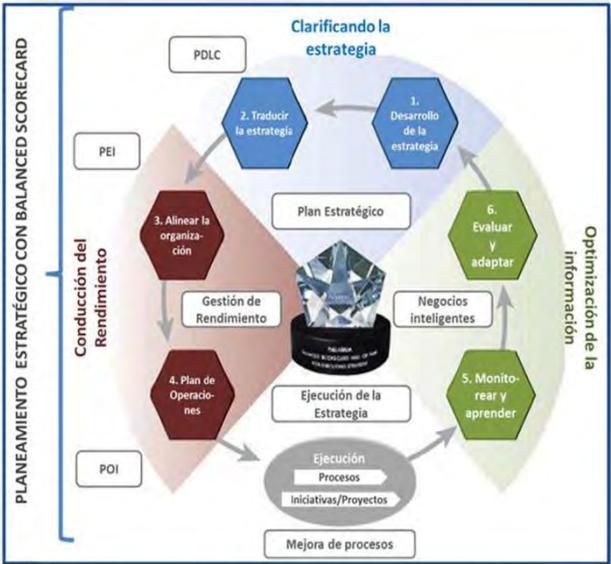
### 11.1. IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS QUE PERMITAN CONSOLIDAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promover una gestión eficiente, eficaz y transparente en el Gobierno Local.

**RESPONSABLE :** Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

**COMPONENETES :** ✓ **Implementación del BSC en la Gestión de Planeamiento del Gobierno Local.**

La metodología del Balanced Scorecard (BSC), se ha implementado metodológicamente en el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012 -2021 y el Plan Estratégico Institucional 2012 -2016. Para el Diseño de este Modelo de Gestión, se ha adoptado en sus 6 etapas, las cuales se describen a continuación:



FUENTE: The Execution Premium – Autores Kaplan y Norton, Harvard Business Press

✓ **Implementación de medidas de transparencia en el ejercicio del Gobierno Local.**

Siguiendo la línea de transparencia y rendición de cuentas, Lima Cómo Vamos realiza anualmente un seguimiento a los portales de transparencia estándar de las 43 municipalidades distritales a fin de constatar que éstos presenten la información que, según la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debe ser publicada. El ranking del 2011 se presenta de la siguiente manera:

| Posición | %     | 2011   |
|----------|-------|--|
| 1        | 100   | Ate, Jesús María, Lurín, Miraflores, Municipalidad Metropolitana de Lima, Villa El Salvador  |
| 2        | 96.64 | Chaclacayo, El Agustino, Independencia, <b>La Molina</b> , La Victoria, Lurigancho, Magdalena del Mar, San Borja, San Isidro, San Juan de Lurigancho, San Luis, San Martín de Porres, San Miguel |
| 3        | 83.53 | Ancón, Barranco, Cieneguilla, Rímac, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo.  |
| 4        | 78    | Breña, Carabayllo, Lince, Santa Anita  |
| 5        | 66.67 | Chorrillos, Comas, Pucusana, Pueblo Libre, Puente Piedra, Santa María del Mar, Surquillo   |
| 6        | 58.11 | Pachacamac, Punta Hermosa, Santa Rosa  |
| 7        | 50    | Santiago de Surco  |
| 8        | 41.91 | Los Olivos, San Bartolo  |
| 9        | 30.43 | Punta Negra  |

Fuente: Lima Cómo Vamos

**BENEFICIOS**

- ✓ Mejoramiento del servicio a los ciudadanos, con un reconocimiento internacional, como lo es la certificación en ISO 9001:2008.
- ✓ El uso de la herramienta Balance Scorecard como mecanismo de medición y control permitirá realizar el seguimiento del cumplimiento de nuestros objetivos, de modo que se tomen acciones para corregir los problemas y mejorar resultados, en cumplimiento de la VISIÓN del distrito.
- ✓ El logro principal de esta gestión será la adecuada formulación de proyectos de inversión enmarcados en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas; de modo que permita la consecución de proyectos que beneficien al desarrollo distrito.
- ✓ Mejoramiento de la confianza de los ciudadanos en las instituciones y funcionarios público del Gobierno Local.

## 11.2. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL DISTRITO DE LA MOLINA.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Implementar, mejorar y mantener la infraestructura pública.

**RESPONSABLE :** Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas

**COMPONENETES :** ✓ **Ampliación y Mejoramiento de las Principales Avenidas**

### MEJORAMIENTO DE LA AV. ELÍAS APARICIO, DESDE LA AV. LA MOLINA HASTA LA CALLE BELL AIR, DISTRITO DE LA MOLINA – LIMA - LIMA

El proyecto se desarrolla en la av. Elías Aparicio del distrito de la Molina, entre la Av. La Molina y la Calle Bell Air.

OBJETIVOS: Mejorar el tránsito peatonal y vehicular, intersecciones c/semáforización y ampliación de los carriles.

LOGROS: 4 Carriles para Tránsito Vehicular, en 600 ml de Longitud.

BENEFICIOS PARA EL DISTRITO POR LA OBRA EJECUTADA: Mejoramiento de la infraestructura vial.

POBLACION BENEFICIADA: 4,000 habitantes.



### MEJORAMIENTO DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR EN LA AV. FLORA TRISTAN

La obra se realizó a lo largo de la avenida Flora Tristán, la cual se encuentra comprendida entre la avenida La Molina (Universidad) y la avenida Los Constructores, teniendo una longitud Total de 1740 metros.

OBJETIVO: Condiciones adecuadas para el tránsito peatonal y vehicular en la Av. Flora Tristán.

LOGROS: Finalizada la obra se logró la Rehabilitación integral de las calzadas, bermas laterales y veredas de la Avenida Flora Tristán. A esto se le agrega la semaforización de un sector crítico como lo es la intersección de la Avenida Flora Tristán con la Avenida Los Constructores, así como la inclusión de un Ovalo en la intersección de la Avenida Flora Tristán con la Avenida La Molina.

BENEFICIOS PARA EL DISTRITO POR LA OBRA EJECUTADA: Mejoramiento de la Infraestructura Vial

POBLACION BENEFICIADA: 10,175 personas



**MEJORAMIENTO DE LA AV. LA ARBOLEDA, TRAMO: AV. LOS FRESNOS – ALAMEDA DEL CORREGIDOR, URBANIZACION EL REMANSO DE LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA-LIMA-LIMA.**

El proyecto se desarrolló en la Av. La Arboleda, delimitado entre la Av. Alameda del Corregidor y la Av. Los Fresnos, del distrito de la Molina.

OBJETIVO: Rehabilitación del pavimento de la Av. Arboleda, generando un mejor tránsito vehicular.

LOGROS: Mejor ornamento de las calles y mayor comodidad para el tránsito vehicular.

BENEFICIOS: Mejoramiento de la infraestructura vial.

POBLACION BENEFICIADA: 5,000 habitantes.



✓ **Tratamiento Paisajista e iluminación en Áreas críticas.**

*MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DE LA AV. PROLONGACIÓN LOS CÓNDORES Y PARQUE LA ESPAÑOLA EN LA MOLINA.*

El proyecto se encuentra ubicado entre la Urbanización Las Lomas de la Molina y el AA.HH. Viña Alta.

OBJETIVOS: El proyecto se realiza para Mejorar la Iluminación del Parque La Española y Calles adyacentes, cumpliendo con los siguientes objetivos:

- Tener una adecuada iluminación que ahorre energía y respete el medio ambiente.
- Embellecer el acabado arquitectónico del parque y entorno.
- Garantizar un entorno seguro y bien iluminado para que las personas disfruten de una atmosfera tranquila y segura.

LOGROS:

- Aumento en la seguridad en el tránsito de peatones.
- Aumento en el valor de los predios.

BENEFICIOS PARA EL DISTRITO POR LA OBRA EJECUTADA: Mejoramiento de la Iluminación de Sectores Residenciales del Distrito.

POBLACION BENEFICIADA: 20,000 personas.



✓ **Mejoramiento Integral del Tránsito Vehicular y Peatonal**

**OBRA: MEJORAMIENTO DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR EN LOS PASAJES LOS NARCISOS Y LOS MOLLES DE LA IV ETAPA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MUSA EN LA MOLINA**

El proyecto se encuentra ubicado en la Cooperativa de Vivienda Musa, Distrito de La Molina, provincia de Lima departamento de Lima.

OBJETIVOS: Adecuadas condiciones de transitabilidad y acceso peatonal en la Cooperativa de Vivienda Musa - La Molina, de manera específica en la Calle los Molles y los Narcisos.

LOGROS:

- Aumento en la seguridad en el tránsito de peatones.
- Aumento en el valor de los predios.
- Mejora en la accesibilidad a los predios
- Conseguir una mayor calidad humana en la zona, mejorando su estética, suprimiendo el polvo e incrementando la convivencia.
- Facilitar el tránsito de los peatones y su acceso a las instalaciones colindantes proporcionando además seguridad.

BENEFICIOS PARA EL DISTRITO POR LA OBRA EJECUTADA: Mejoramiento de la circulación peatonal y vehicular en la zona.

POBLACION BENEFICIADA: 1,433 habitantes.



MEJORAMIENTO DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ARBOLITOS, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA

El proyecto se encuentra ubicado en la Asociación de Vivienda Los Arbolitos, distrito de La Molina provincia de Lima, departamento de Lima.

OBJETIVOS: Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la vías internas de la Asociación de Vivienda Los Arbolitos, repercutiendo también en las Vías Aledañas.

LOGROS:

- Aumento en la seguridad en el tránsito de peatones.
- Aumento en el valor de los predios.
- Mejora en la accesibilidad a los predios
- Conseguir una mayor calidad humana en la zona, mejorando su estética, suprimiendo el polvo e incrementando la convivencia.
- Facilitar el tránsito de los peatones y su acceso a las instalaciones colindantes proporcionando además seguridad.

BENEFICIOS: Mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal de la zona.

POBLACION BENEFICIADA: 5,056 habitantes.



MEJORAMIENTO DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR EN EL AAHH. VIÑA ALTA

La obra se desarrolló en las calles principales del AAHH. VIÑA ALTA como son: Las Moras, Los Nardos, Los Jazmines, Los Olivos, Los Tulipanes, Los Pinos, Los Álamos, Las Palmeras, Los Cipreses, Cahuide, Los Girasoles, Las Américas el jirón Viña alta y el Pasaje Leoncio Prado.

OBJETIVO: Condiciones adecuadas para el tránsito peatonal y vehicular en el AAHH Viña alta

LOGROS: Finalizada la obra se logró mejorar la geometría vial de estas vías, así como las condiciones de transitabilidad vehicular y/o peatonal, beneficiándose directamente a los pobladores del AAHH VIÑA ALTA.

BENEFICIOS PARA EL DISTRITO POR LA OBRA EJECUTADA: Mejoramiento de la infraestructura vial.

POBLACION BENEFICIADA: 2,000 personas



CREACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR 6, DISTRITO DE LA MOLINA

El proyecto se encuentra ubicado en el Sector 6 "Musa", distrito de la Molina provincia de Lima, departamento de Lima.

OBJETIVOS: Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en el Sector 6 de Musa del distrito de la Molina, mediante la implementación de Muros de Contención de Concreto Armado.

LOGROS:

- Aumento en la seguridad en el tránsito de peatones.
- Mejora en la accesibilidad a los predios.
- Conseguir una mayor calidad humana en la zona, mejorando los accesos a zonas con terrenos en pendiente.
- Facilitar el tránsito de los peatones y su acceso a las instalaciones colindantes proporcionando además seguridad.

BENEFICIOS PARA EL DISTRITO POR LA OBRA EJECUTADA: Mejoramiento de la infraestructura vial.

POBLACION BENEFICIADA: 5,644 habitantes.



CREACION CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN AAHH. ESPALDA MINICOMPLEJO-LA MOLINA.

La obra se desarrolló en un sector de MUSA denominado AA.HH. Espalda del Mini complejo, exactamente en el Pasaje 5, el cual intercepta a los pasajes dos y tres de las manzanas P, P4, P1 Y P5

OBJETIVOS: Adecuadas condiciones de transitabilidad y acceso peatonal en el pasaje 5 del AAHH Espalda del mini complejo La Molina

BENEFICIOS: Mejoramiento de la infraestructura vial

POBLACION BENEFICIADA: 375 personas



✓ **Mejoramiento Integral de la Infraestructura Pública del Distrito de La Molina**

*MEJORAMIENTO DE LA CALLE LAS CASCADAS URB. LA ENSENADA, DISTRITO DE LA MOLINA-LIMA-LIMA*

El proyecto se desarrolla en la Calle Las Cascadas, altura de la cuadra 17 de la Av. Alameda del Corregidor.

OBJETIVOS: Mejorar el ornato de las vías peatonales y vehiculares, así como el ordenamiento de la zona de estacionamientos.

LOGROS: Revalorar los predios existentes en Calle las Cascadas y presentar una Vía ordenada acorde con el Comercio que existe en dicha Calle.

BENEFICIOS PARA EL DISTRITO POR LA OBRA EJECUTADA:

- Mejoramiento del ornato peatonal y vehicular de la Calle Las Cascadas.

POBLACION BENEFICIADA: 5,000 habitantes.



**CREACION DE PUESTOS DE VIGILANCIA EN LOS LIMITES DISTRITALES CON LA MOLINA**

El proyecto se desarrolla en los límites del distrito de la Molina con los Distritos colindantes de Villa María del triunfo y Pachacamac.

OBJETIVOS: Lograr un adecuado sistema de seguridad en los Límites del Distrito de La Molina, con la instalación de puestos de vigilancia, con equipamiento básico.

LOGROS: Adecuada infraestructura física para la seguridad ciudadana en los Límites que permita una eficiente prevención del Control de actos contra la integridad de los bienes públicos y propiedades privadas.

BENEFICIOS PARA EL DISTRITO POR LA OBRA EJECUTADA:

- Mayor sensación de seguridad en el Distrito.
- Resolución pacífica de conflictos personales.
- Mejor operatividad en el desarrollo de las actividades de los serenos.

POBLACION BENEFICIADA: 132,498 habitantes.

**INSTALACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS LIMITES DE LA MOLINA CON VILLA MARIA DEL TRIUNFO**

El proyecto se desarrolla en los Límites del distrito de La Molina, colindante con el Distrito de Villa María del triunfo, desde el Hito 15 al Hito 22 (aproximadamente).

OBJETIVOS: Lograr un adecuado sistema de seguridad en los Límites del distrito de La Molina, con la construcción de cercos limítrofes.

LOGROS: Reducción en 90% de las incidencias vinculadas a invasiones en el Distrito.



BENEFICIOS: Mejora de la percepción de la seguridad ciudadana en el Distrito.

POBLACION BENEFICIADA: 132,498 habitantes.



- BENEFICIOS** :
- ✓ Revalorización de predios
  - ✓ Mejoras en transporte vehicular y peatonal.
  - ✓ Reducción de tiempos de desplazamiento vehicular
  - ✓ Reducción de accidentes de tránsito
  - ✓ Reducción de contaminación
  - ✓ Mejora de la imagen paisajista
  - ✓ Reducción de conflictos

### 11.3. AMPLIACIÓN Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Implementar, mejorar y mantener la infraestructura pública.

**RESPONSABLE :** Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas

**COMPONENETES :** ✓ **Creación de nueva Infraestructura recreativa activa y pasiva**

#### CREACION DE ALAMEDA Y AREA DEPORTIVA EN EL JR. PASEO DE LOS EUCALIPTOS

El parque de los Eucaliptos se encuentra ubicado entre la Urbanización Camacho (calle los Eucaliptos) y el Asentamiento Humano Matazango.

OBJETIVOS: Consiste en el desarrollo de un parque lineal, diseñado para satisfacer la recreación en las diferentes edades de la población, implementándose parque de juegos para niños, parque infantil mini tránsito, plaza cívica, plaza del adulto, skate park, etc.

LOGROS:

- Mejora de la Calidad de vida de la Población, otorgando adecuadas condiciones para el Esparcimiento y transitabilidad Peatonal en el Jr. Paseo de Los Eucaliptos.
- Disminución del 2% de los gastos familiares en salud, por enfermedades propias de la contaminación ambiental.



BENEFICIOS PARA EL DISTRITO POR LA OBRA EJECUTADA: Mejoramiento del Ornato de La Av. Paseo de Los Eucaliptos, así como sus alrededores.

POBLACION BENEFICIADA: 40,959 habitantes.

✓ **Ampliación de red semafórica del distrito.**

AV. LA MOLINA CON AV. SIETE, 50,000 beneficiarios



AV. LA MOLINA CON JR. MIAMI, 5,000 beneficiarios



AV. HUAROCHIRI CON AV. LOS CONSTRUCTORES, 20,000 beneficiarios



AV. LA MOLINA CON JR. SAMOA, 30,000 beneficiarios



ALAM. PRADO UGARTECHE CON AV. RAUL FERRERO,  
30,000 beneficiarios



AV. LA MOLINA CON A.V. ESTACION EXPERIMENTAL  
AGRARIA, 200 beneficiarios



AV. LOS FRUTALES CON AV. SEPARADORA INDUSTRIAL,  
20.000, beneficiarios.



AV. LOS CONSTRUCTORES CON JR. LOS INDUSTRIALES,  
20.000, beneficiarios.



AV. LOS CONSTRUCTORES CON JR. LOS FORESTALES,  
20.000, beneficiarios



ALAM. DEL CORREGIDOR CON EL CIAM, 3,000,  
beneficiarios.

- BENEFICIOS** :
- ✓ Revalorización de predios
  - ✓ Mejoras en transporte vehicular y peatonal.
  - ✓ Reducción de tiempos de desplazamiento vehicular
  - ✓ Reducción de accidentes de tránsito
  - ✓ Reducción de contaminación
  - ✓ Mejora de la imagen paisajista
  - ✓ Reducción de conflictos

#### 11.4. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA MOLINA.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promover el desarrollo tecnológico de la ciudad.

**RESPONSABLE :** Gerente de Tecnología de la Información

**COMPONENTES :**

- ✓ **Formulación del Plan de Desarrollo Tecnológico, como iniciativa fundamental destinada a fomentar el desarrollo tecnológico del Distrito de La Molina. Dicho Plan Estratégico deberá contener el plan de acción y las estrategias de intervención del Gobierno Local en los campos de ciencia, tecnología e innovación como instrumentos generadores y/o potenciadores del Desarrollo Integral del distrito.**
- ✓ **Implementación del Plan de Desarrollo Tecnológico, en acción concurrente entre las autoridades del Gobierno Local, los sectores económicos representativos, las instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica existentes en el Distrito, y el CONCYTEC.**

Respecto a estos puntos, este año 2014 se ha logrado realizar el Plan de Contingencia el mismo que ha servido para identificar la situación de equipamiento informático y las acciones pendientes de ejecutar las cuales servirán de insumo para la formulación del Plan de Desarrollo Tecnológico, se prevé iniciar su desarrollo en coordinación con las áreas involucradas, a finales del próximo año 2015, alineándose a los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

**BENEFICIOS :**

- ✓ Potenciamiento de las capacidades individuales y colectivas.
- ✓ Potenciamiento del desarrollo tecnológico y Económico del Distrito.

## 11.5. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA MOLINA.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promover el desarrollo tecnológico de la ciudad.

**RESPONSABLE :** Gerente de Tecnología de la Información

- COMPONENTES :**
- ✓ **El Programa de Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica a ser diseñado será un conjunto de iniciativas y proyectos tendientes a dinamizar a todos los actores involucrados en dichos campos, a fin de aprovechar al máximo sus fortalezas y ayudarles a alcanzar mayores metas que se traduzcan en beneficios para los investigadores, sus Instituciones, las empresas y la sociedad molinense en su conjunto.**
  - ✓ **Por medio de este programa se pretende incentivar las actividades de investigación Científica y Tecnológica, como una estrategia de intervención del Gobierno Local orientada a mejorar el rendimiento de las entidades académicas y de Investigación, así como mejorar la ubicación de las Universidades locales en el ranking nacional e internacional de competitividad de Universidades.**

El Programa de Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica se desarrollará de manera conjunta con la Gerencia de Desarrollo Humano y la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, teniendo como marco el Plan de Desarrollo Tecnológico, en cual se estaría contemplando como primera etapa la red de datos que soportará la ciudad digital, luego de lo cual se podrá desarrollar las iniciativas de fomento e investigación científica, que se estiman iniciar a partir del ejercicio 2017.

- BENEFICIOS :**
- ✓ Incremento de las capacidades de investigación Científica y Tecnológica.
  - ✓ Incremento de la cantidad de publicaciones de C y T.
  - ✓ Mayor competitividad de Universidades.

## 11.6. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promover el desarrollo tecnológico de la ciudad.

**RESPONSABLE :** Gerente de Tecnología de la Información

- COMPONENTES :**
- ✓ **El Programa de Fomento de la Creatividad e Innovación Tecnológica a ser diseñado será un conjunto de iniciativas y proyectos tendientes a dinamizar la acción concurrente de las empresas privadas, el Gobierno Local y las Entidades de Investigación, con el propósito de generar propuestas innovadoras de nuevos productos y servicios patentados por actores Molinenses, los que podrán contribuir no sólo al desarrollo integral del Distrito, sino también al desarrollo regional y nacional.**
  - ✓ **La Universidad Nacional Agraria y los Institutos Nacionales de Investigación de La Molina tendrán un rol muy importante en el aprovechamiento del inmenso potencial de Biodiversidad Nacional, las empresas locales aportarán al desarrollo de los nuevos productos y servicios requeridos por el mercado, y el Gobierno Local articulará los esfuerzos para el éxito de ambos.**

El Programa de Fomento de la Creatividad e Innovación Tecnológica se desarrollará de manera conjunta con la Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico y la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, teniendo como marco el Plan de Desarrollo Tecnológico, en cual se estaría contemplando como primera etapa la red de datos que soportará la ciudad digital, la misma que permitirá integrar instituciones públicas y privadas del distrito como las universidades y/o colegios, luego de lo cual se podrá desarrollar las iniciativas de creatividad e innovación científica, que se estiman iniciar a partir del ejercicio 2018.

- BENEFICIOS :**
- ✓ Desarrollo y producción de nuevos productos y servicios para la población distrital, regional y nacional.
  - ✓ Incremento de la competitividad empresarial en La Molina.
  - ✓ Incremento de la Producción Económica

## 11.7. PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPRESAS “START UP” DE ALTA TECNOLOGÍA, CON LAS UNIVERSIDADES LOCALES, LA EMPRESA PRIVADA Y EL CONCYTEC.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promover el desarrollo tecnológico de la ciudad.

**RESPONSABLE** : Gerente de Tecnología de la Información

**COMPONENTES** : ✓ **El programa estará constituido por un conjunto de iniciativas y proyectos de intervención conjunta destinados a fomentar la generación de un tipo novedoso de empresas conocidas como “START UP”, las cuales consisten en negocios con poco tiempo de funcionamiento pero con grandes posibilidades de crecimiento, empresas de emprendedores y en muchas ocasiones con poca inversión económica, relacionadas con la aplicación de nuevas tecnologías, la innovación, la creatividad, la distribución de la riqueza y empleos de calidad.**

El Programa de Fomento de empresas “start up” de alta tecnología, con universidades locales, empresa privada y el CONCYTEC se desarrollará de manera conjunta con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico, Gerencia de Desarrollo Humano y la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, teniendo como marco el Plan de Desarrollo Tecnológico, en cual se estaría contemplando como primera etapa la red de datos que soportará la ciudad digital, la misma que permitirá integrar instituciones públicas y privadas del distrito, luego de lo cual se podrá desarrollar las iniciativas y proyectos de intervención conjunta, se estima iniciar en el año 2018.

**BENEFICIOS** : ✓ Incorporación de la Alta Tecnología al ámbito de desarrollo económico distrital.  
✓ Incremento del Empleo de alta calidad y rentabilidad.  
✓ Incremento de la Inversión y la Producción Económica Local.

## 11.8. IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE FOMENTEN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS VECINALES CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ACTORES SOCIALES DEL DISTRITO.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Fomentar la solución de los problemas vecinales con la participación de los ciudadanos.

**RESPONSABLE :** Jefe de Oficina de Participación Vecinal

**COMPONENTES :** ✓ **Implementación de mecanismos de fomento de la solución de problemas vecinales con la participación activa de los actores sociales del Distrito.**

Se desarrolla el fomento de la participación vecinal a través de las Audiencias Vecinales, las cuales se realizan los días miércoles durante la mañana en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Municipalidad de La Molina, en donde el Alcalde acompañado de los funcionarios de los órganos de línea atienden de manera personalizada a los vecinos, teniendo como finalidad promover una respuesta de calidad y oportuna a los vecinos del distrito. Estas audiencias vecinales buscan escuchar la problemática, sugerencias y /o inquietudes de los propios vecinos del distrito con el fin de brindar un mejor servicio y soluciones efectivas a sus solicitudes.



✓ **Aproximación de las entidades del gobierno Local hacia los ciudadanos.**

A través de los programas sociales, como son Molicasas, Omaped, Vaso de leche Cetpro, Demuna, CIAM, los cuales se encuentran a cargo de la Gerencia de Desarrollo Humano.

**BENEFICIOS :**

- ✓ Mejoramiento del índice de satisfacción de la población por la gestión del gobierno local.
- ✓ Mejoramiento del índice de colaboración de los ciudadanos en la solución de los problemas vecinales.
- ✓ Reducción de la cantidad de conflictos vecinales en el Distrito.
- ✓ Mejoramiento de la calidad de vida de la población.

## 11.9. PROGRAMA DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Desarrollar una adecuada gestión de riesgos de desastres.

**RESPONSABLE :** Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial

**COMPONENETES :** ✓ **Es el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, que consiste en identificar peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad, establecer los niveles de riesgo, así como las acciones orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos y reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.**

Respecto al Programa de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres el organismo encargado es el CENEPRED de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 048-2011- PCM en los siguientes artículos:

- Artículo 23.- Estimación del Riesgo “El proceso de Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres”.
- Artículo 25.- Prevención del Riesgo “El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible”.
- Artículo 27.- Reducción del Riesgo “El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible”.

**BENEFICIOS :** ✓ La finalidad del desarrollo del presente es lograr una comunidad resiliente; que cuente con mecanismos de alerta temprana, para tomar las medidas adecuadas ante la ocurrencia de un peligro, identificando y elaborando un mapa de peligros, que sea conocido por todos sus moradores, identificando los lugares seguros; formando y capacitando las brigadas de defensa civil, quienes saben cómo actuar en casos de emergencia, encabezado por el dinamismo de las autoridades.

## 11.10. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN CASO DE DESASTRES.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Desarrollar una adecuada gestión de riesgos de desastres.

**RESPONSABLE :** Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial

**COMPONENETES :** ✓ **Son procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres que están constituidos por el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan ante una emergencia o desastres inmediatamente de ocurrido este; así como las acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos e inicio de la reparación el daño físico, ambiental, social y económico, estableciendo condiciones sostenibles de desarrollo en las zonas afectadas , reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.**

Asimismo, sobre el Programa de fortalecimiento de la capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción en caso de desastres, INDECI es el órgano asesor según lo establecido en el Decreto Supremo N° 048-2011- PCM en los siguientes artículos:

- Artículo 31.- Respuesta “La Respuesta, como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo”.
- Artículo 33.- Rehabilitación “El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción”.
- Artículo 35.- Reconstrucción “El Proceso de Reconstrucción comprende las acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas”.

- BENEFICIOS** : ✓ Se busca identificar los daños, analizar las necesidades, asegurar una oportuna intervención para satisfacer con recursos a la población afectada, salvaguardando vidas, atención de salud, realizar actividades orientadas asegurar la disponibilidad y funcionamiento de los medios de comunicación entre los actores del SINAGERD, restableciendo los servicios públicos básicos e infraestructura a fin de que se permita a la población volver a sus actividades habituales, debiéndose priorizar los programas de inversión pública para la reconstrucción de la zona afectada.



### 11.11. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Desarrollar una adecuada gestión de riesgos de desastres.

**RESPONSABLE :** Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial

- COMPONENTES :**
- ✓ **EL programa se base en los siguientes componentes: gestión prospectiva que consiste en las acciones que se planifican y realizan con el fin de prevenir la conformación de un riesgo futuro que se podrían originar con el desarrollo de nuevos proyectos, gestión correctiva el cual son acciones que se realizan a fin de corregir el riesgo, y la gestión reactiva que son medidas destinadas a enfrentar el desastre.**
  - ✓ **Implementación de los órganos responsables de la Gestión de Riesgos en el distrito.**
  - ✓ **Implementación de la infraestructura requerida para la Gestión de Riesgos de Desastres.**

Sobre el programa de Implementación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres, este involucra a todas las gerencias y subgerencias de la Corporación Municipal Municipal, asimismo la Subgerencia de Defensa Civil mediante el área de Capacitaciones viene impulsando la cultura de la prevención, está orientado al Desarrollo de Capacidades, entendiéndose como el proceso mediante el cual las personas, grupos e instituciones, a través de la adquisición de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes referidos a los peligros, vulnerabilidades y riesgos; mejoran y cambian sus conductas y se orientan a la reducción de las vulnerabilidades y los riesgos, lo que contribuye a la búsqueda de soluciones produciéndose un aprendizaje significativo.

De lo expuesto, se sugiere que en cumplimiento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) debe celebrar convenios con INDECI, CENEPRED y/o solicitar el asesoramiento respectivo a efectos de implementar los procesos y los programas de Gestión del Riesgo de Desastres, se adjunta copia del PPT sobre la Composición y Procesos del Sistema Nacional de GRD de INDECI.

- BENEFICIOS :**
- ✓ Reducir el nivel de riesgo local, Impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos, efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastre. Todo esto con la finalidad de proteger la vida de la población el patrimonio de las personas y del Estado



# **CAPITULO XII**

## **EVALUACIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE**

## EVALUACION DE PROYECTOS E INICIATIVAS ESTRATEGICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE

### 12.1. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL DISTRITO DE LA MOLINA.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promover la integración de la población molinense a la sociedad de la información.

**RESPONSABLE :** Gerente de Tecnología de la Información

- COMPONENTES :**
- ✓ **Formulación del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Distrito de La Molina, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo de la Sociedad de la Información vigente de la PCM; como instrumento estratégico de facilitación del desarrollo socio económico y de del gobierno local en el Distrito.**
  - ✓ **Dicho Plan deberá contener el conjunto de previsiones y acciones que deberán realizarse articuladamente, hasta el año 2021; a fin de integrar los ciudadanos, la Sociedad Civil, el Sector Privado y las Instituciones Públicas de Gobierno Molinenses, a la Sociedad de la Información.**

Se ha iniciado la elaboración del Plan de Gobierno Electrónico el mismo que enmarcará el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Distrito de La Molina, se prevé su desarrollo a finales del 2015, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo de la Sociedad de Información de la PCM y los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

Así también, es preciso mencionar que recientemente se ha aprobado un Convenio de Cooperación que permitirá implementar una plataforma de comunicaciones WI-FI en diversas áreas públicas del distrito (20 lugares) utilizando la

infraestructura física de la red de comunicaciones de Fibra Óptica (FO) de CCTV de Video Vigilancia; apostando por el desarrollo de espacios de acceso a las TIC para los ciudadanos molinenses, con la finalidad de lograr que más personas sean parte la sociedad de la información y accedan a las nuevas tecnologías, contribuyendo a la reducción de la brecha digital.



**BENEFICIOS** : ✓ Determinación de los lineamientos Generales de orientación de las previsiones y acciones del gobierno local para desarrollar la sociedad de la información en el Distrito de La Molina.

## 12.2. IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN MOLINENSE A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promover la integración de la población molinense a la sociedad de la información.

**RESPONSABLE :** Gerente de Tecnología de la Información

**COMPONENETES :** ✓ **Implementación de la Plataforma Digital de la Ciudad de La Molina.**

Se estaría contemplando como primera etapa la red de datos que soportará la ciudad digital, la misma que permitirá integrar instituciones públicas y privadas del distrito como las universidades y/o colegios, luego de los cual se podrá desarrollar las iniciativas y actividades conducentes al objetivo de hacer de la Molina una Ciudad Digital, se estima iniciar en el año 2016.

Es necesario señalar que la Institución ha desarrollado e implementado proyectos en el eje de seguridad ciudadana, los cuales han permitido a la fecha instalar 155 cámaras de video vigilancia, cuya comunicación se realiza a través de un anillo de fibra óptica, situación que ha permitido estructurar una red de datos considerable a nivel de todo el distrito, lo cual potencia en gran manera las actividades de la plataforma digital de la ciudad.

Así también, recientemente se ha aprobado un Convenio de Cooperación que permitirá implementar una plataforma de comunicaciones WI-FI en diversas áreas públicas del distrito (20 lugares) utilizando la infraestructura física de la red de comunicaciones de Fibra Óptica (FO) de CCTV de Video Vigilancia, la misma que permitirá a los ciudadanos una conexión de acceso público al servicio de Internet y a los servicios WEB de la municipalidad totalmente costeados y financiados por la empresa privada.

✓ **Mejoramiento de la Plataforma Digital de la Municipalidad de La Molina.**

Durante los años 2012 y 2013, se ha realizado la implementación de diversos sistemas informáticos que contribuyen al mejoramiento de la plataforma digital de la Municipalidad de La Molina, entre los cuales podemos mencionar:

- Desarrollo de aplicaciones orientadas a la web que permiten descentralizar los servicios que brinda.
- Celebración de convenios con entidades bancarias para la gestión de transacciones en línea.
- Se ha potenciado los sistemas internos para uso desde el Portal Institucional.

Así también, debemos mencionar que se han implementado Módulos Touchscreen (Pantalla táctil) que permiten visualizar los diferentes servicios, así como consultar las actividades que realiza la Municipalidad de La Molina, de manera interactiva. Los mismos que inicialmente se encuentran dentro de la Municipalidad, siendo la proyección llevarlos a los centros comerciales y lugares de interés públicos del distrito.



### ✓ Implementación del soporte tecnológico de conectividad con las Instituciones Públicas de La Molina.

Es necesario señalar que la Institución ha desarrollado e implementado proyectos en el eje de seguridad ciudadana, los cuales han permitido a la fecha instalar 155 cámaras de video vigilancia, cuya comunicación se realiza a través de un anillo de fibra óptica, situación que ha permitido estructurar una red de datos considerable a nivel de todo el distrito, lo cual potencia en gran manera las actividades de la plataforma digital de la ciudad.

Así mismo se ha desarrollado a nivel de idea durante el ejercicio 2014 un proyecto que fue presentado al concurso de FONIPREL para la ampliación de la red de datos que contempla la descentralización de la video vigilancia y la interconexión de los Puestos de Auxilio Rápido así como instituciones públicas como las comisarías, se proyecta desarrollar a nivel de expediente técnico durante el primer trimestre del ejercicio 2015 para su postulación nuevamente al FONIPREL.

### ✓ Mejora del Portal Institucional de la MDLM.

La Gerencia de Tecnología de Información en el año 2012 desarrolló un nuevo portal web que cumple con las normas legales vigentes y que sigue los estándares Web internacionales, se aplicó una fuerte política de seguridad en la web para resguardar la integridad de la información que se presenta, ya que en nuestra coyuntura actual la página web es una herramienta que amplifica y refuerza el contacto con los vecinos.



Siguiendo los lineamientos del Programa / Iniciativa D-A.1.2 del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) "Implementación de la infraestructura tecnológica para la integración de la población molinense a la sociedad de la información". La página web integra al usuario con diferentes módulos como el canal de youtube, que en la página se muestra de manera amigable al público sin tener que salir de la web. Además se mejora el efecto visual de las imágenes y de los contenidos siendo atractiva y novedosa para los vecinos.



El estado peruano a través de sus órganos emite normas para las web's institucionales, como la Resolución Jefatural N° 234-2001-INEI, Resolución Jefatural N° 347-2001-INEI, Resolución Ministerial N° 126-2009-PCM y la Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM, la página web Municipal le da fiel cumplimiento aplicando casi a cabalidad los dispositivos legales, siendo uno de estos un mejor acceso al portal a personas con discapacidad.

La página web está diseñada y elaborada con un sistema de gestión de contenidos (Joomla) que permite crear y administrar fácilmente los sitios web ya que separa la forma lógica (BD) de lo físico (Archivos, Fotos, etc.). Esta forma

de trabajo ha sido puesta en marcha en portales públicos y en el sector empresarial peruano, como lo hizo la Presidencia de la República del Perú.

De otro lado, cumpliendo con la Ley 28612, el portal web emplea tecnologías de Software Libre teniendo como:

- Gestor de Contenido, Joomla 2.5.7
- Sistema Operativo, Ubuntu 3.8
- Lenguaje, PHP 5.3.6, HTML 5, 4
- Gestor de Base de Datos, MySQL 5.0.4
- Web Server, Apache/2.2.20

Así los costos de licenciamiento se reducen a 0 y además estos software libres son estables y seguros proporcionando una disponibilidad del 99.99%, y una independencia tecnológica ya que se posee el código fuente y no se depende de un tercero.

Estableciendo así un Portal Web innovador y tecnológico que no solo muestra información limitada a la observación de los contenidos, sino que es una web que interactúa con el usuario siguiendo la filosofía web 2.0 que facilita el compartir información, la interoperabilidad, el diseño centrado en el usuario y la colaboración en la World Wide Web.

### ✓ **Implementación del Sistema de Teleeducación Distrital.**

A la fecha no se ha implementado el Sistema de Teleeducación Distrital, se prevé su desarrollo en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Humano, para el año 2016.

- BENEFICIOS** :
- ✓ Masificación del acceso de los ciudadanos, Organizaciones sociales, e instituciones públicas a la información, como vehículo de desarrollo e integración social del Distrito.
  - ✓ Establecimiento de las facilidades tecnológicas para la implementación de los diferentes sistemas de información a nivel gubernamental y social.

### 12.3. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE LA CIUDAD DE LA MOLINA.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promover la integración de la población molinense a la sociedad de la información.

**RESPONSABLE :** Gerente de Tecnología de la Información

**COMPONENETES :** ✓ **Implementación del Sistema de Gobierno Electrónico de la Ciudad de La Molina.**

Durante el presente ejercicio se ha logrado suscribir un convenio con RENIEC el cual nos permitirá certificar las firmas digitales a nivel de autoridades y funcionarios, a partir de las cuales iniciaremos durante el ejercicio 2015 hasta el 2018 la implementación de sistemas a través de portales interactivos que posibilite realizar trámites en línea hasta lograr atender un 50% de procedimientos contemplados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos.

Cabe señalar que además de la visión señalada en el párrafo precedente, debemos manifestar que nuestro Portal Web Institucional cuenta con la sección “Vecino Virtual” que permite a los vecinos realizar la consulta del estado de sus expedientes administrativos, procedimientos administrativos, licencias de comercialización, multas administrativas y costos de infracción.



# INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2012 - 2021

**Municipalidad de La Molina**

Inicio Municipalidad - La Molina - Servicios -

Servicios Municipales Contribuyente En Línea Procedimientos Y Servicios Licencias de Comercialización Telefonos MDLM

**Consulta de Expediente**

Criterio de Búsqueda:

Expediente(s) Encontrado(s)

| Nro. Expediente | Nro. Solicitud | Razon Social del Remitente    | Fecha de Emisión | Folio | Estado   | Detalle |
|-----------------|----------------|-------------------------------|------------------|-------|----------|---------|
| 09515-2014      |                | SEDAPAL - CENTRO DE SERVICIOS | 04/08/2014       | 1     | RESUELTO | Local   |

**Detalle del expediente: 09515-2014**  
 Asunto o Procedimiento : EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA

Observación

| Item | Fecha de Emiso | Area Origen                         | Fecha de Recepción | Area Destino                                 | Observación                           |
|------|----------------|-------------------------------------|--------------------|--|---------------------------------------|
| 002  | 05/08/2014     | SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS       | 05/08/2014         | ATENCIÓN DE LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS | PARA SU ATENCION INV. MARGARELA HEDAR |
| 001  | 04/08/2014     | SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA | 03/08/2014         | SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS                | TRAMITE                               |

Vecino Virtual

**Municipalidad De La Molina**  
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PROMOCIÓN COMERCIAL  
 Subgerencia de Licencias Comerciales

**Licencia de Funcionamiento**

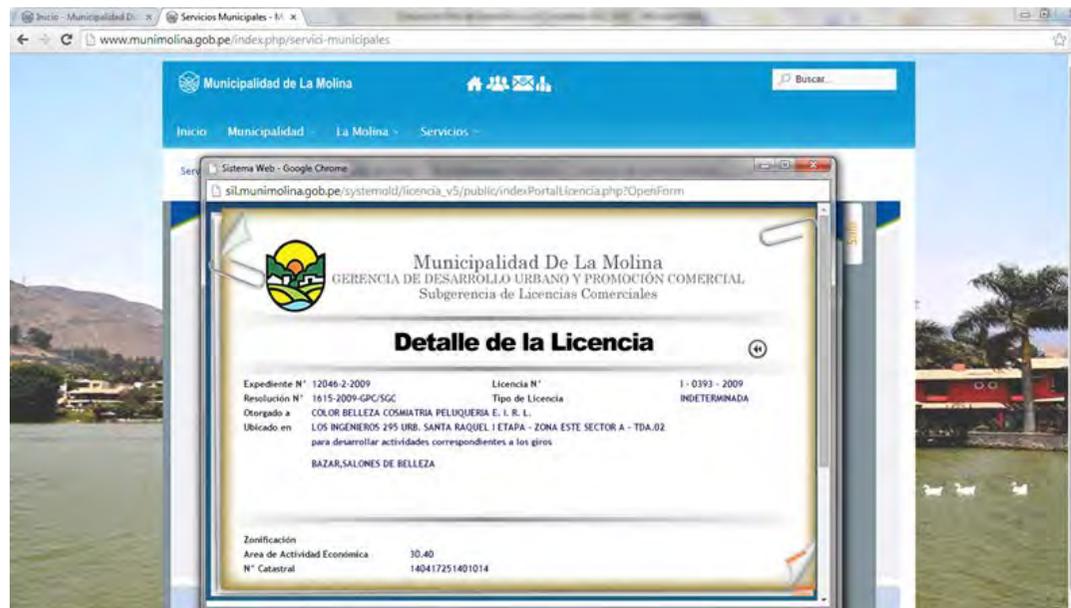
-Tipo de Licencia :

-Tipo de Consulta :

-Ingresar Dato :

[Descargar Anu.](#)  
[Formulario - Solicitud de Licencia Municipal de Funcionamiento](#)

# INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2012 - 2021



## INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2012 - 2021

También contamos con la sección "Contribuyente en Línea" que permite conocer el estado de la deuda del contribuyente, generar el recibo de pago que le permitirá pagar en línea a través de la banca afiliada para tal fin, así como realizar la consulta e impresión de la cuponera de tributos municipales.



Municipalidad de La Molina - Internet Explorer  
 http://190.223.43.162/ContribuyenteVirtual/INTRANET/default.html

**MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA**  
 Contribuyente en Línea

**OPERACIONES EN LÍNEA**

- Estados de Cuenta Corriente
- Impuesto Predial y Arbitrios Municipales
- Convenios de Fraccionamiento
- Deuda Coactiva y Costas Procesales
- Expedientes
- Cuponera
- Diferencias de Fiscalización
- Configuración

Código del Contribuyente: 12345678  
 Nombre del Contribuyente: XXXX YYYYY, aaaaa  
 Domicilio Fiscal: Av. xxxxxxx Urb. nnnnnn Distrito: LA MOLINA  
 Fecha de Consulta: 02/09/2014 11:09:48

**Estado de Cuenta Corriente Impuesto Predial y Arbitrios Municipales**

**Criterios de Consulta:**  
 Año: Desde: 2014 Tributo: < TODOS > Periodo: MENSUAL  
 Hasta: 2014 Predio: < TODOS > Deuda: PENDIENTE

| Año  | Tributo        | Predio | Plat. | Ateado  | Pagado   | Saldo Outl. | CostoE  | I.P.C.  | Reajuste | Mora    | Saldo Total |
|------|----------------|--------|-------|---------|----------|-------------|---------|---------|----------|---------|-------------|
| 2014 | Impuesto Pred. | 01     | S/    | S/ 0,00 | S/ 12,34 | S/          | S/ 0,00 | S/ 0,00 | S/ 0,00  | S/ 0,00 | S/ 12,34    |
| 2014 | Impuesto Pred. | 02     | S/    | S/ 0,00 | S/ 12,34 | S/ 0,00     | S/ 0,00 | S/ 0,00 | S/ 0,00  | S/ 0,00 | S/ 12,34    |
| 2014 | Impuesto Pred. | 03     | S/    | S/ 0,00 | S/ 12,34 | S/ 0,00     | S/ 0,00 | S/ 0,00 | S/ 0,00  | S/ 0,00 | S/ 12,34    |
| 2014 | Impuesto Pred. |        |       |         |          |             |         |         |          | S/ 0,00 | S/ 12,34    |
| 2014 | Arbitrio Muni. | 12004  |       |         |          |             |         |         |          | S/ 0,00 | S/ 12,34    |
| 2014 | Arbitrio Muni. | 12004  | 02    | S/      | S/ 0,00  | S/ 12,34    | S/ 0,00 | S/ 0,00 | S/ 0,00  | S/ 0,00 | S/ 12,34    |
| 2014 | Arbitrio Muni. | 12004  | 03    | S/      | S/ 0,00  | S/ 12,34    | S/ 0,00 | S/ 0,00 | S/ 0,00  | S/ 0,00 | S/ 12,34    |
| 2014 | Arbitrio Muni. | 12004  | 04    | S/      | S/ 0,00  | S/ 12,34    | S/ 0,00 | S/ 0,00 | S/ 0,00  | S/ 0,00 | S/ 12,34    |
| 2014 | Arbitrio Muni. | 12004  | 05    | S/      | S/ 0,00  | S/ 12,34    | S/ 0,00 | S/ 0,00 | S/ 0,00  | S/ 0,00 | S/ 12,34    |

VALORES DE EJEMPLO

Deuda: S/ 12,34  
 Pago: S/ 0,00  
 Saldo: S/ 12,34

Así también, contamos con una aplicación App La Molina, que permite a los vecinos tener todos los eventos del distrito ordenados de la forma más cómoda y sencilla, además, un mapa con los lugares más destacados del distrito y una sección de denuncias para enviar sus comentarios y/o denuncias de la forma más rápida. Los vecinos pueden tomar una foto, escribir su denuncia y enviarla, la misma que llega directamente al área encargada de solucionarla.



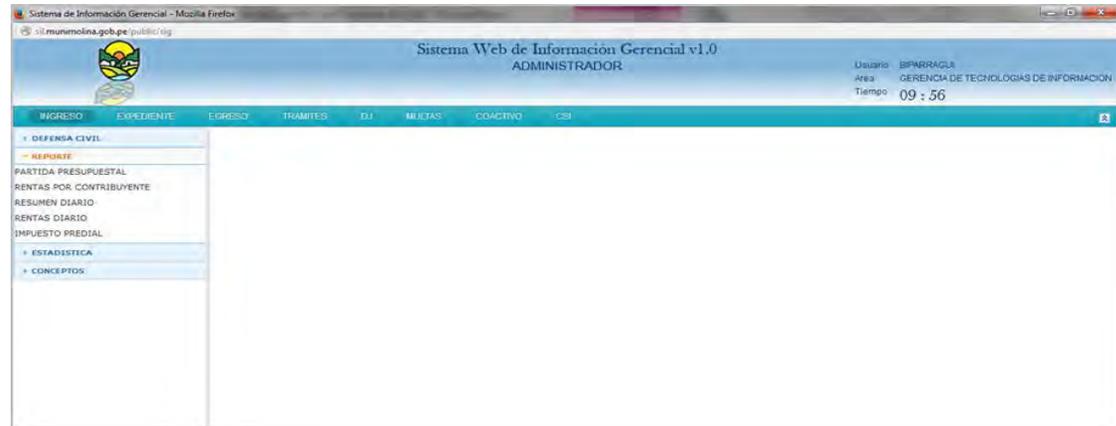
### ✓ Implementación del Sistema de Gestión de la Información del Gobierno Local.

Se viene implementando el Sistema de Gestión de la Información del Gobierno Local, el mismo que se irá potenciando e integrando con la totalidad de las aplicaciones que administramos durante el año 2015 al 2018.

Sin embargo, es preciso mencionar, que contamos con un Sistema Web de Información Gerencial que nos permite realizar consultas de manera amigable de los ingresos recaudados, del estado de los expedientes, las declaraciones juradas, multas y reportes de incidencias registradas por la Central de Seguridad Integral – CSI La Molina, entre otros.

## INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2012 - 2021

A continuación se muestran algunas vistas de pantalla:



✓ **Implementación del Sistema de Gestión de la Información del Desarrollo Humano.**

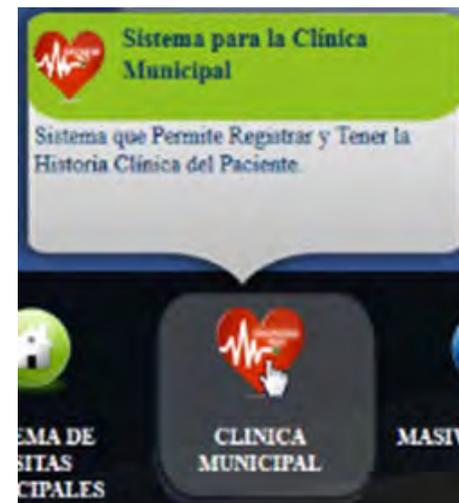
A partir del ejercicio 2012 a la fecha, se han desarrollado sistemas orientados a las actividades de Desarrollo Humano, los cuales se encuentran en proceso de integración, entre ellos podemos mencionar:

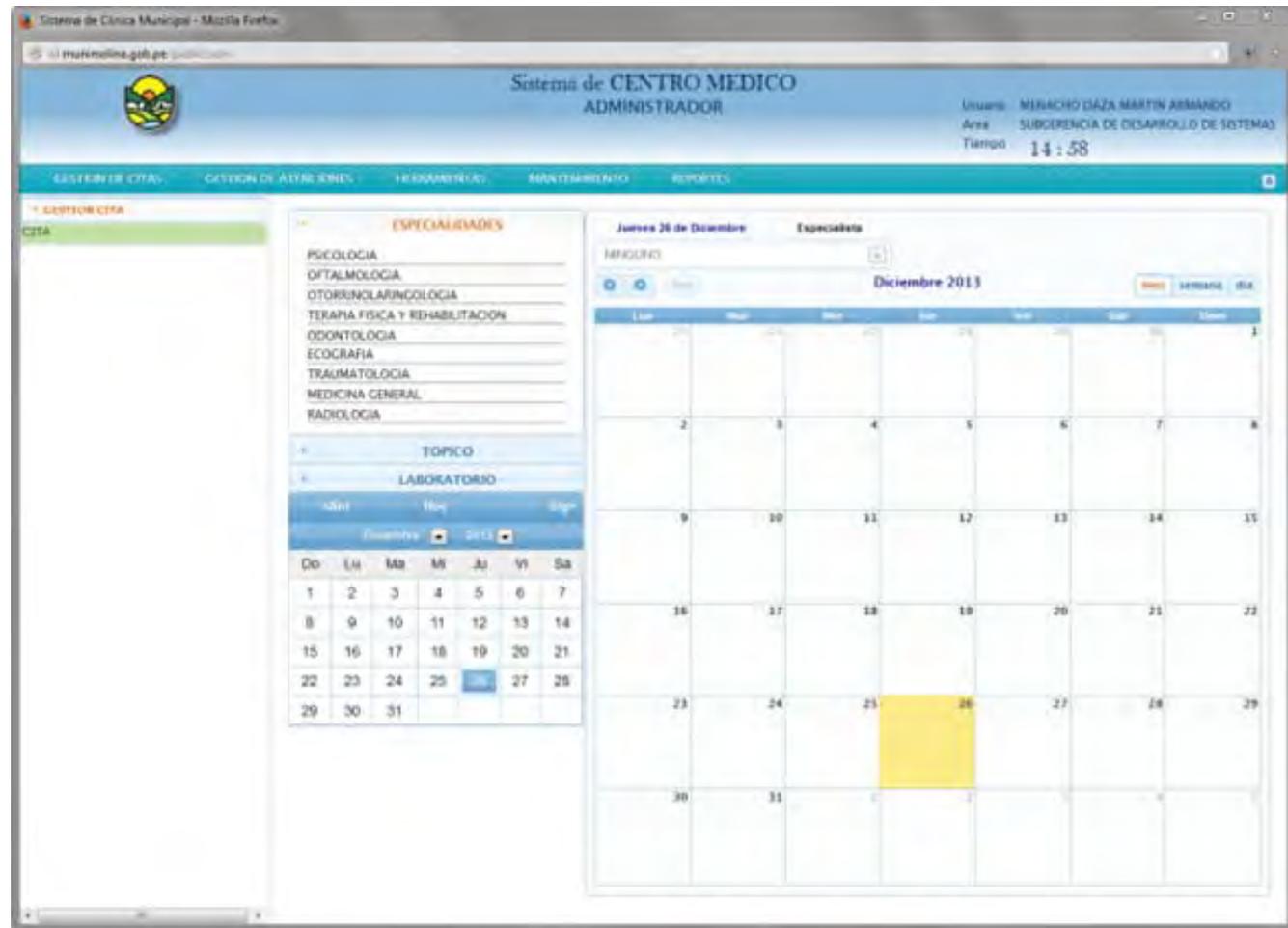
A. SISTEMA DE CLÍNICA MUNICIPAL

Este sistema permite gestionar las citas según especialidad, tópico y laboratorio; y programarlo en un calendario para su monitoreo, logrando así, contar con un mejor y mayor control de las atenciones que brinda el Centro Médico Municipal a nuestros vecinos del distrito.

Funcionalidad

- Registro y listado de citas.
- Listado de Especialidades.
- Listado de Tópicos y Laboratorio.
- Gestión de Calendario.





#### B. SISTEMA DE ATENCIÓN AL VECINO

Este sistema permite el apoyo a la monitorización y agilización del trámite en la atención al vecino, a través de una aplicación Web para canalizar los diferentes tipos de reclamos, derivándolos a la dependencia municipal correspondiente y asegurar que la información histórica contenida en el SAV esté disponible desde la aplicación. Beneficia a toda la Municipalidad de La Molina.

# INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2012 - 2021

Sistema de Atención al Vecino - Mozilla Firefox

munimolena.gob.pe

Sistema Web de Atención al Vecino V2.0  
ADMINISTRADOR

Usuario: AZAFIA CHAUCA CINDY - A  
Área: DESARROLLO HUMANO  
Tiempo: 09:58

MANTENIMIENTO ATENCION AL VECINO REPORTES AUDIENCIA VECINAL

ATENCION

Buscar

Filtros

Id Hoja Rec.:  Secursal:  SELECCIONAR Canal:  SELECCIONAR Estado Rec.:  SELECCIONAR Estado Det.:  SELECCIONAR

Número:  Fecha Rec. In.:  Fecha Rec. Fin.:  Área:  SELECCIONAR Descripción:

| ID | CANAL | SUCURSAL          | TIPO RECLAMO    | NOMBRE                                  | RICHO      | FBI        | RESTATI | E. DETALLE    | DETALLES |
|----|-------|-------------------|-----------------|---|------------|------------|---------|---------------|----------|
| 1  | 132   | AUDIENCIA VECINAL | LOCAL PRINCIPAL | 2013-1-000000004 TORRES LULLGA NENER    | 12/03/2013 | 23/04/2013 | 30      | POR CONFIRM 2 |          |
| 2  | 131   | AUDIENCIA VECINAL | LOCAL PRINCIPAL | 2013-1-000000003 POLIARPO SOTOMAYOR JON | 12/03/2013 | 23/04/2013 | 30      | POR CONFIRM 2 |          |
| 3  | 130   | TELEFONO          | LOCAL PRINCIPAL | 2013-1-000000001 MIRANDA CHAVEZ JOVITA  | 12/03/2013 | 23/04/2013 | 30      | POR CONFIRM 1 |          |
| 4  | 129   | TELEFONO          | LOCAL PRINCIPAL | 2013-1-000000001 PERES DEL SOLAR RODRIG | 11/03/2013 | 22/04/2013 | 28      | NO ACCION 3   |          |
| 5  | 128   | AUDIENCIA VECINAL | LOCAL PRINCIPAL | 2013-1-000000005 ZUNZUN                 | 11/03/2013 | 22/04/2013 | 28      | NO RECEPCIO 3 |          |
| 6  | 127   | AUDIENCIA VECINAL | LOCAL PRINCIPAL | 2013-1-000000003 ZUNZUN                 | 11/03/2013 | 22/04/2013 | 29      | NO RECEPCIO 3 |          |
| 7  | 128   | AUDIENCIA VECINAL | LOCAL PRINCIPAL | 2013-1-000000003 USUARIO PRUEBA         | 11/03/2013 | 20/04/2013 | 29      | NO ACCION 1   |          |
| 8  | 126   | TELEFONO          | LOCAL PRINCIPAL | 2013-1-000000001 LOPEZ JOSE             | 08/03/2013 | 19/04/2013 | 28      | DERIVADO 1    |          |

Mostrando 1 - 20 de 126

Lista Agregar Consultar Imprimir Eliminar Reporte

Mapa

Fondo

- Google Hybrid
- Google Streets

Superponer

Zonificación

- R00
- R01
- H3
- R0PB
- OU
- CZ
- ZRP
- CV
- E2
- R0B A.11

Altura

- 2 pisos
- 3 pisos
- 5 pisos
- 12, pisos

Sectores

Parques

Cámaras - Ubicación

Google

Calles Un Catastral Codigos Nombres Parques Calle

Cuadra

© 2013 Google Imágenes © 2013 DigitalGlobe GeoEye - Términos de uso

C. MÓDULO DE AUDIENCIA VECINAL

Este módulo permite realizar la Gestión de las Audiencias Vecinales, realizando el registro de las personas, el asunto de audiencia, y la asignación o derivación del área competente, posibilitando el seguimiento de los pedidos formulados por nuestros vecinos en las Audiencias Vecinales.

El sistema forma parte de la funcionalidad del Sistema de Atención al Vecino.

Funcionalidad

- Registro de Vecinos.
- Gestión de Pedidos.
- Asignación de pedidos a las áreas encargadas.
- Reporte de Pedidos.



INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2012 - 2021

Sistema de Atención al Vecino - Mozilla Firefox

sil.munimolina.gob.pe/publico/ovv2

**Sistema de Atención al Vecino ADMINISTRADOR**

Usuario : OSCAR ESQUIVEL  
 Area : SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE SISTEMAS  
 Tiempo : 14:57

MANTENIMIENTO ATENCION AL VECINO REPORTE ALDIENCIA VECINAL Ayuda Acerca

ID:  Fec. Inicio:  Fec. Fin:  Cerrado:

| AUDIENCIA |    |             |            |        |       |             |          |              |                          |
|-----------|----|-------------|------------|--------|-------|-------------|----------|--------------|--------------------------|
|           | ID | DESCRIPCIÓN | FECHA      | INICIO | FIN   | INICIO REAL | FIN REAL | INTERVENCIÓN | CERRADO                  |
| 1         | 37 |             | 18/12/2013 | 07:00  | 10:00 |             |          | 331          | <input type="checkbox"/> |
| 2         | 36 |             | 11/12/2013 | 07:00  | 09:00 |             |          | 987          | <input type="checkbox"/> |
| 3         | 35 |             | 04/12/2013 | 07:00  | 09:00 |             |          | 1634         | <input type="checkbox"/> |
| 4         | 34 |             | 27/11/2013 | 07:00  | 10:00 |             |          | 2238         | <input type="checkbox"/> |
| 5         | 33 |             | 20/11/2013 | 07:00  | 10:00 |             |          | 2486         | <input type="checkbox"/> |
| 6         | 31 |             | 06/11/2013 | 07:00  | 09:00 |             |          | 1188         | <input type="checkbox"/> |

— Página 1 de 3 — 10 — Mostrando 1 - 10 de 25

| ID | NOMBRE | ASUNTO  | DESCRIPCION                     | HORA INICIO | HORA FIN | PRESENTE                            | AREA                         |
|----|--------|---|---------------------------------|-------------|----------|-------------------------------------|------------------------------|
| 1  | 294    | VILCHEZ ARACELI DEL ROSARIO PROYECTO MASTIL               | VECINOS DESEAN CONOCER QUE M    | 08:10       | 08:20    | <input checked="" type="checkbox"/> | GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS   |
| 2  | 292    | VUCETICH DE CHEME,NANCY SOLICITUD DE VEREDAS              | REQUIERE LA IMPLEMENTACIÓN DE   | 08:20       | 08:30    | <input checked="" type="checkbox"/> | GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS   |
| 3  | 293    | VUCETICH DE CHEME,NANCY DENUNCIA A VECINO COLINDANTE      | VECINA INFORMA QUE VECINO COL   | 07:00       | 07:10    | <input checked="" type="checkbox"/> | GERENCIA DE FISCALIZACION J  |
| 4  | 290    | PINASCO PEREYRA DE LOPEZ,P REQUIERE PODA DE ÁRBOLES       | VECINA SOLICITA PODA DE ÁRBOLE  | 08:00       | 08:10    | <input checked="" type="checkbox"/> | GERENCIA DE SERVICIOS A LA I |
| 5  | 291    | PINASCO PEREYRA DE LOPEZ,P REQUIERE FISCALIZAR ESTACIONAM | VECINA SOLICITA FISCALIZAR ESTA | 07:40       | 07:50    | <input checked="" type="checkbox"/> | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUC   |
| 6  | 289    | PINASCO PEREYRA DE LOPEZ,P SOLICITA COLOCACION DE REDUM   | VECINA INFORMA DE ALTA VELOCID  | 08:30       | 08:40    | <input checked="" type="checkbox"/> | GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS   |

— Página 1 de 1 — 10 — Mostrando 1 - 10 de 10

Duxcer

Sistema de Atención al Vecino - Mozilla Firefox

sil.munimolina.gob.pe/public/sav2

 Sistema de Atención al Vecino ADMINISTRADOR

Usuario : OSCAR ESQUIVEL  
 Area : SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE SISTEMAS  
 Tiempo : 14:57

MANTENIMIENTO ATENCION AL VECINO REPORTES AUDIENCIA VECINAL Ayuda Acerca

ID:  Fec. Inicio:  Fec. Fin:  Cerrado:

| AUDIENCIA |    |             |            |        |       |             |          |              |                          |
|-----------|----|-------------|------------|--------|-------|-------------|----------|--------------|--------------------------|
|           | ID | DESCRIPCIÓN | FECHA      | INICIO | FIN   | INICIO REAL | FIN REAL | INTERVENCIÓN | CERRADO                  |
| 1         | 37 |             | 18/12/2013 | 07:00  | 10:00 |             |          | 331          | <input type="checkbox"/> |
| 2         | 36 |             | 11/12/2013 | 07:00  | 09:00 |             |          | 907          | <input type="checkbox"/> |
| 3         | 35 |             | 04/12/2013 | 07:00  | 09:00 |             |          | 1634         | <input type="checkbox"/> |
| 4         | 34 |             | 27/11/2013 | 07:00  | 10:00 |             |          | 2238         | <input type="checkbox"/> |
| 5         | 33 |             | 20/11/2013 | 07:00  | 10:00 |             |          | 2486         | <input type="checkbox"/> |
| 6         | 31 |             | 06/11/2013 | 07:00  | 09:00 |             |          | 1188         | <input type="checkbox"/> |

Mostrando 1 - 10 de 25

| ID | NOMBRE | ASUNTO                      | DESCRIPCIÓN                    | HORA INICIO                     | HORA FIN | PRESENTE | AREA                     |                             |
|----|--------|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------------|----------|----------|--------------------------|-----------------------------|
| 1  | 294    | VILCHEZ ARACELI DEL ROSARIO | PROYECTO MASTIL                | VECINOS DESEAN CONOCER QUE M    | 08:10    | 08:20    | <input type="checkbox"/> | GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS  |
| 2  | 292    | VUCETICH DE CHEME,NANCY     | SOLICITUD DE VEREDAS           | REQUIERE LA IMPLEMENTACIÓN DE   | 08:20    | 08:30    | <input type="checkbox"/> | GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS  |
| 3  | 293    | VUCETICH DE CHEME,NANCY     | DENUNCIA A VECINO COLINDANTE   | VECINA INFORMA QUE VECINO COL   | 07:00    | 07:10    | <input type="checkbox"/> | GERENCIA DE FISCALIZACION / |
| 4  | 290    | PINASCO PEREYRA DE LOPEZ,P  | REQUIERE PODA DE ÁRBOLES       | VECINA SOLICITA PODA DE ÁRBOLE  | 08:00    | 08:10    | <input type="checkbox"/> | GERENCIA DE SERVICIOS A LA  |
| 5  | 291    | PINASCO PEREYRA DE LOPEZ,P  | REQUIERE FISCALIZAR ESTACIONAN | VECINA SOLICITA FISCALIZAR ESTA | 07:40    | 07:50    | <input type="checkbox"/> | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUD  |
| 6  | 289    | PINASCO PEREYRA DE LOPEZ,P  | SOLICITA COLOCACION DE REDUAC  | VECINA INFORMA DE ALTA VELOCID  | 08:30    | 08:40    | <input type="checkbox"/> | GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS  |

Mostrando 1 - 10 de 10

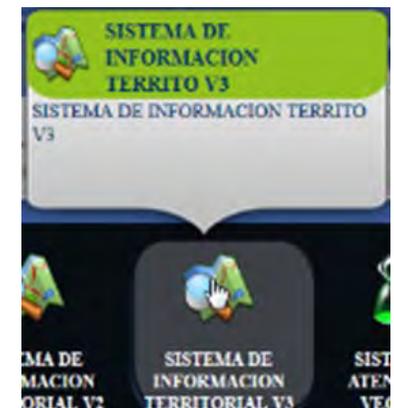
 BUSCAR

### ✓ **Implementación del Sistema de Gestión de la Información del Desarrollo Urbano.**

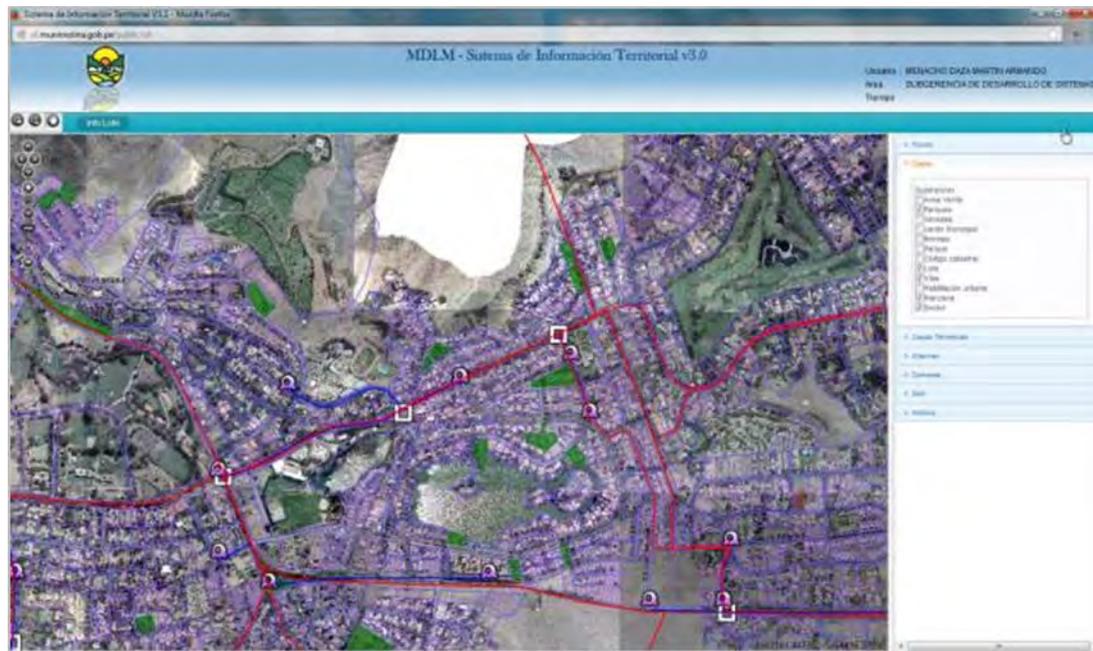
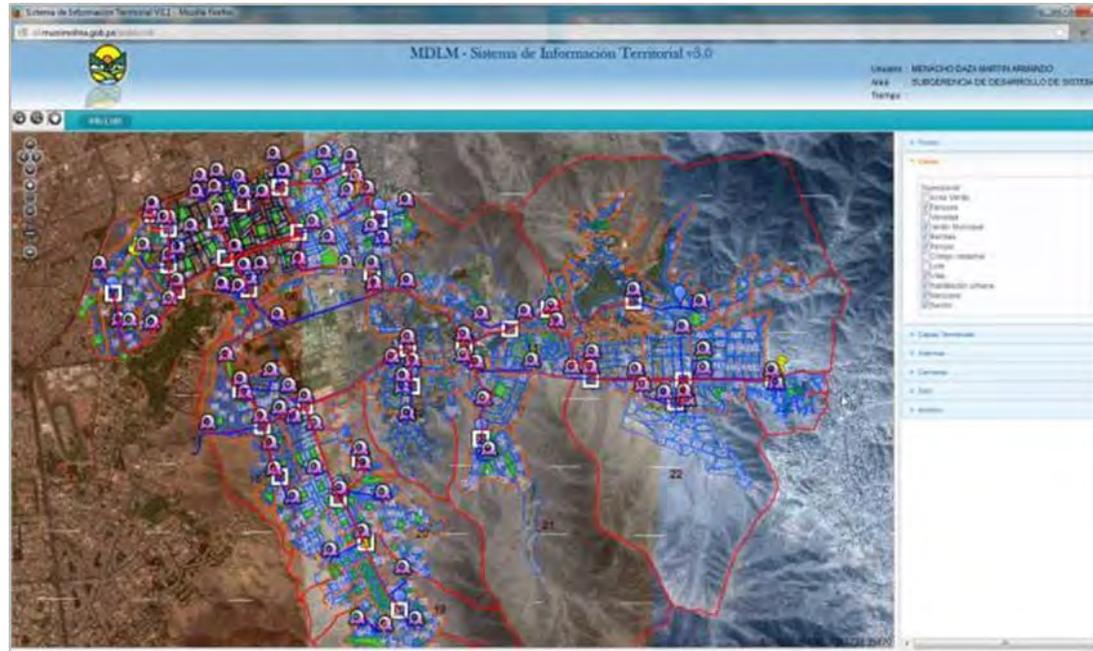
En el año 2012, se desarrolló un SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL - SIT, el cual permite gestionar, administrar, monitorear de mejor manera la información del distrito, con relación a los predios, código catastral, sectores, manzanas, entre otros y se constituye en una herramienta de apoyo para todas las unidades orgánicas de la Institución.

El sistema SIT se ha ido actualizando y mejorando a la fecha, implementando nuevas funcionalidades, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Distribuido por capas temáticas.
- Visualización de las fotos del distrito por el Mapa Distrital, Imagen Satelital, Ortofoto, Google Street y GoogleHybrid.
- Visualización de las fotos del distrito en Capas - se entiende por objetos superpuestos: Área verde, parques, veredas, jardín municipal, bermas, parque, código catastral, lote, vías, habilitación urbana, manzana y sector.
- Visualización de las fotos del distrito en Capas Temáticas: Zonificación, altura, microzonificación y sector serenazgo.
- Visualización de las Alarmas distribuidos en el Distrito.
- Visualización de las Cámaras distribuidos en el Distrito: Suministro eléctrico, gabinete, ubicación, UTP, fibra óptica, cámaras 2013.
- Visualización de Consulta del Sistema SAV, el resultado se muestra pintado en el plano del distrito por colores.
- Visualización de detalle de Arbitrios: el resultado se muestra pintado según rangos y parámetros.
- Consulta flexibles, sean estos por: Calles, Unidad Catastral, Contribuyente, Parques, Coordinadas y cuadras.
- También, permite visualizar la situación actual de los predios, según la Declaración Jurada, fotos y fichas catastrales.



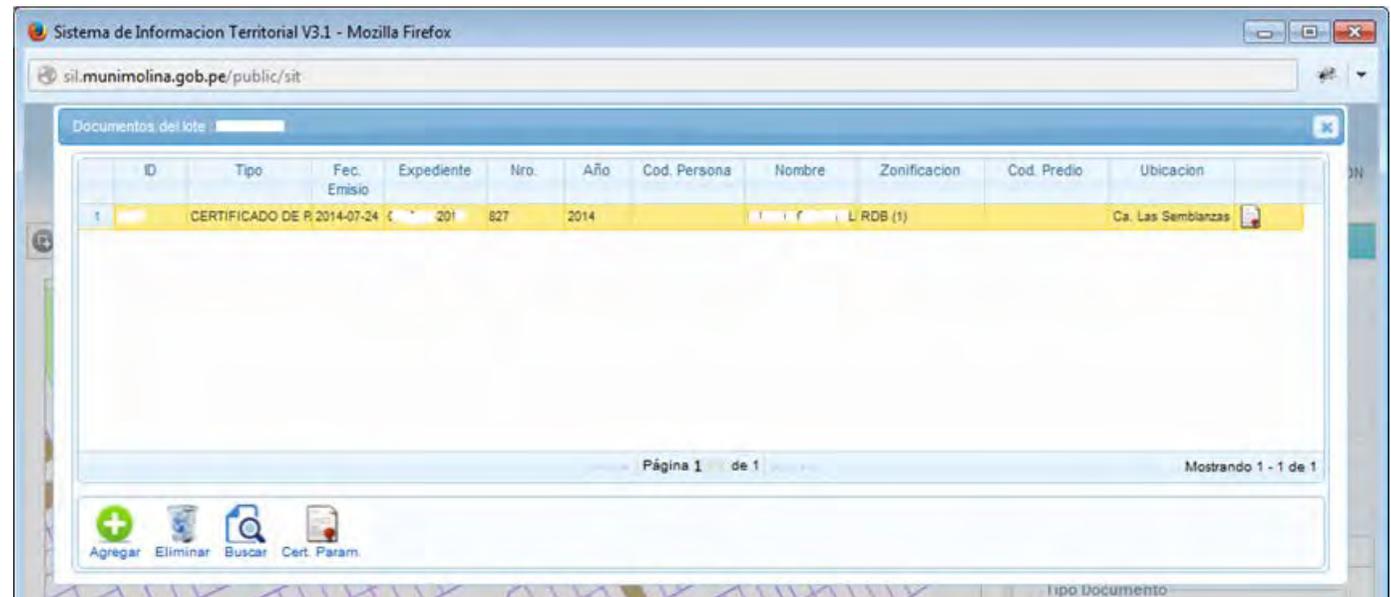
# INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2012 - 2021



Así también, se ha implementado en el SIT un MÓDULO PARA VISUALIZAR LOS DOCUMENTOS A PARTIR DEL LOTE, que permite visualizar los documentos emitidos por los años 2012 - 2014, según el Tipo Documento, Fecha Emisión, Expediente, Número, Año, Código Persona, Nombre, Zonificación, Predio y entre otros. El detalle listado muestra el documento en formato PDF para la respectiva descarga.

Funcionalidad:

- Gestionar los documentos emitidos.
- Listar según tipo de documento.
- Descargar e imprimir en formato PDF.



14-1-1.pdf x +

sil.munimolina.gob.pe/public/pdf/st/documento/14-14031019-1-1.pdf Google

Página: 1 de 1 Tamaño automático



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECONOMICO  
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

N° 0... - 2014

### CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS

EXPEDIENTE N°: 2-20\* VIGENCIA DE 36 MESES - CADUCA: **24 / 07 / 20**

LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA, ATENDIENDO A SU SOLICITUD QUE CORRE CON EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, CERTIFICA:

**INFORMACION CATASTRAL:**

|                               |   |                                   |
|-------------------------------|---|-----------------------------------|
| DENOMINACION                  | : Via Local                                 | Mz: Q-2 Lote: 01                  |
| CLASIFICACION DEL TERRITORIO  | : (*)                                       | <b>ZONIFICACION: RDB (1)</b>      |
| FRENTE PRINCIPAL:             | Via Local : Ca. Las Semblanzas (Ex Ca. N)   | Cod. Via: 7240                    |
| FRENTE DERECHO:               | Via Local : Ca. Los Naturalistas (Ex Ca. 9) | Cod. Via: 5150                    |
| AREA DE ESTRUCTURACION URBANA | : III                                       | Cod. Catastral: 14-03101901010001 |

**PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS:**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| USOS PERMITIDOS              | : Vivienda Unifamiliar, Vivienda Multifamiliar (2)   |
| USOS PERMISIBLES COMPATIBLES | : No se admitirá el uso comercial.   |
| ALTURA DE EDIFICACION MAXIMA | : 2 pisos (3)  |
| AREA LIBRE MINIMA            | : 40%  |
| RETIRO FRONTAL               | : 3.00 ml. frente a Ca. Las Semblanzas (Ex Ca. N)  |
| RETIRO POSTERIOR             | : No exigible.   |
| RETIRO LATERAL DERECHO       | : 3.00 ml. frente a Ca. Los Naturalistas (Ex Ca. 9)  |
| RETIRO LATERAL IZQUIERDO     | : No exigible.   |
| JARDIN DE AISLAMIENTO        | : Las secciones viales no presentan jardín de aislamiento.   |
| ALINEAMIENTO DE FACHADA      | : 9.00 ml. al eje de via de la Ca. Las Semblanzas (Ex Ca. N)<br>9.00 ml. al eje de via de la Ca. Los Naturalistas (Ex Ca. 9) |
| ESTACIONAMIENTO              | : 02 estacionamientos por cada unidad de vivienda.   |
| AREA DE LOTE NORMATIVO       | : 300.00 m2  |

**FRENTE MINIMO DE LOTE: 10 ml.**

**BASE LEGAL:**

Se otorga el presente de acuerdo a:

- Ordenanza N° 1144-2008-MRML, que aprueba el reajuste integral de la Zonificación de los usos del distrito de La Molina, publicada en el diario El Peruano, el 18 de Mayo de 2008.
- Ordenanza N° 1661-2013-MRML, que modifica la Ord. N° 1144-2008-MRML, publicada en el diario El Peruano, el 05 de Marzo del 2013.
- Decreto de Alcaldía N° 005-2012-MDLM, que aprueba el Nuevo Reglamento de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios del distrito de La Molina, así como el Anexo C1 - Declaración Jurada de cumplimiento de Reparación de daños materiales ocasionados por la ejecución de Obras de Edificación - Formato N° 1, publicada en el diario El Peruano, el 02 de Marzo del 2012.
- Decreto de Alcaldía N° 020-2012-MDLM, que modifica el D. A. N° 005-2012-MDLM, publicada en el diario El Peruano, el 09 de Dic. del 2012.
- Decreto de Alcaldía N° 012-2013-MDLM, que modifica el D. A. N° 005-2012-MDLM, publicada en el diario El Peruano, el 10 de Abril del 2013.
- Decreto de Alcaldía N° 015-2013-MDLM, que modifica el D. A. N° 005-2012-MDLM, publicada en el diario El Peruano, el 19 de Mayo del 2013.
- Decreto de Alcaldía N° 028-2013-MDLM, que modifica el D. A. N° 005-2012-MDLM, publicada en el diario El Peruano, el 18 de Diciembre del 2013.
- Decreto de Alcaldía N° 008-2014-MDLM, que modifica el D. A. N° 005-2012-MDLM, publicada en el diario El Peruano, el 14 de Febrero del 2014.
- Decreto de Alcaldía N° 014-2014-MDLM, que modifica el D. A. N° 005-2012-MDLM, publicada en el diario El Peruano, el 13 de Marzo del 2014.
- Ordenanza N° 013-99-MDLM - Reglamento Temporal de Cercos y retiros, publicada en el diario Oficial El Peruano, el 10 de Octubre de 1999.

**OBSERVACIONES:**

(1) Zona RDB con trama, señalada específicamente con la trama correspondiente, anteriormente calificada como R2.

(2) En las zonas RDB con trama se permitirá la construcción de viviendas multifamiliares (solo de dos unidades de vivienda), debiéndose tomar en cuenta las áreas mínimas por unidad de vivienda señalados en el Art. 10 del Decreto de Alcaldía N° 012-2013-MDLM.

## INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2012 - 2021

También se ha implementado en el Sistema de Información Territorial – SIT, un proceso que brinda información de las Licencias Comerciales por el tipo, Razón Social, RUC, Licencia, Código Predial, Expediente, Dirección, Área, Expediente, Dirección, Área, Resolución, Emisión, Fecha Vencimiento, Observación, Giro, Local, Local, Estado y entre otros.

**Licencia Comercial del lote**

| Tipo           | Razón Social | RUC     | Licencia | Cod. Predial | Expediente | Dirección | Área  | Resolución | Emisión         | Vence | Obs.      | Giro | Local | Local Nro. | Cod. Cat | Estado |
|----------------|--------------|---------|----------|--------------|------------|-----------|-------|------------|-----------------|-------|-----------|------|-------|------------|----------|--------|
| 1 INDETERMI... | ...          | 5 00712 | 12 1     | ...          | ...        | AV. FLORA | 90.50 | ...        | 11-G 16/08/2011 | ...   | DUPLICADA | ...  | ...   | ...        | ...      | ACTIVO |

Página 1 de 1      Mostrando 1 - 1 de 1

**Predios**

| Cod. Con. | Contribuyente | Lote | Cod. Predio | Año Ini |
|-----------|---------------|------|-------------|---------|
| 010...    | ...           | ...  | 120...      | 20...   |
| 010...    | ...           | ...  | 120...      | 20...   |

Página 1 de 1      10 Mos

## INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2012 - 2021

|   | Tipo     | Razón Social | RUC | Licencia | Cod. Predial | Expedien | Dirección | Área  | Resolución | Emisión | Vence | Obs.      | Giro | Local | Local Nro. | Cod. Cat. | Estado |
|---|----------|--------------|-----|----------|--------------|----------|-----------|-------|------------|---------|-------|-----------|------|-------|------------|-----------|--------|
| 1 | INDETERM |              | 10  | 00       | 120          | 1        | A         | 90.50 | 2          |         | / /   | DUPLICADA | VE   |       |            |           | ACTIVO |

### ✓ Implementación del Sistema de Gestión de la Información Medio Ambiental.

A la fecha no se ha realizado un Sistema de Gobierno de la Información Medio Ambiental, el cual se prevé iniciar con su desarrollo en el año 2017.

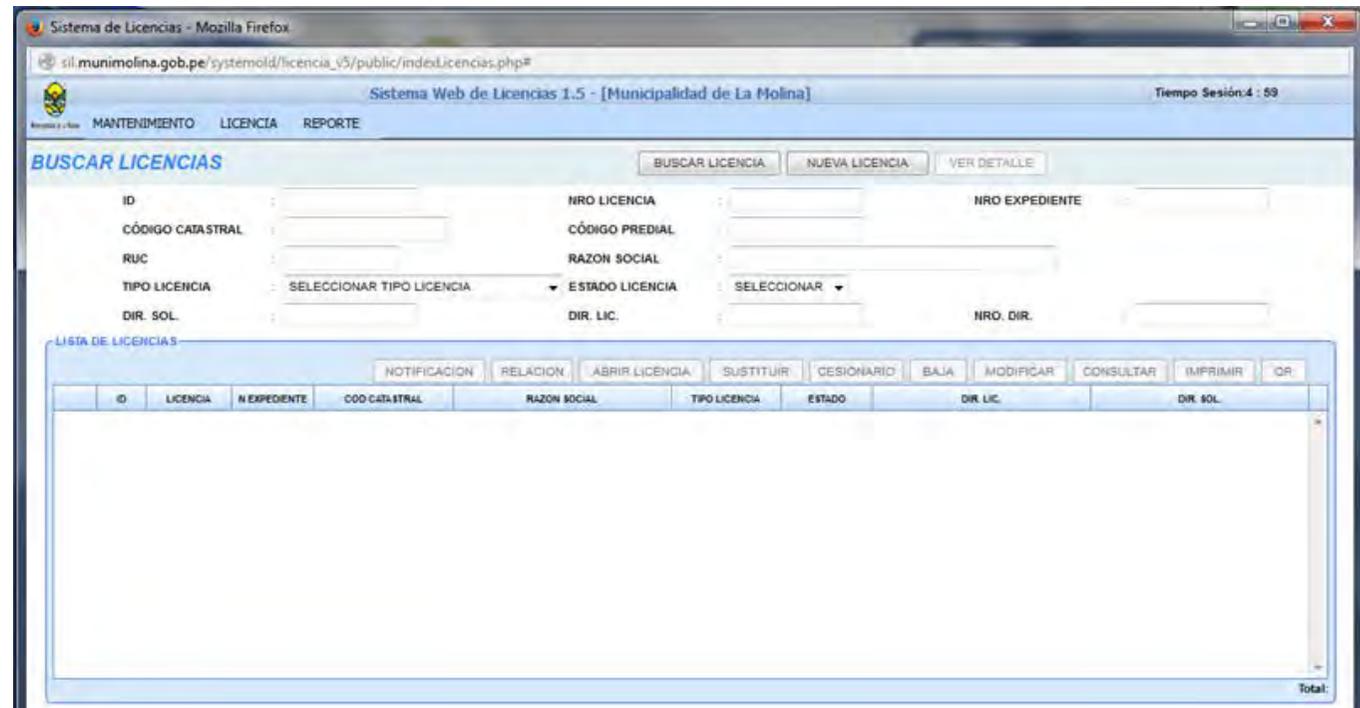
### ✓ Implementación del Sistema de Gestión de la Información del Desarrollo Económico del Distrito.

A partir del ejercicio 2012 a la fecha, se han desarrollado sistemas relacionados con las actividades que realizan las diferentes dependencias de la entidad relacionadas con el Desarrollo Económico del distrito, los cuales se encuentran en proceso de integración, entre ellos podemos mencionar:

#### SISTEMA DE LICENCIAS MUNICIPALES

Se ha desarrollado e implementado un nuevo Sistema de Licencias Municipales bajo plataforma web, que permite gestionar las Licencias de Funcionamiento otorgadas por la Municipalidad, las cuales cuentan con un código QR que es un identificador de seguridad que valida los contenidos de datos de la licencia.

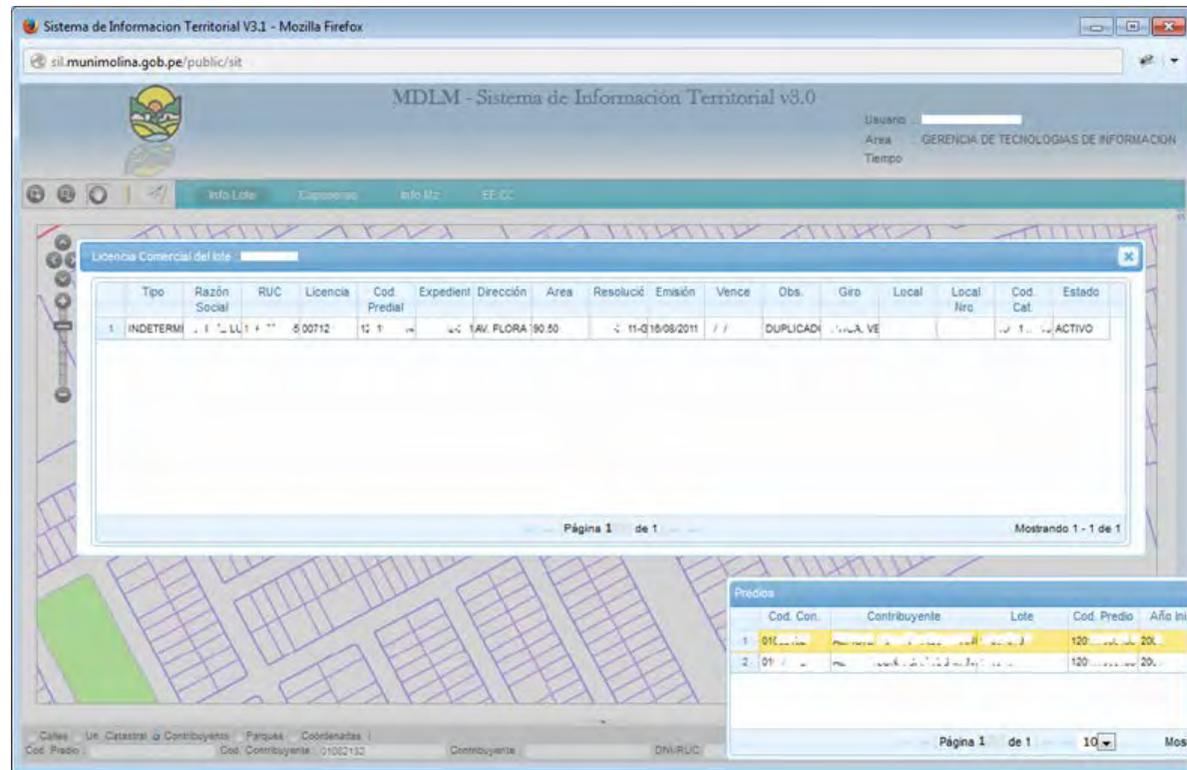
Con la utilización de esta nueva tecnología, los vecinos podrán acceder de un modo ágil y sencillo a la información de Licencias de Funcionamiento, a través de dispositivos Smartphone.



Asimismo es preciso mencionar, que la gestión de datos de la información de las licencias de funcionamiento generadas, podrá ser visualizada a través de nuestro Sistema de Información Territorial – SIT (geo referencial) de manera amigable, sencilla y rápida.

Los sistemas desarrollados han incluido la impresión de QR como mecanismos de seguridad en la Licencias Otorgadas desde el ejercicio 2011, estos aplicativos brindan beneficios tanto para la institución como para el vecino, en la institución permite que a través del escaneo de los códigos QR los Policías Municipales puedan verificar la autenticidad de la licencia y verificar en línea el detalle de la autorización como área, uso de retiro, capacidad, etc., por el lado del vecino escaneando el QR con Tablet o Smartphone pueden hacer consultas de deudas o trámites y se viene desarrollando además, funcionalidades para que los dueños de los establecimientos puedan enviar información de sus productos, ofertas, teléfonos y demás, que nos permitan publicar en nuestros portales dicha información.





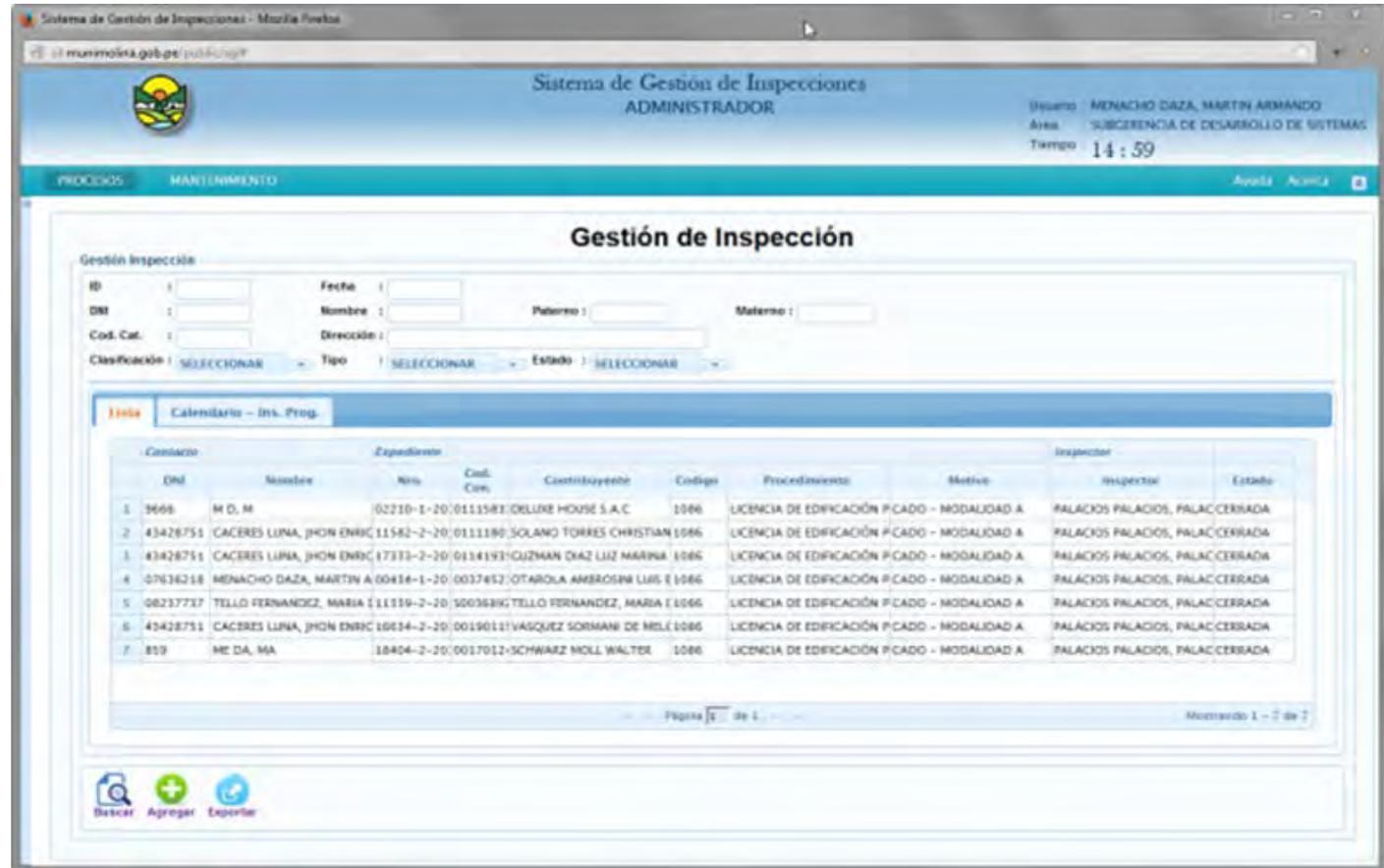
### SISTEMA DE GESTIÓN DE INSPECCIONES

Este sistema permite gestionar, administrar y controlar las inspecciones que se realizan a los predios por solicitudes respecto a licencias de funcionamiento, licencias de edificación, entre otros.

Funcionalidad

- Gestionar las Inspecciones, y visualización cronograma de calendario.
- Mantenimiento del Inspector, Inspector - procedimiento, Horario - Inspector y Tablas de ayuda





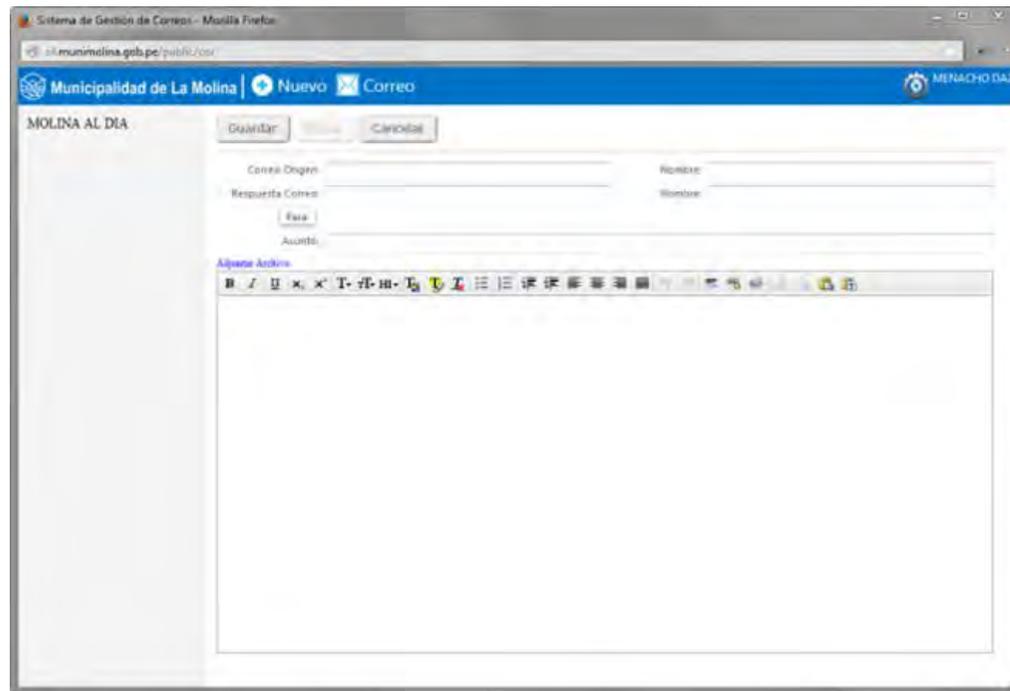
✓ **Implementación del Sistema de Mensajería Electrónica.**

En el año 2013, se desarrolló un SISTEMA DE ENVÍOS MASIVOS, el cual permite administrar el envío de correos de forma masiva a los vecinos, gestionando avisos, noticias entre otra información que la Gerencia de Imagen y Comunicaciones, y la Oficina de Participación Vecinal requieran difundir entre los vecinos.

Funcionalidad

- Gestionar el envío de correos a los vecinos.





- BENEFICIOS** :
- ✓ Mejoramiento de la Gestión del Gobierno Local.
  - ✓ Mejoramiento de las relaciones entre el Gobierno Local, las Instituciones y organizaciones locales, las empresas y los ciudadanos.

## 12.4. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NÚCLEO FAMILIAR Y SOCIAL.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Fortalecer el núcleo familiar y social en el distrito de la molina.

**RESPONSABLE :** Gerente de Desarrollo Humano.

**COMPONENTES :**

- ✓ Programa de fortalecimiento de los valores fundamentales en la población
- ✓ Programa de percepción, orientación y desarrollo personal y social al ciudadano
- ✓ Programa de prevención y lucha contra la violencia familiar y social en La Molina
- ✓ Programa de prevención y lucha contra el consumo y adicción a las drogas en La Molina.
- ✓ Programa de Fortalecimiento de la Unidad e Integración Familiar en La Molina.

**BENEFICIOS :**

- ✓ Reducción de la causa principal (falta de valores humanos fundamentales) de la delincuencia en la población molinense.
- ✓ Mejoramiento en la Prevención de la violencia familiar y social y reducción de sus víctimas.
- ✓ Reducción de la incidencia de divorcios matrimoniales y/o separaciones conyugales en los hogares molinenses, por motivos intrascendentes.

## 12.5. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y TALENTOS.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Desarrollar las competencias y talentos de los ciudadanos.

**RESPONSABLE :** Gerente de Desarrollo Humano.

**COMPONENETES :** ✓ **Programa de Educación Técnico Productiva.**

### *CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA LA MOLINA – CETPRO*

Mediante Resolución Directoral No. 03742 del 06 de octubre del año 2003, la Unidad de Servicios Educativos – UGEL No. 06 reconoce al Centro Educativo Ocupacional Privado “Casa de la Mujer y de la Familia” como Centro Educativo Ocupacional Privado Municipal de La Molina desarrollando los siguientes Cursos:

Arreglo Personal de Belleza:

- Cosmetología
- Especialista en tintes y decoraciones
- Especialista en tratamiento facial



Industria del Vestido:

- Confecciones de blusas
- Confecciones de faldas
- Cocedor de prendas de vestido

Industria Alimentaria:

- Cocina y Repostería
- Cocina de comida nacional y típicas
- Cocina de comida internacional

Es una institución que centra su interés en atender las necesidades de preparación y capacitación para un desarrollo laboral en los sectores poblacionales y vecinos del Distrito de La Molina.

Mediante Resolución Directoral No. 04192-2009 DRELM, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, reconoce al Centro Educativo Ocupacional Privado Municipal de La Molina como "Centro de Educación Técnico Productiva – CETPRO La Molina.

Mediante Resolución Directoral No. 004083 del 29 de diciembre del año 2011, la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL No. 06 autoriza, en vía de regularización, la ejecución de módulos del ciclo Básico en: Textil y Confecciones, Estética Personal y Computación,

Durante el ejercicio fiscal 2012 se contaron, en el Ciclo Básico, con las siguientes especialidades en dos turnos: mañana y tarde:

|                                   |                    |
|-----------------------------------|--------------------|
| • Computación                     | 1100 Beneficiarios |
| • Atención de Cabinas de Internet | 530 Beneficiarios  |
| • Estética personal               | 412 Beneficiarios  |
| • Textil y confección             | 848 Beneficiarios  |
| Total de beneficiarios            | 2,890              |

Durante el ejercicio fiscal 2013 se contaron, en el Ciclo Básico, con las siguientes especialidades en tres turnos:

mañana, tarde y noche:

- Computación 2100 Beneficiarios
- Atención de Cabinas de Internet 487 Beneficiarios
- Estética personal 482 Beneficiarios
- Textil y confección 932 Beneficiarios

Total de beneficiarios 4,001

***EN LO PEDAGÓGICO:***

- Capacitar a desde el año 2012 y 2013 a 6,891 alumnos beneficiarios en las 04 especialidades: Computación, Atención de Cabinas de Internet Estética Personal, Textil y Confecciones.
- Capacitar a 09 colaboradores del CETPRO entre formadores y administrativos en cultura emprendedora.
- Contar con la programación curricular diversificada.

***EN LO ADMINISTRATIVO***

- Formalizar la situación de Actas y Nominas del CETPRO ante la UGEL N° 06
- Regularizar la documentación técnico pedagógico e instrumentos de gestión ante la UGEL N° 06

***EN LO INSTITUCIONAL***

- Contar con los instrumentos de gestión
- Recuperar el espacio cedido al Club de Leones
- Señalizar la calle y mejorar la visibilidad

***Objetivo Estratégico Administrativo***

Generar una sólida cultura organizacional, basada en equipos de formadores altamente capacitados en el manejo del Diseño Curricular de Educación Técnico Productiva y en la formulación y evaluación de proyectos productivos y empresariales; que les permita un desempeño docente alturado y eficaz.

**ESTETICA PERSONAL**



**TEXTIL Y VESTIDO**





**COMPUTACION E INFORMATICA**





### MOLICASA

Las Molicasa son centros descentralizados, con una ubicación estratégica dentro del distrito en las cuales se brindan diversos talleres que fomentan la cultura, educación, salud y desarrollo personal de los vecinos del distrito. Los requisitos para la inscripción son los siguientes

- Residir en La Molina
- Fotocopia del DNI ( si es menor de edad traer la del apoderado )
- Fotocopia de recibo de luz o agua

Molicasa Norte : Calle Los Higos No. 130 Residencial Monterrico

molicasa sur : Av. Alameda del Corregidor Mz. "C", Lt. 03, Urb. La Ensenada  
(ex Las Viñas)

Molicasa Este : Av. Las Madreselvas No. 201 – Cooperativa de Vivienda MUSA I Etapa.

A fines del mes de junio de 2012 se realizó una reestructuración del Programa, entre los principales factores que generaron la misma fue, el alto costo por alquiler de los locales.

Se procedió a alquilar dos (2) nuevos locales con infraestructura más amplia, para el buen funcionamiento y brindar

mejor comodidad a los usuarios en las Molicasa.

Molicasa Norte: Calle Los Almendros N° 202, esquina Las Higueras, Urbanización Residencial Monterrico.

Molicasa Sur: Av. El Corregidor N° 3490, Las Praderas de La Molina al costado de la Comisaría de Las Praderas).

Así mismo, se coordinó con los presidentes de las Asociaciones de Vivienda de Las Viñas, de Constructores y de Hijos de los Constructores para el dictado de cursos en sus respectivos locales comunales.

Viña Alta : Auditorio de Viñas Calle Los Olivos s/n II Etapa

Constructores : Local del vaso de Leche

Hijos De Constructores: Local del vaso de Leche

En el 2013 se apertura nuevos locales de Molicasa en las siguientes zonas:

Matazango : Calle Camino Real Mz M Lote 15

Hormigas : Local comunal de las Hormigas

Los Pinos : Local Comunal de los Pinos

En Junio del mismo año, se clausuraron los Talleres de la Molicasa de Los Pinos y de Las Hormigas por falta de beneficiarios, quedando la sede de Matazango.

Beneficiarios:

- 2012 : 13,842
- 2013 : 21,292

**Talleres:** Se ha clasificado los talleres en 03 tipos: Talleres productivos, deportivos y culturales

### **Talleres Productivos**

- Corte y confección
- Ropa de niños
- Lencería

- Confección de polos
- Arte texturado en trupan y cerámica
- Tejido a mano con palito y crochet
- Miniartesanos
- Pintura en tela
- Joyería fina
- Pintura en oleo
- Repostería
- Tec. de cuero

*Talleres Deportivos*

- Karate
- Tae kwon do
- Steep
- Baile coreografico
- Aerobicos
- Pilates
- Full baile

*Talleres Culturales*

- Guitarra
- Teatro
- Saya
- Marinera
- Ballet
- Festejo
- Lectura y creación literaria
- Flauta
- Zampoña

### *Actividades realizadas durante el 2012*

- En el mes de junio se participó en la expo feria de Manualidades de San Borja se realizó un desfile de modas con el apoyo de los diferentes talleres de Molicasa y el CIAM. Se ofreció clases demostrativas de pintura al óleo, en trupan, técnica de cuero con hilo macramé, artesanía, mini retablos, joyería artesanal, muñecos country y bijouteria fina.
- Las alumnas de Bijouteria Fina participaron en el corredor saludable vendiendo sus productos.
- Se apoyó con un desfile de modas a la actividad del Bingo del colegio 1140, participaron alumnas de Molicasa Sur y Molicasa Norte
- Se realizó el curso de Gestión Empresarial en las tres casas, entregándose las respectivas constancias de asistencia a los participantes al terminar su ciclo
- Se participó en el mes de octubre en la Feria Empresarial de la Universidad San Martín.
- Se realizó la obra de Jesucristo Super Star con los alumnos de las Molicasa en el CIAM
- Se celebró el Día de la Madre y Navidad en cada sede.

### *Actividades realizadas durante el 2013*

- En mayo se iniciaron los talleres de apoyo escolar en la Molicasa Norte, Sur Este y Matazango a cargo del Programa Crecer Juntos.
- Se celebró el Día de la Madre y Navidad en cada sede.

### ✓ **Programa de fomento del Talento Artístico en La Molina.**

Desde el 2012 a la fecha se ha desarrollado una fuerte campaña en todo el Distrito para atraer a niños, jóvenes y adultos que tengan talentos ya sea en el (Cantó, actuación, baile, etc.). Se han realizado con la participación de ellos en varias presentaciones en todo el Distrito teniendo un gran éxito y aceptación del público.

**Coro Municipal:** El coro municipal está integrado por vecinos aficionados y/o profesionales de la música así como por escolares de las Instituciones públicas y privadas. El coro Municipal participa en los eventos oficiales de la Municipalidad, así como también en actos religiosos, actuaciones y conciertos corales dentro y fuera del Distrito. Beneficiarios: 1,500.

*Escuela de teatro Juvenil Municipal:* Se desarrolla con la participación del elenco de la “Escuela de Teatro Juvenil Municipal” y el público objetivo son los jóvenes del Distrito, principalmente de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, en donde se presentan obras tanto de cultura general como “Antunez de Mayolo el Poeta de la Ingeniería” “César Vallejo al Pie del Orbe” con la participación de actores de renombre como Reynaldo Arenas, bajo la dirección del Profesor Aureo Sotelo; así como obras de problemática actual entre los jóvenes como el Bulling, Embarazo no deseado y Homofobia con la obra “Paco Yanqui” bajo la dirección de Gian Franco Vertiz. Los ensayos se llevan a cabo los días Martes Y Jueves de 18:00 a 20:00 Horas en la MOLICASA SUR - Av. Alameda del Corregidor N°3490 Urb. Las Praderas.



*Taller de hip hop – breakdance:* A través del baile se busca desarrollar tanto la expresión corporal como la creatividad, sensibilizando a todos los participantes sobre las problemáticas de su entorno e involucrándolos en el mismo como actores de cambio positivo. Los Talleres son Viernes de 18:00 a 19:30 horas y Sábado de 10:00 a 11:30 Horas en la MOLICASA MATAZANGO espaldas del Skate Park.



- ✓ **Programa de Desarrollo de Competencias, Capacidades y Habilidades de la población para el Emprendimiento.**
- ✓ **Formación de Competencias Críticas de Funcionarios y Servidores del Gobierno Local.**
- ✓ **Desarrollo de Capacidades y Liderazgo de las Organizaciones Vecinales e Instituciones Locales.**

- BENEFICIOS** :
- ✓ Capacitación de un importante sector de la población juvenil en carreras técnicas con valor oficial y otras habilidades productivas.
  - ✓ Mejoramiento de las posibilidades de autoempleo para la población joven.
  - ✓ Mejoramiento de las capacidades y competencias de los ciudadanos para participar en las funciones del gobierno local, asegurando la gobernabilidad democrática.



**NUEVA FLOTA  
MÁS SEGURIDAD**

La Molina SOS SERENAZGO 313-4495

**CAPITULO XIII**  
**EVALUACIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS**  
**ESTRATÉGICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE RECURSOS**

313-4495  
GNV

## EVALUACION DE PROYECTOS E INICIATIVAS ESTRATEGICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE RECURSOS

### 13.1. DESARROLLAR MECANISMOS QUE GARANTICEN LA OBTENCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Asegurar la provisión de recursos económico – financieros para la ejecución sostenible de los proyectos e iniciativas del desarrollo integral del distrito.

**RESPONSABLE :** Gerente de Administración y Finanzas

**COMPONENTES :** ✓ Conjunto de acciones que se realizan para obtener fuentes de financiamiento tanto del sector público como privado, tendientes a garantizar la disponibilidad presupuestal y financiera, en el corto, mediano y largo plazo para los proyectos e iniciativas estratégicas que se planean su ejecución, a través de los Planes Estratégicos y Operativos.

**BENEFICIOS :** ✓ Garantizar que los proyectos e iniciativas estratégicas priorizados para su ejecución en el tiempo, dispongan de los recursos presupuestales y financieros anticipadamente.  
✓ Ampliar la capacidad de ejecución de proyectos e iniciativas en el tiempo con líneas de financiamiento sostenibles de acuerdo a la capacidad de endeudamiento del Gobierno Local.

### 13.2. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN LA MOLINA.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promover la inversión pública y privada en áreas estratégicas.

**RESPONSABLE :** Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial – Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional

**COMPONENTES :** ✓ **Programa de Promoción de la Inversión Pública en La Molina.**

Proyectos financiados con transferencias del Ministerio de Vivienda 2011-2014(\*)

| 2011       | 2012       | 2013         | 2014 (*)   |
|------------|------------|--------------|------------|
| 195,105.00 | 849,920.00 | 1,729,529.00 | 849,403.00 |
| 195,105.00 | 849,920.00 | 1,729,529.00 | 849,403.00 |

FUENTE: SIAF

✓ **Programa de Promoción de la Inversión Privada en La Molina.**

Donación en el marco de las Bodas de oro del Distrito por el monto de S/. 140,435.00 nuevos soles.



✓ **Suscripción e implementación de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre la MDLM y la empresa privada y pública.**

**CONVENIOS 2011**

| N° | TITULO  | ACUERDO DE CONCEJO | FECHA DE SUSCRIPCION | VIGENCIA  | COORDINADOR MDLM                                     |
|----|---|--------------------|----------------------|---|--|
| 1  | Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Molina y la Universidad San Martin de Porres  | 022-2011           | 18/02/2011           | 4 años  | Gerencia de Desarrollo Humano                        |
| 2  | Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de la Molina y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, con la finalidad de apoyar la labor realizada por dicha institución en el distrito de la Molina, a través de la Compañía de Bomberos Voluntarios Andrés Avelino Cáceres N° 96 La Molina. | 034-2011           | 01/06/2011           | 1 año   | Gerencia de Administración y Finanzas                |
| 3  | Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad de La Molina  | 042-2011           | 06/07/2011           | 2 años  | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial  |
| 4  | Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Molina y la Comisión Nacional Permanente de Lucha Antitabáquica - COLAT, con la finalidad de favorecer la realización de actividades de prevención y control del tabaquismo en el distrito de la Molina.  | 041-2011           | 07/07/2011           | 18 meses  | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial  |
| 5  | Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Molina y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)  | 054-2011           | 11/07/2011           | 2 años  | Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación |
| 6  | Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de La Molina y la empresa Global Sales Solutions Line Perú S.L. - Sucursal del Perú.   | 052-2011           | 12/07/2011           | 1 año ( renovable automáticamente por un año adicional) | Gerente de Desarrollo Humano                         |
| 7  | Convenio de Responsabilidad Social, entre la empresa Gas Natural de Lima y Callao S.A. (Cálidda) y la Municipalidad Distrital de La Molina.   | 051-2011           | 15/07/2011           | 1 año   | Gerencia de Obras Públicas por encargo de GM         |

INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2012 - 2021

| N° | TITULO   | ACUERDO DE CONCEJO | FECHA DE SUSCRIPCION | VIGENCIA   | COORDINADOR MDLM                                    |
|----|--|--------------------|----------------------|--|---|
| 8  | Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para facilitar el acceso a los servicios de saneamiento entre SEDAPAL y la Municipalidad Distrital de La Molina con la finalidad de agilizar el otorgamiento de permisos municipales para la instalación de nuevas conexiones de agua y/o alcantarillado; el mismo que consta de 06 cláusulas y forma parte integrante del presente Acuerdo. | 057-2011           | 27/07/2011           | Prórroga automática por 3 años a partir del 26/02/2013 | Gerencia de Obras Públicas                          |
| 9  | Convenio Específico entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de La Molina  | 058-2011           | 27/07/2011           | 2 años   | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial |
| 10 | Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Molina y la Asociación Civil La Alegría en el Señor.   | 049-2011           | 22/08/2011           | 5 años   | Gerencia de Desarrollo Humano                       |
| 11 | Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Molina y La Derrama Magisterial  | 070-2011           | 16/09/2011           | 1 año  | Gerencia de Administración y Finanzas               |
| 12 | Convenio de Subvención del Proyecto entre el Ministerio de Estado de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte  | 077-2011           | 07/10/2011           | No determinada   | Gerencia de Desarrollo Humano                       |
| 13 | Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de La Molina y la Universidad San Ignacio de Loyola  | 076-2011           | 17/10/2011           | 2 años   | Gerencia de Desarrollo Humano                       |
| 14 | Convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de La Molina.  | 026-2011           | 18/10/2011           | Hasta la liquidación técnica y financiera del Proyecto | Gerencia de Obras Públicas                          |

INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2012 - 2021

| N° | TITULO   | ACUERDO DE CONCEJO | FECHA DE SUSCRIPCION | VIGENCIA | COORDINADOR MDLM  |
|----|--|--------------------|----------------------|----------|---|
| 15 | Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de la Molina y la Universidad Nacional Agraria de La Molina.   | 056-2011           | 16/11/2011           | 3 años   | Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental   |
| 16 | Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de la Molina y la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios - ASPEC, con la finalidad de diseñar y ejecutar acciones conjuntas para la difusión, participación, compromiso y respeto de los derechos del consumidor. | 035-2011           | 18/11/2011           | 3 años   | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial   |
| 17 | Convenio Marco Intermunicipal "Municipios sin Fronteras" "Seguridad Ciudadana, Tránsito, Vialidad, Descongestionamiento Vial y Erradicación del Comercio Ambulatorio Informal" entre la Municipalidad Distrital de La Molina y la Municipalidad de Santiago de Surco".                                     | 097-2011           | 29/12/2011           | 4 años   | - Gerencia de Seguridad Ciudadana<br>- Gerencia de Obras Públicas<br>- Gerencia de Fiscalización Administrativa |
| 18 | Convenio de Cooperación Institucional entre la Municipalidad de La Molina y la empresa Paneles NAPSA S.A.  | 100-2011           | 29/12/2011           | 4 años   | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial   |
| 19 | Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de La Molina y la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa.   | 089-2011           | 21/12/2011           | 3 años   | Gerencia de Desarrollo Humano   |
| 20 | Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad de La Molina  | 103-2011           | 29/12/2011           | 3 años   | Gerencia de Obras Públicas / Gerencia de Seguridad Ciudadana / Gerencia de Desarrollo Humano                    |
| 21 | Convenio de Cooperación Institucional entre la Municipalidad de La Molina y la Empresa TELMEX PERÚ S.A.  | 105-2011           | 29/12/2011           | 3 años   | Gerencia de Obras Públicas  |

**CONVENIOS 2012**

| N° | TITULO  | ACUERDO DE CONCEJO | FECHA DE SUSCRIPCION | VIGENCIA                                    | COORDINADOR MDLM                                    |
|----|---|--------------------|----------------------|---|---|
| 1  | CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CON LA EMPRESA VISION ROTATIVA SAC  | 99-2011            | 02/01/2012           | 4 años                                      | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial |
| 2  | CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CON LA EMPRESA ANCIETA & ASOCIADOS S.A.C  | 101-2011           | 02/01/2012           | 4 años                                      | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial |
| 3  | CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO                           | 31-2011            | 17/01/2012           | 1 año                                       | Gerencia de Desarrollo Humano                       |
| 4  | CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA CON LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MORADORES DE LA SANTÍSIMA CRUZ DE LA RINCONADA ALTA LA MOLINA | 32-2012            | 07/03/2012           | 1 año                                       | Gerencia de Obras Públicas                          |
| 5  | CONVENIO ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES  | 48-2011            | 24/02/2012           | 4 años                                      | Gerencia de Desarrollo Humano                       |
| 6  | CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO EN MATEIRA ELECTORAL CON LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE  | 90-2011            | 31/01/2012           | Hasta el término de la gestión (31/12/2014) | Oficina de Participación Vecinal                    |
| 7  | Convenio de Cooperacion Institucional entre la Municipalidad de La Molina y la Corporación Automotriz del Peru SAC        | 098-2011           | 01/02/2012           | Hasta el 31.12.12                           | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial |
| 8  | CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTIFICA Y TENOLÓGICA CON LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA               | 08-2012            | 21/02/2012           | 3 años                                      | Gerencia de Desarrollo Humano                       |
| 9  | CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA                              | 07-2012            | 09/03/2012           | 2 años                                      | Gerencia de Desarrollo Humano                       |

INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2012 - 2021

| N° | TITULO  | ACUERDO DE CONCEJO | FECHA DE SUSCRIPCION | VIGENCIA   | COORDINADOR MDLM                                    |
|----|---|--------------------|----------------------|--|---|
| 10 | CONVENIO DE COOPERACION MUTUA CON LA ASOCIACION EDUCACIONAL WILLIAMSON DEL PERU   | 33-2012            | 27/03/2012           | Hasta que se concluyan las obras referidas en la Cláusula Cuarta | Gerencia de Obras Públicas                          |
| 11 | Adenda N° 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional de fecha 05.08.2010 suscrito entre el Ministerio Público y la Municipalidad Distrital de La Molina  | 30-2012            | 16/04/2012           | 2 años   | Gerencia de Administración y Finanzas               |
| 12 | Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MDLM y el Banco de Crédito  | 035-2012           | 16/04/2012           | 3 años   | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial |
| 13 | Convenio de Cooperación Institucional entre la Municipalidad Distrital de La Molina y Rímac S.A. entidad prestadora de salud.   | 036-2012           | 30/04/2012           | 3 años   | Gerencia de Desarrollo Humano                       |
| 14 | Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Molina y la Municipalidad del Centro Poblado de Callancas, distrito de Charat, provincia de Otuzco, departamento de La Libertad | 037-2012           | 14/05/2012           | 3 años   | Gerencia de Desarrollo Humano                       |
| 15 | Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Molina y la Municipalidad Distrital de Santo Tomas de Pata, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica                 | 038-2012           | 15/05/2012           | 3 años   | Gerencia de Desarrollo Humano                       |
| 16 | Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Corporación Financiera del Desarrollo S.A. y la Municipalidad de La Molina.   | 049-2012           | 24/05/2012           | 1 año  | Gerencia de Administración y Finanzas               |
| 17 | Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la MDLM para instalar, mantener y renovar los sistemas y equipos semafóricos.   | 072-2012           | 03/07/2012           | 1 año  | Gerencia de Obras Públicas                          |
| 18 | Convenio De Cooperación Interinstitucional Entre La Municipalidad De La Molina Y El Instituto Nacional De Enfermedades Neoplasicas -INEN  | 061-2012           | 12/07/2012           | 3 años   | Gerencia de Desarrollo Humano                       |

INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2012 - 2021

| N° | TITULO   | ACUERDO DE CONCEJO | FECHA DE SUSCRIPCION | VIGENCIA         | COORDINADOR MDLM  |
|----|--|--------------------|----------------------|------------------|---|
| 19 | Convenio de Cooperación Institucional entre la Municipalidad de La Molina y la empresa Carteleras Peruanas S.A.                                      | 094-2012           | 27/08/2012           | 5 años           | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial   |
| 20 | Convenio de Cooperación Institucional entre la Municipalidad de La Molina y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú                       | 097-2012           | 28/08/2012           | Hasta 31.07.2013 | Gerencia de Administración y Finanzas   |
| 21 | Convenio de Cooperación Institucional entre la Municipalidad de La Molina y la empresa Paneles Napsa S. A.   | 095-2012           | 29/08/2012           | 6 años           | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial / Gerencia de Obras Públicas                            |
| 22 | Convenio de Cooperación Interinstitucional con la empresa Punto Visual S.A.  | 093-2012           | 05/09/2012           | 8 años           | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial / Gerencia de Obras Públicas                            |
| 23 | Convenio de Cooperación Institucional entre la Municipalidad de La Molina y NFC CAMACHO SAC  | 109-2012           | 15/10/2012           | 1 año            | Gerencia de Desarrollo Humano   |
| 24 | Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de La Molina y el Instituto Peruano del Deporte IPD                          | 108-2012           | 20/11/2012           | 2 años           | Gerencia de Desarrollo Humano   |
| 25 | Convenio Marco de Hermanamiento y Cooperación Institucional en la Municipalidad de La Molina del Perú y la Ilustre Municipalidad de Linares de Chile | 126-2012           | 22/11/2012           | 2 años           | Gerencia de Desarrollo Humano   |
| 26 | Convenio de Cooperación Institucional entre la Municipalidad de La Molina y empresa PANELES NAPSA SA.  | 123-2012           | 29/11/2012           | 6 años           | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial / Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental |
| 27 | ADENDA N° 1 Al Convenio de Cooperación Institucional entre el Banco de Crédito del Perú y la Municipalidad de La Molina                              | 074-2012           | 14/12/2012           | -                | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial   |

**CONVENIOS 2013**

| N° | TITULO  | ACUERDO DE CONCEJO | FECHA DE SUSCRIPCION | VIGENCIA   | COORDINADOR MDLM   |
|----|---|--------------------|----------------------|--|--|
| 1  | Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables        | 132-2012           | 15/01/2013           | 2 años   | Gerencia de Desarrollo Humano  |
| 2  | Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y la Municipalidad Distrital de La Molina  | 127-2012           | 08/02/2013           | 2 años   | Gerencia de Administración y Finanzas  |
| 3  | Convenio de Cooperación Interinstitucional entre América Móvil Perú SAC y la Municipalidad Distrital de La Molina   | 006-2013           | 21/02/2013           | 10 años  | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial / Gerencia de Obras Públicas |
| 4  | Convenio de Cooperación Interinstitucional con La Municipalidad Metropolitana De Lima para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte de personas y carga    | 016-2013           | 21/05/2013           | 1 año  | Gerencia de Seguridad Ciudadana  |
| 5  | Convenio de Cooperación Institucional con la empresa Vallas y Gigantografías del Perú s.a.  | 042-2013           | 12/06/2013           | 5 años   | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial / Gerencia de Obras Públicas |
| 6  | Convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Vivienda y la Municipalidad de La Molina N° 722-2013.   | 048-2013           | 20/06/2013           | Hasta la liquidación técnica y financiera del Proyecto | Gerencia de Obras Públicas   |
| 7  | Convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Vivienda y la Municipalidad de La Molina N° 723-2013.   | 048-2013           | 20/06/2013           | Hasta la liquidación técnica y financiera del Proyecto | Gerencia de Obras Públicas   |
| 8  | Convenio de Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Molina y la Municipalidad Distrital de Omacha                              | 026-2013           | 31/05/2013           | 3 años   | Gerencia de Desarrollo Humano  |
| 9  | Convenio de Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Molina y el Cuerpo General de Bomberos del Perú                            | 068-2013           | 26/08/2013           | Hasta el 31.07.2014                                    | Gerente de Administración y Finanzas   |
| 10 | Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Molina y la Policía Nacional del Perú, con Intervención del Ministerio Del Interior | 066-2013           | 20/09/2013           | 1 año  | Gerencia de Seguridad Ciudadana  |
| 11 | Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa IBM del Perú S.A.C.  | 067-2013           | 27/09/2013           | 5 años   | Gerencia de Desarrollo Humano  |

**INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2012 - 2021**

| N° | TITULO  | ACUERDO DE CONCEJO | FECHA DE SUSCRIPCION | VIGENCIA | COORDINADOR MDLM   |
|----|---|--------------------|----------------------|----------|--|
| 12 | Convenio Especifico de Cooperación Institucional con la empresa IBM del Perú S.A.C.   | 076-2013           | 27/09/2013           | 5 años   | Gerencia de Desarrollo Humano  |
| 13 | Convenio de Cooperación Institucional entre la Municipalidad Distrital de la Molina, la empresa PELE SYSTEM Inc S.A.C. y la Asociación sin fines de lucro Liga Peruana de Lucha Contra el Crimen. | 089-2013           | 21/10/2013           | 1 año    | Gerente de Seguridad Ciudadana   |
| 14 | Adenda N°1 al Convenio de Cooperación Institucional entre la Municipalidad Distrital de La Molina y la empresa América Móvil Perú S.A.C.  | 086-2013           | 29/10/2013           | 10 años  | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial / Gerencia de Obras Públicas |
| 15 | Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con El Instituto Geofísico del Perú.   | 078-2013           | 31/10/2013           | 3 años   | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial                              |
| 16 | Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional con La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP  | 106-2013           | 20/12/2013           | 2 años   | Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación                         |
| 17 | Convenio con el BCP   | 046-2013           | 07/08/2013           | 1 año    | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial                              |
| 18 | Addenda Empresa Paneles Napsa   | 101-2013           | 13/12/2013           | 6 años   | Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial                              |

- BENEFICIOS** :
- ✓ Incremento de las fuentes de financiamiento de las Iniciativas y Proyectos Estratégicos para el desarrollo integral del Distrito.
  - ✓ Incremento de las fuentes de empleo para la población molinense.
  - ✓ Acortamiento de los plazos para la realización de los Proyectos e Iniciativas de gran impacto para el desarrollo distrital.
  - ✓ Mejoramiento de la capacidad de sostenibilidad del desarrollo distrital

### 13.3. IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE MAXIMIZACIÓN DE BENEFICIOS EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Gestionar una eficiente recaudación.

**RESPONSABLE :** Gerente de Administración Tributaria

**COMPONENETES :** ✓ **Adecuación de la Estructura con enfoque a Procesos.(GPPDI)**

La Subgerencia de Registro y Atención al Ciudadano de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2012-2016, tiene como objetivo estratégico "Gestionar una eficiente recaudación", al respecto, viene realizando una serie de mejoras con el propósito de alinearse y cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de La Molina.

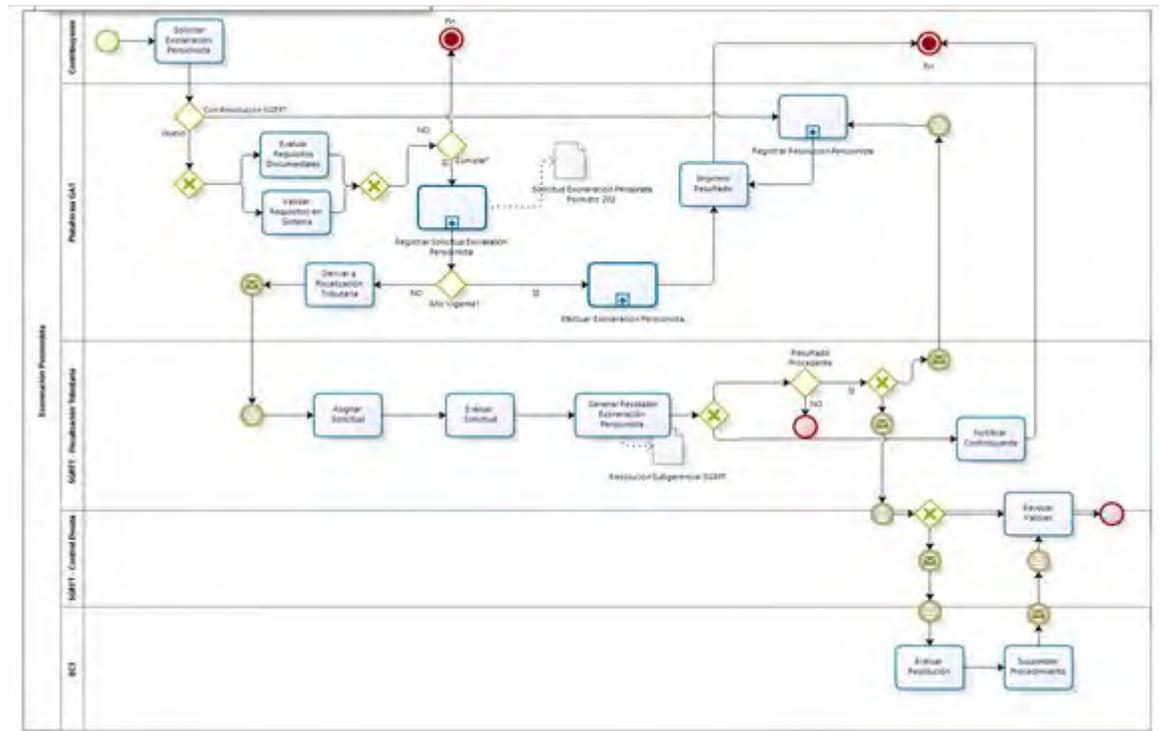
Para tal efecto, la SGRAC elabora todos los meses un Informe de Gestión dirigido a la Gerencia de Administración Tributaria, que contiene los principales indicadores de los 03 equipos de trabajo definidos: i) Equipo de Orientación y Atención al Ciudadano, ii) Equipo de Registro y Determinación de la Deuda y iii) Equipo de Atención de Expedientes. Posteriormente se planea afinar estos indicadores de gestión a fin de trabajar bajo la metodología de Balanced Score Card, que va a permitir llevar un mejor control sobre las actividades que se realizan dentro de la subgerencia.

Asimismo, se ha iniciado el mapeo del proceso de registro correspondiente al Beneficio de Pensionistas, cuya presentación gráfica de la situación actual y la situación propuesta (mejora) ha sido realizada el día 10 de setiembre de 2014 en la sala de reuniones de la Gerencia de Tecnologías de Información, con representantes de la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Tecnologías de Información, Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria y de la Subgerencia de Registro y Atención al Ciudadano, en la cual mediante Acta de reunión N° 001-2014-MDLM-GAT se realizaron los siguientes acuerdos:

- El beneficio de pensionista debe ser gestionado por una sola área y no dos como actualmente se realiza (año actual, año anterior).
- El beneficio de pensionista le corresponde a la SGRAC y se debe otorgar con una Resolución de Beneficio de Pensionista.
- El beneficio de pensionista debe ser fiscalizado por la SGRFT.
- El beneficio de pensionista se debe otorgar con una única Resolución Subgerencial de beneficio de pensionista.

- El beneficio de pensionista debe de cambiar el procedimiento coactivo asociado al impuesto a "SUSPENDIDO TEMPORAL" con el sustento de la Resolución Subgerencial que otorga el beneficio.
- El beneficio de pensionista debe de cambiar el estado de los valores de cobranza a "SUSPENDIDO" con el sustento de la Resolución Subgerencial que otorga el beneficio.
- El informe del fiscalizador perteneciente a la SGRFT debe ser remitido a la SGRAC y en los casos que el beneficio otorgado no corresponda –IMPROCEDENTE- la SGRAC deberá generar la Resolución de Suspensión del Beneficio de Pensionista.
- El informe del fiscalizador para los casos de beneficio de pensionista PROCEDENTE deberá generar la Resolución de Revocación de Valores y lo derivará a Ejecución Coactiva Tributaria para la "SUSPENSION DEFINITIVA".
- El informe del fiscalizador para los casos de Beneficio de Pensionista PROCEDENTE marcará los Expedientes Administrativos asociados a los valores reclamados.

A continuación podemos observar el flujograma del Proceso de Beneficio de Pensionista propuesto:



✓ **Fortalecimiento de las Capacidades y Desarrollo de Competencias de los Colaboradores. (GAF)**

Con el propósito de realizar un correcto registro tributario, en el 2014 se ha realizado un ciclo de capacitaciones dirigidas al personal de la Subgerencia de Registro y Atención al Ciudadano a fin de homogenizar los criterios aplicados en la ejecución de los procesos.

Los temas tratados fueron los siguientes:

| N°  | TEMA DE CAPACITACIÓN  | MES     | EXPOSITOR                               |
|-----|---|---------|---|
| 1.  | Procedimiento de cobranza coactiva.   | Mayo    | Sr. Víctor Huamán.                      |
| 2.  | El plataformista como gestor de cobranza.   | Mayo    | Sr. Juan Liñán.                         |
| 3.  | Proceso de registro de declaraciones juradas.   | Mayo    | Sr. Ricardo Zapata.                     |
| 4.  | Proceso de fiscalización tributaria.  | Mayo    | Sra. Mary Oyola.                        |
| 5.  | Comentar y homogenizar criterios para la aplicación de las Multas Tributarias.  | Mayo    | Sr. Eduardo Álvarez.                    |
| 6.  | Embargo en forma de retención y la comisión bancaria.   | Mayo    | Sr. Víctor Huamán.                      |
| 7.  | El poder de representación.   | Mayo    | Sr. Iván Vargas.                        |
| 8.  | Adecuado procesamiento de declaraciones juradas.  | Junio   | Sra. Yola Poma.                         |
| 9.  | Ordenanza N° 275 "Topes de Incremento en los arbitrios municipales cuando se modifica el tamaño del predio" 2012 al 2014. | Agosto  | Sr. Eduardo Álvarez.                    |
| 10. | Conversatorio: "Resultados del control de calidad y recomendaciones para un adecuado registro tributario".                | Octubre | Sr. Eduardo Álvarez/<br>Sra. Yola Poma. |

- ✓ Participación de nuestro colaboradores en capacitaciones externas: En el mes de junio del presente año, un equipo de nuestros colaboradores de la Subgerencia de Registro y Atención al Ciudadano participó en el curso "Determinación de Arbitrios 2015", organizado por la Escuela del Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT).

✓ **Fortalecimiento de los Sistemas Informáticos , que permitan controlar oportunamente las brechas de evasión (GTIC)**

Respeto al presente punto se debe informar que se está evaluando presentar un iniciativa orientada atender el fortalecimiento de los sistemas informáticos que permitan controlar oportunamente las brechas de evasión, sin embargo también es importante señalar que dichas propuestas se encuentran sujetas a la evaluación y coordinación previa con el área técnica correspondiente.

✓ **Consistencia de la información y acceso a bases externas. (GTIC)**

Reforzamiento del uso de las bases de datos externas:

*Asegurando la calidad de la información:* En la actualidad, se viene utilizando el convenio suscrito con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, el cual permite que usuarios de la Subgerencia de Registro y Atención al Ciudadano, realicen una verificación y confirmación de los datos consignados por los contribuyentes lo que favorece en la mejora de la calidad de información que se registra en nuestra base de datos.

*Colaborando en el intercambio de información:* Nuestra Municipalidad viene intercambio información valiosa con el SAT de Lima para realizar un seguimiento de las declaraciones juradas de inscripción y descargo de los inmuebles ubicados en nuestros distritos, lo cual nos permite detectar la evasión y el movimiento inmobiliario de nuestra jurisdicción.

✓ **Perfeccionamiento y Actualización de Instrumentos Normativos. (GPPDI) (GAJ)**

*Directivas Municipales*

- Mediante Informe N° 058-2013-MDLM-GAT-SGRFT de fecha 05.02.2013, se remitió a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional el proyecto de directiva "Normas y Procedimientos para la atención de reclamaciones tributarias" para su respectiva revisión y posterior aprobación.
- Mediante Informe N° 042-2013-MDLM-GAT-SGFRT de fecha 28.01.2013, se remitió a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional el proyecto de directiva "Procedimiento Interno de Prescripción de deuda tributaria" para su respectiva revisión y posterior aprobación.
- Mediante Informe N° 314-2014-MDLM/GAT/SGRAC de fecha 18.07.2014, se remitió a la Gerencia de

Administración Tributaria el proyecto de directiva que “Regula la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto Predial, para el registro de contribuyentes y predios” a fin de elevarla a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional para su respectiva revisión y posterior aprobación.

Al respecto, preciso señalar que a la fecha los mencionados proyectos de directivas se encuentran pendientes de aprobación.

### ✓ **Perfeccionamiento de Instrumentos de Gestión (GPPDI)**

#### Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

Se aprobó con Decreto de Alcaldía N° 018-2014 de fecha 23.04.2013, el Texto Único Ordenado (TUO) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) en la cual se realizó la restructuración de funciones de las subgerencias de Registro y Fiscalización Tributaria y Recaudación y Control. Como resultado, a partir del año 2013 la Gerencia de Administración Tributaria tiene a su cargo las siguientes Unidades Orgánicas.



#### Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO)

Con Informe N° 221-2014-MDLM-GAT-SGRAC se remitió a la Gerencia de Administración Tributaria la validación de los cuadros ASME de los 22 procedimientos que forman parte del proyecto del Manual de Procedimientos de la Subgerencia de Registro y Atención al Ciudadano, el mismo que fue aprobado con Resolución de Alcaldía N° 410-2014 el 14.10.2014.

#### Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)

En el marco del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014, siendo una de las metas “Simplificar los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad brindados por la Municipalidad y contenidos en el TUPA”, mediante Informe N° 071-2014-MDLM-GAT-SGRAC de fecha 14.04.2014, se remitió a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional la actualización de los procedimientos administrativos correspondientes a la Subgerencia de Registro y Atención al Ciudadano.

Posteriormente, se remitió el expediente TUPA al Servicio de Administración Tributaria (SAT), quien a su vez efectuó la devolución del expediente de ratificación, a fin de que la Municipalidad pueda realizar el levantamiento de las observaciones; al respecto, con Informe N° 429-2014-MDLM-GAT-SGRAC la SGRAC procedió al levantamiento de observaciones de los siguientes procedimientos:

- Declaración Jurada del Impuesto Predial
- Solicitud de Beneficio Tributario para pensionistas (Deducción de 50 UIT de la base imponible del Impuesto Predial).
- Imputación de pago indebido o en exceso a cuenta de tercero en materia tributaria.
- Reimpresión de Declaración Jurada HR y PU.

### ✓ **Fortalecimiento de los Convenios con Entidades Externas (GAF/GTIC).**

Se tiene un convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de La Molina y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que data del año 2008, mediante el cual el SAT permite el acceso al módulo denominado "Módulo Intercambio de Información – INFOMUNI" que permite a los colaboradores de la Municipalidad registrar las declaraciones juradas de inscripción y descargo de los inmuebles ubicados en la jurisdicción de la Municipalidad de La Molina.

De igual manera, existe un convenio con el RENIEC que data del año 2007, que permite a los usuarios de la Municipalidad de La Molina hacer consultas en línea vía internet sobre las personas que obran en el Registro Único de identificación de las personas naturales con el propósito de verificar la identidad de los ciudadanos.

De lo antes expuesto, se informa que del año 2012 a la fecha, no se ha celebrado ningún convenio de cooperación con instituciones externas.

### ✓ **Fortalecimiento del Registro Tributario y de la Determinación de Deuda.**

Con respecto al fortalecimiento del registro tributario y determinación de deuda se realizaron las siguientes actividades:

- Implementación de la numeración automatizada de las declaraciones juradas en el sistema predial e impresión de los nuevos formatos HR y PU en tamaño de papel A4.
- Implementación del módulo que realiza en forma automatizada los procesos de compensaciones y transferencias de pagos.
- Implementación del módulo de registro de datos del contribuyente (Nombres, documento de identidad, domicilio fiscal codificado con la base del sistema catastral, teléfono, e-mail, representante legal, cónyuge) que valida los datos ingresados para asegurar el correcto registro de la información.
- Emisión mecanizada del formato de actualización de datos número 201.
- Depuración y consistenciación de la data concerniente a los nombres y números de DNI de los contribuyentes.

Además, se realizó la impresión masiva de 43,308 cuponeras de pago, iniciándose el proceso de su distribución el 06 de enero del presente año (fecha récord de inicio) logrando notificar la cantidad de 42,897 cuponeras, el cual representa una efectividad del 99.05%, permitiendo una recaudación de S/. 18'225,010.00 en el mes de febrero; del mismo modo, se realizó el enlace con el Sistema Catastral de los domicilios fiscales registrados en el Sistema Predial dentro del distrito de La Molina, de tal manera que las cuponeras de pago del presente año por primera vez han salido impresas con el código catastral en el cargo de notificación, lo cual ha facilitado el proceso de distribución de las mismas.

### ✓ **Fortalecimiento del Control de la deuda y la gestión de cobranza en todos en sus estados.**

Fortaleciendo la gestión de cobranza y recupero de deuda. Se efectuaron diversas coordinaciones orientadas a la:

- Reducción de inconsistencias.
- Mejora en la gestión de cobranza y notificación de documentos de cobranza toda vez que se reducen las devoluciones por domicilios inexistentes o duplicidad en el registro de contribuyentes.
- Mejora en el control de las notificaciones y seguimiento de la deuda hasta su traslado.

A partir de éste año se inició el traslado de valores por medio del "expediente virtual" es decir, enviando de forma digital el cargo de notificación, valor tributario y constancia de no impugnación a efectos de ser impreso directamente, reduciendo costos de impresión y trabajo manual en éste despacho y Ejecutoría Coactiva Tributaria.

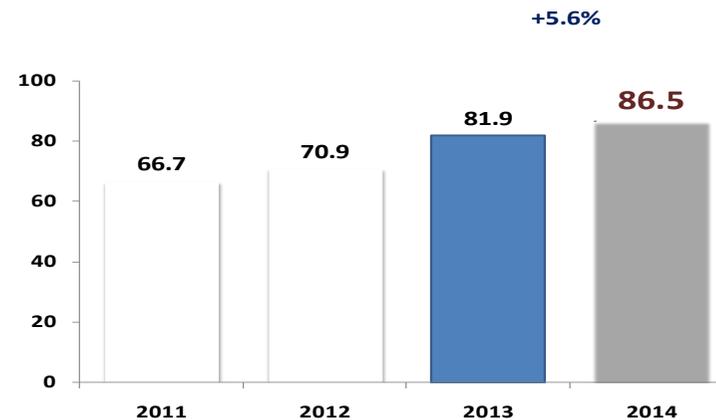
Asimismo se presentó una reducción del tiempo para la generación de saldos de gestión, los cuales hasta el año 2013

eran remitidos por la Gerencia de Tecnologías de Información de forma mensual, actualmente el plazo de generación es de forma diaria.

A nivel cuantitativo, producto de las acciones descritas se han logrado progresivamente incrementar los ingresos recaudados, principalmente en aquellos administrados por la Administración tributaria (Impuesto Predial y arbitrios) tal como se muestra a continuación:

Resultados obtenidos a nivel de ingresos

**INGRESOS POR RECAUDACIÓN: ENERO a SETIEMBRE 2011 – 2014**  
(En Millones de Nuevos Soles)



Fuente de Información - Sistema de Tesorería - SIGMUN

✓ **Fortalecimiento de la fiscalización Tributaria y del levantamiento catastral. (GDUPC)**

Fiscalizando para la ampliación de la base tributaria

Durante lo que va del presente ejercicio el equipo de fiscalización realizó 230 inspecciones que permitieron detectar 115,390.61 m<sup>2</sup>.

**EVOLUCIÓN DE LAS INSPECCIONES OCULARES REALIZADAS Y METROS CUADRADOS DETECTADOS EN EL 2014**

| Meses      | Inspecciones oculares | M <sup>2</sup> detectados |
|------------|-----------------------|---------------------------|
| ENERO      | 10                    | 663.0                     |
| FEBRERO    | 8                     | 3,223.2                   |
| MARZO      | 23                    | 4,281.2                   |
| ABRIL      | 30                    | 2,465.1                   |
| MAYO       | 24                    | 23,046.3                  |
| JUNIO      | 22                    | 54,742.1                  |
| JULIO      | 22                    | 12,775.7                  |
| AGOSTO     | 54                    | 4,980.5                   |
| SEPTIEMBRE | 37                    | 9,213.1                   |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Municipal (situación al 30/09/2014)

✓ **Incorporación del proceso coactivo a la Gerencia de Administración Tributaria.**

En los periodos 2012 al 2013, la Municipalidad de La Molina, contaba dentro de su estructura con la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva Tributaria, a partir del presente periodo, la Municipalidad de La Molina ha procedido a modificar su estructura organizacional, para lo cual el Concejo Municipal aprobó la Ordenanza N° 266 ORDENANZA QUE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGANICA, EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA MDLM; mediante el que se considera a la Ejecutoria Coactiva, como un órgano en línea dependiente de la Gerencia Municipal.

En tal sentido, el TUO de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecucion Coactiva, establece en dos capítulos diferentes para el tratamiento de la ejecución coactiva de las obligaciones incumplidas (obligaciones no tributarias y obligaciones tributarias). En merito a esta diferenciación la Municipalidad de La Molina ha optado por contar con Ejecutor Coactivo y un Ejecutor Coactivo Tributario, ambos dependientes de la alta dirección. En ese orden de ideas, la Gerencia Municipal en aplicación de las atribuciones conferidas en el artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones, ordena a la Gerencia de Administración Tributaria el seguimiento y coordinación que corresponda en relación a la ejecución de obligaciones tributarias a cargo del Ejecutor Coactivo Tributario; de conformidad al Memorando N° 096-2014-MDLM-GM de fecha 05.02.2014.

✓ **Fortalecimiento de la Cobranza Coactiva.**

Este tema no es competencia de esta Gerencia, según la modificación de la estructura orgánica. Aprobada mediante Ordenanza N° 266.

✓ **Plan de Facilidades para el Cumplimiento Voluntario y Virtualización de Trámites.(GTIC)**

En la actualidad existe un sistema de acceso rápido y seguro, el cual permite a los contribuyentes del distrito de La Molina mediante un código de usuario y clave de acceso realizar sus consultas por internet, a través de La Molina Virtual – Contribuyente en Línea: [www.munimolina.gob.pe](http://www.munimolina.gob.pe).

Las consultas que se pueden realizar son:

1. Estado de cuenta tributaria.
2. Emisión de recibos de pago.
3. Información contenida en su cuponera.



✓ **Políticas de Premiación e Incentivo al Cumplimiento.**

Durante los meses de enero y febrero del presente año, se desarrolló una “Campana Gratuita de Belleza y Salud”, dirigida a los contribuyentes que se acercaron a la plataforma de atención a cancelar sus tributos (campana tributaria). Se realizaron un total de 2,671 atenciones, contando con los servicios gratuitos de manicure, medición de presión arterial, masajes anti estrés, corte de cabello y caritas pintadas.



✓ **Optimización del servicio de Atención al Ciudadano.**

*Sistema de colas BMATIC*

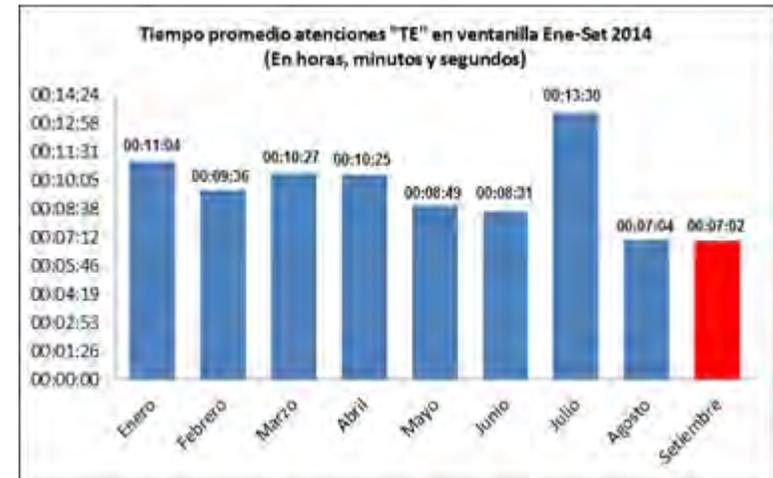
BMATIC es un sistema informático que además de administrar las colas de atención de los contribuyentes, permite generar reportes e información estadística de afluencia de contribuyentes, horas y días pico, productividad de los operadores de la plataforma de atención, etc. En tal sentido, en el 2014 se ha optimizado el sistema de colas BMATIC,

## INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2012 - 2021

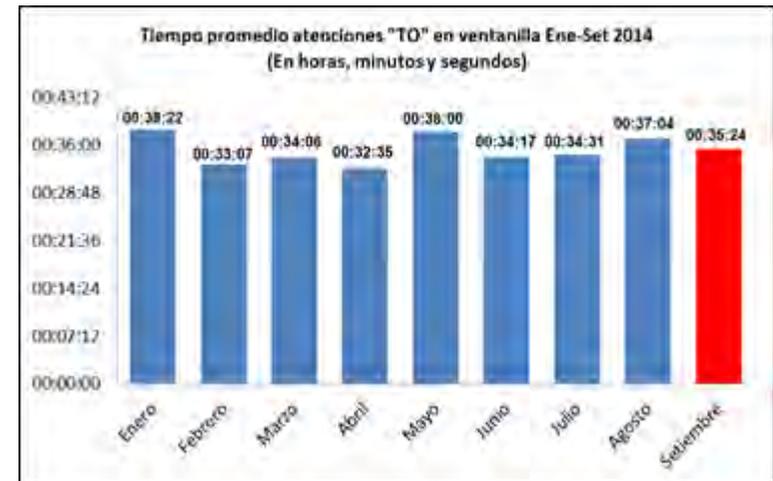
mediante la emisión de tipos de tickets de atención, considerando:

- Emisión de estados de cuenta y liquidaciones de pago (ticket TE).
- Declaraciones juradas por impuesto predial, solicitudes y orientación (ticket TO).
- Ejecución Coactiva (ticket ECT).

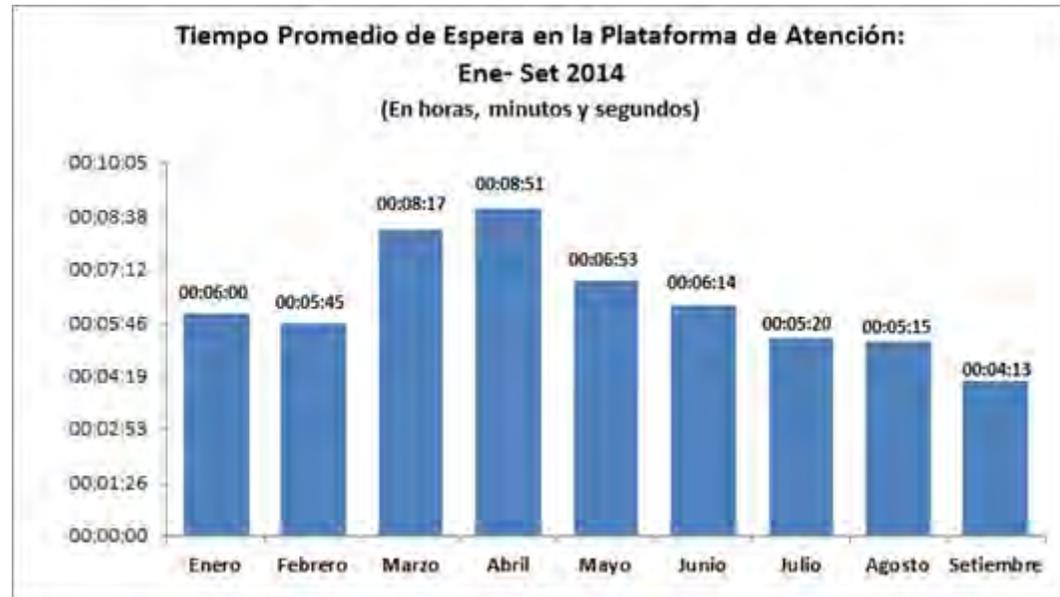
El promedio de atención de tickets TE en lo que va del año es de 00:09:36, siendo las atenciones más bajas en los meses de agosto y setiembre, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Asimismo, el tiempo promedio de atenciones de tickets TO es de 00:35:16, estos tickets tienen un mayor tiempo de atención en comparación con los tickets TE, debido a la complejidad de los trámites que se realizan:



Respecto al tiempo que espera un contribuyente en la plataforma de atención, el promedio es de 00:06:19, tal como se puede apreciar en el gráfico los tiempos de espera han ido disminuyendo a partir del segundo semestre del año:



Además, el sistema de colas se encuentra configurado para realizar el llamado inmediato de los tickets preferenciales a que alude la Ley N° 28683 – Ley que modifica la Ley N° 27408, Ley que establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores y con discapacidad, en lugares de atención al público – a los cuales se les emite el ticket de atención con la letra P al final de cada tipo ticket (TEP, TOP y ECTP).

Cabe resaltar que de acuerdo al Plan Operativo Institucional (POI) del 2014, se superó la meta de atenciones y orientaciones presenciales al tercer trimestre, proyectada en 42,000 atenciones, logrando una cantidad de 51,837 atenciones.

### Call Center

La atención no presencial, se realiza a través de un centro de atención integrado, con un conjunto de operadores quienes se encargan de la atención de las llamadas telefónicas, correos electrónicos y llamadas-correos y el libro de reclamaciones.

Cabe resaltar que de acuerdo al Plan Operativo Institucional (POI) del 2014, se superó la meta anual establecida de 7100 atenciones no presenciales, logrando una cantidad de 8,378 atenciones al tercer trimestre del presente año.

**OPERADOR DEL SERVICIO DE ATENCIÓN NO PRESENCIAL**



✓ **Adecuación de la Infraestructura.**

*Subgerencia de Registro y Atención al Ciudadano.* Para una correcta optimización de los espacios, en febrero del 2014 se trasladó al equipo de atención de expedientes a una oficina con espacio adecuado a fin de tomar medidas de control que conlleven a evitar la pérdida de documentos (expedientes) y así garantizar su seguridad.

*Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria.* Desde el inicio del presente periodo, parte del grupo de colaboradores adscritos al equipo de fiscalización, laboraba en uno de los ambientes de la Subgerencia y

**BENEFICIOS**

- :
- ✓ Reducción de las Brechas de Evasión.-Aumento de la Sensación de Riesgo.
  - ✓ Reducción de los Costos de Cumplimiento Tributario –Aumento de la Conciencia Tributaria.



# CAPITULO XIV PROYECTOS INNOVADORES

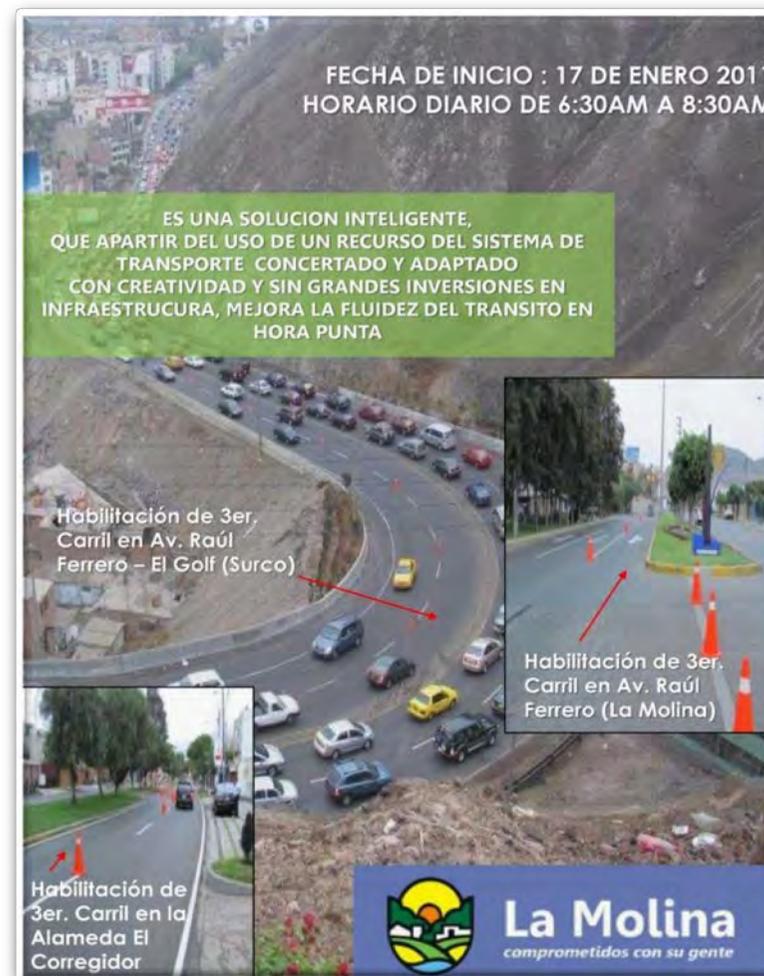


### 14.1. PROYECTO CARRIL REVERSIBLE

#### LOGROS

Es una solución inteligente, que a partir del uso de un recurso del Sistema de transporte, concertado y adaptado, con creatividad y sin grandes inversiones en infraestructura reduce el consumo de energía, mejora la calidad del aire y da fluidez al tránsito en hora punta. Consiste en la habilitación de un tercer carril, aprovechando la capacidad sub utilizada del otro, en la Av. Raúl Ferrero desde el cruce con la Av. Alameda El Corregidor, continuando a lo largo del Cerro Centinela hasta el cruce con la Av. El Polo en Santiago de Surco, así como la habilitación de otro tercer carril en la Av. Alameda El Corregidor, utilizando conos, semáforos en pórticos y pantallas con mensajes variables, diariamente durante la hora punta de 6:30am hasta las 8:30am, contando para ello con el apoyo de la Municipalidad de Santiago de Surco y de la Policía Nacional.

- ✓ Se redujo en 50%:
- ✓ El tiempo de cruce.
- ✓ El consumo de combustible.
- ✓ La emisión del CO2.



## 14.2. CID: COMITÉ INTERDISCIPLINARIO

### LOGROS

Es el Comité Interdisciplinario generador del desarrollo humano integral con intervención activa en la comunidad, logrando cambios con incidencia en el campo de la educación, salud y trabajo, haciéndolos gestores de su propia realidad con calidad de vida, en el marco de una cultura ecológica, de participación ciudadana con inclusión social, justicia, equidad e igualdad de oportunidades.

Recabamos información a través de los diferentes programas como Crecer Juntos y Voluntarios Molinenses. De acuerdo al diagnóstico lo derivamos a uno de los Programas de Desarrollo Humano y Social.

- ✓ 1,500 beneficiarios directos
- ✓ 7,500 beneficiarios indirectos



### 14.3. CORREDOR SALUDABLE

## LOGROS

Es una solución creativa a la falta de espacios públicos destinados al deporte, la educación, la recreación, y que a partir del uso eficiente de espacios sub utilizados en determinados días y horarios satisface las necesidades de la población.

Toma y adapta lo mejor de otras experiencias y lo transforma en 2.5 km de espacio público seguro e inclusivo, que se desarrolla en un ambiente saludable, lleno de Deporte, actividad física, Recreación, Educación, Cultura y Unión Familiar . Brindando a los usuarios una serie de actividades y servicios muchos de los cuales son gratuitos, fomentando la vida saludable y el cuidado del medio ambiente. Minimiza el uso de recursos municipales pues en su mayoría los servicios que se prestan son auspiciados a cambio de publicidad.

Es exitoso por que ha logrado un impacto positivo en la comunidad en las primeras 34 fechas llegando a:

- ✓ 120,000 contactos directos
- ✓ 230,000 contactos indirectos
- ✓ 510,000 impactos visuales
- ✓ Nivel de aprobación: 93.2%

**ES UNA SOLUCION CREATIVA**  
 QUE TOMANDO LO MEJOR DE OTRAS EXPERIENCIAS COMO  
 LAS DE COLOMBIA Y ARGENTINA, LAS ADAPTA A LA  
 REALIDAD DE LA MOLINA

Fecha de inicio de actividades: 06 de Febrero del 2011  
 Todos los Domingos de 7:00 AM a 1:00PM  
 Desde la Esq. Av. Alameda Del Corregidor con Av. Raúl Ferrero  
 Hasta la Esq. Av. Prado Ugarteche con Av. Raúl Ferrero

**La Molina**  
 comprometidos con su gente

## 14.4. CRECER JUNTOS

### LOGROS

Es un Programa de Salud integral, diseñado para atender al ciudadano en las diferentes etapas de su vida y a través de los diferentes ambientes donde se desarrolla, cubriendo a la persona en forma efectiva todas sus dimensiones: cognitiva, psicológica, afectiva, social y espiritual.

Ha beneficiado a los usuarios mejorando su calidad de vida, satisfaciendo sus demandas e incrementando su bienestar personal y familiar.

Ha beneficiado a la comunidad disminuyendo los casos de bullying y violencia dentro de las escuelas. Así como los casos de violencia familiar.

Nivel de aprobación: 72.6%

### IV. RESEÑA DE CRECER JUNTOS



Es un Programa de Salud integral, diseñado para atender al ciudadano en las diferentes etapas de su vida y a través de los diferentes ambientes donde se desarrolla, cubriendo a la persona en forma efectiva todas sus dimensiones: cognitiva, psicológica, afectiva, social y espiritual.



**La Molina**  
comprometidos con su gente

## 14.5. ECO RECICLA

### LOGROS

Es la Implementación en la ciudad de PUNTOS LIMPIOS Eco Recicla, que son contenedores hechos de material reciclado (poli aluminio), que permiten al vecino dejar sus residuos en el momento que desee, sin la necesidad de usar bolsas especiales, ni almacenamiento previo dentro de sus domicilios, ni tiempos de espera para su recojo.

El principal aporte de La Molina es la implementación de estaciones en todo el distrito haciéndolo accesible al vecino en tamaño suficiente para su manejo, de bajo costo pues el material es donado por la empresa Tetra Pack, y sobre todo que en su construcción se usa material producto del reciclaje como es el poli aluminio. Es eficiente porque:

No usa recursos operativos adicionales, sólo la implementación del punto limpio, se dejó de gastar en disposición final y en compra de bolsas para la segregación, incrementándose en 107.23% la cantidad de toneladas métricas acopiadas y en un 206.32% el ingreso por la venta de los residuos segregados, lo que indica un mejor proceso pues el precio en relación a la cantidad de toneladas métricas mejoró.

Es exitoso porque en 09 meses:

- ✓ Se ha invertido S/. 19,600.00 en Puntos Limpios.
- ✓ Se ha dejado de gastar S/. 72,000.00 en bolsas.
- ✓ Se ha dejado de contaminar con 328 Toneladas.
- ✓ Se ha incrementado en 107.23% la cantidad de Residuos Inertes acopiados.
- ✓ Se ha incrementado en 206.32% los ingresos por la venta de Residuos Inertes.
- ✓ La Maleza es también reutilizable, por lo que su reciclaje está orientado a la producción de Compost.
- ✓ El aporte principal es la inclusión dentro del proceso del Servicio de Parques y Jardines lo que permite un ahorro de costos por disposición final.
- ✓ Es exitoso porque:
- ✓ Se ha producido 502 Ton de Compost.



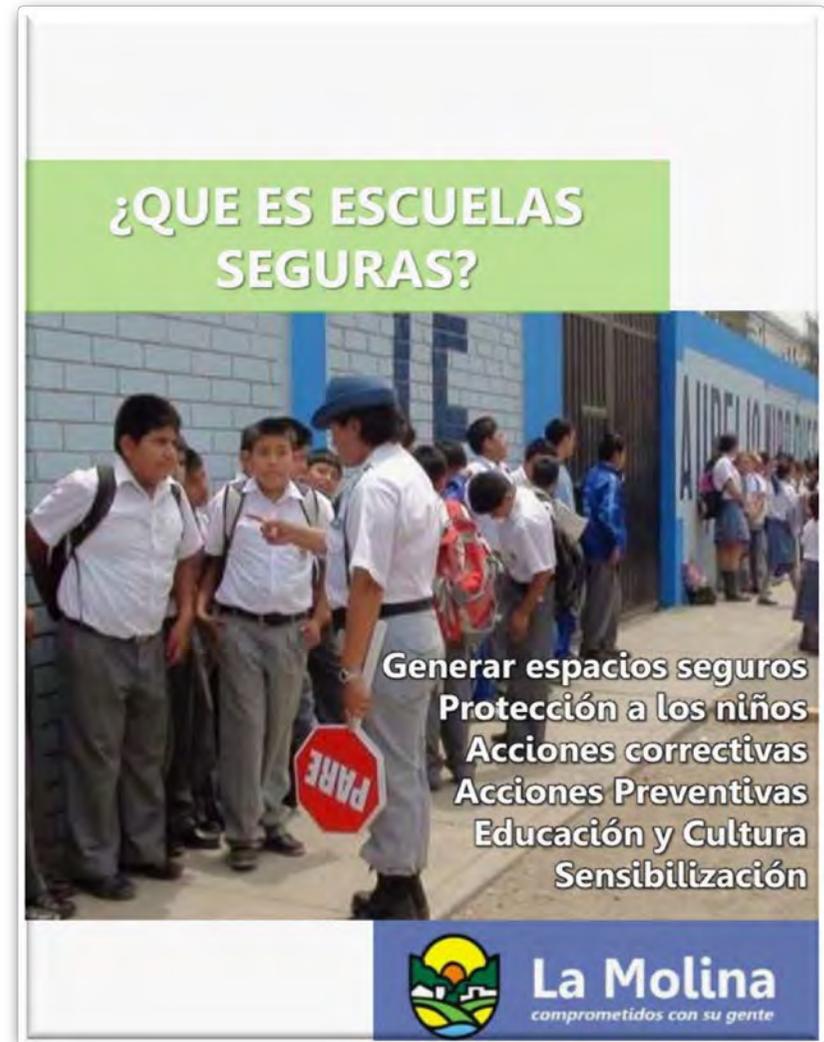
## 14.6. ESCUELAS SEGURAS

### LOGROS

Es un programa innovador conformado por personal femenino debidamente capacitado y con permanente instrucción que brinda servicios preventivos y correctivos en temas de seguridad y protección tanto física como moral a la Comunidad Educativa, todos los días de 7:00am a 2:00pm y de 2:00pm a 8:00pm en las Escuelas del distrito. Cumpliendo labores adicionales como reemplazo en caso de ausencia de un profesor en los que se brinda a través de actividades entretenidas y creativas educación preventiva en temas de seguridad.

Diariamente impacta directamente a: 11,000 alumnos en 20 Colegios de todo el distrito reduciéndose en 90% la incidencia de casos delictivos o de violencia.

Mejora la calidad de vida tanto de los estudiantes como de sus familias al brindarles atención personalizada y educación preventiva y correctiva en seguridad, previene la violencia, el bullying, el consumo de drogas, la deserción escolar .



## 14.7. LICENCIAS INTELIGENTES

### LOGROS

Son Licencias de Funcionamiento que cuentan con el sistema de codificación QR (Quick Response Barcode) que brinda un elemento de seguridad a los certificados emitidos; abriendo un canal de comunicación interactivo entre la Municipalidad de La Molina y los usuarios, quienes podrán acceder a la información de interés particular o vecinal que maneja la Corporación Municipal.

Es una solución creativa que usando recursos disponibles como el código QR, responde a la necesidad de garantizar y asegurar la emisión de las Licencias de funcionamiento y de generar una comunicación interactiva entre la municipalidad y sus contribuyentes, sin el uso de grandes recursos financieros.

Es exitoso por que se ha incrementado la base de datos formalizándose a casi 1000 nuevos comercios. Es beneficioso para los usuarios directos porque:

- ✓ El costo para los que ya tenían licencia de funcionamiento ha sido Cero.
- ✓ Los Nuevos comercios formalizados han tenido costos mínimos y su emisión ha sido inmediata.
- ✓ Los comercios se han visto beneficiados al tener a través de esta vía una comunicación interactiva con el municipio y pueden saber el estado de sus trámites, sin tener que desplazarse hasta la municipalidad ni la necesidad de ingresar a un computador.
- ✓ Es beneficioso para los consumidores por:
- ✓ Tendrán información del local comercial donde están consumiendo con su Smartphone.
- ✓ A través del código asociado podrá tener acceso a información comercial tales como descuentos, promociones, etc. Facilita la fiscalización de los locales comerciales a los agentes municipales.



## 14.8. MERCADO SALUDABLE

### LOGROS

Es un nuevo espacio familiar donde en un ambiente amplio y saludable, se promueve el consumo de productos ecológicos y practicas saludables de alimentación.

Resultados en los seis primeros meses:

- ✓ 16,000 contactos directos
- ✓ 80,000 contactos indirectos
- ✓ 250,000 impactos visuales



## 14.9. PANADERITOS ESPECIALES

### LOGROS

Es un Programa que permite que niños con habilidades especiales colaboren en mejorar la alimentación de la población más vulnerable del distrito, haciendo chancay de la ocara (bagazo de la preparación de la leche de soya de nuestro Programa La Vaca Mecánica) rico en valores nutricionales.

- ✓ Es exitoso por que diariamente beneficia 2630 personas de la población más vulnerable
- ✓ 1843 niños
- ✓ 350 adultos y adultos mayores
- ✓ 410 infantes

Los recursos que ingresan por el concepto de la venta de los chancay de ocara, sirven para el mantenimiento y sostenimiento del Colegio Beato Juan Pablo II en el que estudian estos mismos chicos con habilidades especiales.



## 14.10. SIT SOLUCIONES INTELIGENTES AL TRÁNSITO

### LOGROS

Es una medida operativa de tránsito que se aplica en intersecciones viales (semaforizadas o no) y consiste en habilitar el carril derecho de la vía para que los vehículos no tengan la necesidad de detenerse en la intersección para dar paso a otros flujos y puedan seguir su tránsito en forma continua separando ambos flujos mediante la colocación de conos viales plásticos. Esta sencilla medida de tránsito permite incrementar la capacidad de tránsito de vehículos en la intersección entre 20% y 25%, dependiendo de las características de la vía.

El proyecto es de muy bajo costo y alto beneficio al tránsito ya que solamente se utilizan de 30 a 35 conos por cada 100 mts. de longitud del carril que se desea segregarse (En el caso de la Av. La Molina se usan 25 conos y en la Javier Prado 18). Los conos son distribuidos en una camioneta pick-up de la Municipalidad y colocados en 5 a 10 minutos por un operador. Al finalizar el operativo se retiran los conos.

En la intersección de la Av. La Molina con la Calle Bello Horizonte se ha logrado incrementar el volumen promedio de vehículos en un 25% y reducir los tiempos de viaje en un 50%, mientras que en la intersección de la Av. Javier Prado con la Av. Circunvalación del Golf se ha logrado incrementar el volumen promedio de vehículos en un 23% y reducir los tiempos de viaje en un 44%.



### 14.11. PAVIMENTO RECICLADO

#### LOGROS

Recicla asfalto retirado de sectores de pista en mantenimiento y las reutiliza para pavimentar pistas, con iguales características de resistencia y acabado, de asentamientos humanos carentes de servicios públicos que impiden realizar proyectos de inversión pública, logrando con el uso de un cuarto del costo pavimentar una vía que permite brindar los servicios públicos, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, brindado una efectiva inclusión social. Culminado el proyecto se beneficiará al 15% de la población del distrito.

Con un cuarto del presupuesto se logra el pavimento de las pistas con las mismas características de resistencia y duración que una pista nueva. Así mismo se logra definir las secciones viales, retiros y veredas evitando su invasión; ordenando la ciudad.



## 14.12. MOLICASA

### LOGROS

Es un Programa social que se inicia hace 10 años, al que se le ha dado un matiz diferente buscando convertirse en una alternativa de educación para aquellos interesados en iniciarse en actividades productivas, y también una alternativa de entretenimiento sano, para todas las edades, generos, intereses entre otros.

Convirtiéndose en un trabajo conjunto de Asociaciones Civiles (Juntas Vecinales, Asociaciones de Vivienda, entre otros) con la Municipalidad en el que los vecinos brindan el espacio (sea propio o espacios destinados a otros usos) y la municipalidad los implementa convirtiéndose en un centro promoción de la educación, el arte, la cultura, actividades de entretenimiento y deportivas.



### 14.13. REDUCCIÓN DE COSTOS Y MEJORA DE LA GESTIÓN EN LA FLOTA VEHICULAR CON LA METODOLOGÍA LEAN SIX SIGMA

#### LOGROS

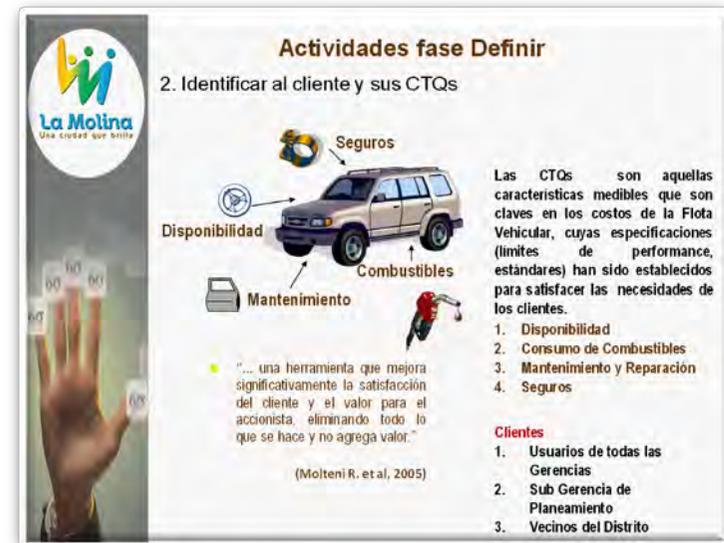
La experiencia con Lean 6 Sigma en Perú y Latinoamérica es relativamente nueva, la razón es que necesitan de un capital financiero importante y equipo de profesionales formado dentro de la organización para poder aplicar el despliegue de la metodología.

Hoy se puede aplicar gracias al financiamiento del BID y la alianza estratégica de la Universidad San Martín de Porres y la Sociedad Nacional de Industrias que formaron el programa Optisigma.

La Municipalidad de la Molina es pionera en el sector de gobiernos locales, en la aplicación de Lean 6 Sigma como herramienta para mejorar y controlar sus procesos, por ello fue escogida por la Sociedad Nacional de Industrias como la mejor práctica a exponer ante el Banco Interamericano de Desarrollo.

El proyecto Lean Six Sigma de Reducción de Costos en Combustible de la Flota Vehicular y Maquinarias de la Municipalidad Distrital de La Molina, es una iniciativa de la actual gestión municipal a fin de mejorar los procesos internos de la Organización, lo cual contribuirá a su vez con el mejor uso de los recursos municipales y la satisfacción del vecino.

El proyecto estimó al inicio del proyecto una reducción de 10% en los costos por concepto de combustible (S/.251,698.90). El resultado del proyecto fue un ahorro estimado ANUAL de S/. 500.602.18. el doble de lo estimado.





UTC

**CAPITULO XV**  
**RECONOCIMIENTOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN**

## RECONOCIMIENTOS DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION

### 15.1. CREATIVIDAD EMPRESARIAL 2011 – CARRIL REVERSIBLE

#### LOGROS

- ✓ En el año 2011, la Municipalidad de La Molina también se hizo acreedora del premio a la Creatividad Empresarial 2011, organizado por la Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC). Nuestro proyecto Carril Reversible fue ganador en la categoría de Gestión Pública Regional y Local, "por aplicar una solución sencilla y de alto impacto para racionalizar el flujo vehicular del distrito".



## 15.2. CAD 2011 CIUDADANOS AL DÍA: PREMIO BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA – PROYECTO CARRIL REVERSIBLE.

### LOGROS

- ✓ En el año 2011, nuestro proyecto Carril Reversible fue reconocido como Buena Práctica de Gestión Pública por Ciudadanos al día.



### 15.3. RECONOCIMIENTO COMO MEJOR PRÁCTICA EN EL HEMISFERIO, EN LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES 2012 – PROYECTO PAVIMENTO RECICLADO

## LOGROS

Nuestro proyecto de Pavimento Reciclado fue reconocido por la Universidad Internacional de La Florida y el Condado de Miami Dade-USA en la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes en Junio del presente año.



## 15.4. CAD 2012 CIUDADANOS AL DÍA: PREMIO BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA

### LOGROS

Proyectos:

- ✓ Planeamiento Estratégico Concertado con Modelo de Gestión de Clase Mundial
- ✓ Reinventando la Gestión Pública con Herramientas de Clase Mundial: Balance Scorecard y Lean Six Sigma
- ✓ Escuelas Seguras
- ✓ Licencias Inteligentes

Nuestros proyectos innovadores de gestión fueron reconocidos por la organización Ciudadanos al Día, como Buenas Prácticas de Gestión Pública en su ceremonia del año 2012.



## 15.5. ÍCONO DE GESTIÓN PÚBLICA POR LA SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS 2012 – PROYECTO DE MEJORA DE PROCESOS CON LEAN SIX SIGMA

### LOGROS

Nuestro proyecto de mejora de procesos con Lean Six Sigma fue reconocido como ícono de la gestión por la Sociedad Nacional de Industrias, la Universidad San Martín de Porres y el Banco Interamericano de Desarrollo, en el programa Optisigma.

Producto de la culminación de este proyecto exitoso, la gestión se ha beneficiado con una reducción de costos en consumo de combustible en un porcentaje del 20%. Esta práctica fue seleccionada por la Sociedad Nacional de Industrias para ser expuesta en la Semana de la Calidad 2012, celebrada en Octubre del presente año.

**PROGRAMA LEAN 6 SIGMA**  
(CONVENIO SNI/CDI - FOMIN/BID)

**Invita a 20 empresas a participar en el nuevo Programa.**

**Felicita a:**

- Inka Crops S.A.
- Emavas Lima S.A.C.
- Destilerías Unidas S.A.C.
- Aleaciones a Base de Cobre - ALBACO
- Servicio de Administración Tributaria - SAT
- Laboratorios D.A. Cantón S.A.C.
- Alimentos Procesados - ALPROSA
- GMD S.A. - Proyecto Sedapal
- Tecnofi S.A.
- Caja Huancayo
- Coato Cadena S.A.
- Proccoco S.A.C.
- Municipalidad de la Molina

Participantes en el programa que lograron más de US\$ 80,000 de ahorro anual en promedio.

**Optisigma**  
Elimina defectos, gana rentabilidad

**cdi** CENTRO DE DESARROLLO INDUSTRIAL  
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS  
Las Lomas 305 San Isidro. Teléfono: 215-8888 215-8899  
avenida 153 y 307 email: optisigma@sni.org.pe www.cdi.org.pe

**FOMIN** **BID**

**cdi** CENTRO DE DESARROLLO INDUSTRIAL  
Las Lomas 305 San Isidro, Lima - Perú. Teléfono: (01) 215-8888 Fax: (01) 215-8897  
Email: cdi@sni.org.pe Web: www.cdi.org.pe

SQ-021-12  
San Isidro, setiembre 03 del 2012.

Señor  
Juan Carlos Zurak  
Alcalde Distrital  
Municipalidad de La Molina  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Es grato saludarlo en nuestra calidad de Secretario Técnico del Comité de Gestión de Calidad (CGC) integrado por 20 instituciones académicas, empresariales, técnicas y de gobierno del Perú.

Desde el año 1991 el CGC cuya coordinación está a cargo nuestro, organizamos anualmente la actividad más importante de promoción de la calidad en el Perú denominada "Semana de la Calidad", cuyo objetivo es difundir temas de interés empresarial, técnico y académico, enfocados a promover el desarrollo y mejora de la calidad en los diferentes sectores del país, por lo cual se invita a destacados especialistas y empresarios nacionales y extranjeros a compartir información y experiencias. Este año el Congreso Semana de la Calidad se llevará a cabo del 01 al 04 de octubre en el Country Club Hotel.

En ese sentido, es muy grato invitarlo a participar como expositor o la persona que usted designe el día martes 02 de octubre a las 15:00 hrs sobre el tema "Elimina defectos y gana rentabilidad - Lean 6 Sigma", en donde podrán presentar la experiencia de su organización en la aplicación de esta metodología y los beneficios logrados.

Está previsto 20 minutos de exposición para luego pasar a un panel de preguntas por parte del público asistente.

Para cualquier ampliación o aclaración sobre el particular, estamos a su disposición la Gra. Elizabeth Arévalo al Teléfono: 215-8888 anexo 149, [ezevalob@sni.org.pe](mailto:ezevalob@sni.org.pe), Coordinadora de la Semana y el ausculto.

En espera de contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

En espera de contar con su valioso apoyo, hago propicia la oportunidad para expresar a usted las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,  
CENTRO DE DESARROLLO INDUSTRIAL  
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS  
Luis Tapole Fuentes  
Director Ejecutivo